



# PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2018

LA TRANSPARENCIA LO ASEGURA TODO



**“NARIÑO, CORAZÓN DEL MUNDO”**

ÁREA GESTIÓN DE COBERTURA  
“EDUCANDO CON LA RAZÓN Y EL CORAZÓN, PARA NARIÑO”

OCTUBRE DE 2017

## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b>	<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>10</b>
<b>1. MISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>10</b>
1.1. Eje Estratégico: Equidad e Inclusión Social	10
1.2. Objetivo General	10
1.3. Objetivos Específicos	11
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>12</b>
<b>2. ASPECTOS LEGALES</b>	<b>12</b>
2.1. Aspectos Legales	12
2.1.1. Congregaciones y Confesiones Religiosas	13
2.1.2. Prestación del Servicio Educativo	14
2.1.3. Organizaciones Indígenas	14
2.1.4. Educación de Adultos	15
2.1.5. Educación Inclusiva	15
2.1.6. Clase de Contratación para Atender Necesidades Educativas y Fuente de Financiación	16
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>18</b>
<b>3. OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA</b>	<b>18</b>
3.1. Oferta Educativa 2017	18
3.2. Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base a Demanda Educativa Registro Matrícula 2 de julio de 2017	20
3.2.1. Congregaciones Religiosas	20
3.2.2. Organizaciones Indígenas	20
3.2.2.1. Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas	21
3.2.2.1.1. Caracterización de Población, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas	21
3.2.2.2. Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas	22
3.2.2.2.1. Caracterización de Población, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas	22
3.2.3. Operadores Privados Administración de la Prestación del Servicio Educativo	23
3.2.3.1. Caracterización de Población, Operadores Privados Administración de la Prestación del Servicio Educativo	24
3.2.4. Educación para Adultos	25
3.2.5. Educación Inclusiva	27
3.2.5.1. Caracterización de Población, Según Tipo de Barrera de Aprendizaje	28

<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>31</b>
<b>4. CANASTA EDUCATIVA</b>	<b>31</b>
<b>4.1. Generalidades de Tipología Educativa 2018</b>	<b>31</b>
<b>4.2. Canastas Educativas 2018</b>	<b>33</b>
4.2.1. Aspecto Legal	33
4.2.2. Aspecto Operativo de Seguimiento y Control Financiero	34
4.2.3. Modelo de Canasta Educativa	35
4.2.3.1. Guía Canasta Educativa 2018	35
<b>4.3. Población Estimada Contratación 2018</b>	<b>41</b>
4.3.1. Organizaciones Indígenas 2018	41
4.3.1.1. Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, CAMAWARI	42
4.3.1.1.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo, CAMAWARI	42
4.3.1.1.2. Administración de la Atención del Servicio Educativo, CAMAWARI	46
4.3.1.2. Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA	48
4.3.1.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo, UNIPA	48
4.3.1.2.2. Administración de la Atención del Servicio Educativo, UNIPA	50
4.3.2. Diócesis y Congregaciones Religiosas 2018	56
4.3.3. Operadores Privados 2018	56
4.3.4. Educación para Adultos 2018	71
4.3.5. Educación Inclusiva 2018	72
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>73</b>
<b>5. COSTOS ESTIMADOS PARA CONTRATACIÓN 2018</b>	<b>73</b>
5.1. Índice de Precios al Consumidor, Base para Estimar Tipología 2018	73
5.2. Tipología Departamento de Nariño 2011-2018	74
5.2.1. Proyección de Tipología Vigencia 2018, Secretaría de Educación	75
5.3. Acuerdo de Tipologías	76
5.3.1. Tipología Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas	76
5.3.2. Tipología Vigencia 2018, Diócesis y Congregaciones Religiosas	78
5.3.3. Tipología Vigencia 2018, Operadores Privados	80
5.4. Costos Estimados Contratación Vigencia 2018	80
5.4.1. Costos Estimados Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas	80
5.4.1.1. Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, CAMAWARI	80
5.4.1.2. Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA	82
5.4.2. Costos Estimados Contratación Vigencia 2018, Diócesis y Congregaciones Religiosas	85
5.4.2.1. Reunión de Acuerdo Tipología con Diócesis y Congregaciones Religiosas	85
5.4.3. Contratación Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Operadores Privados 2018	88
5.4.4. Educación para Adultos 2018	90
5.4.5. Contratación Educación Inclusiva Vigencia 2018	91
5.5. Costos Estimados Consolidados por Escenarios, Contratación Vigencia 2018	92
5.5.1. Alternativa 1 Contratación Educativa 2018	93
5.5.2. Alternativa 2 Contratación Educativa 2018	95
5.5.3. Alternativa 3 Contratación Educativa 2018	97
<b>CAPÍTULO VI</b>	<b>100</b>

<b>6. CRONOGRAMA</b>	<b>100</b>
<b>6.1. Cronograma Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, Vigencia 2018</b>	<b>100</b>
<b>CAPÍTULO VII</b>	<b>102</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>102</b>

## LISTADO DE TABLAS

<i>Tabla 1 Tipo de Contratos y Fuentes de Financiación, Vigencia 2018.....</i>	<i>17</i>
<i>Tabla 2 Proyección de Cupos por Grados Vigencia 2018, Educación Tradicional-Educación Contratada, 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño, agosto 31 de 2017.....</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 3 Total, Oferta Educativa, Educación Tradicional y Contratada 2018.....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 4 Demanda Educación Tradicional 2018, Iglesias y Congregaciones Religiosas, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017.....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 5 Demanda Educación Contratada 2018, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 6 Caracterización de Población, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas 2018.....</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 7 Demanda Educación Contratada 2018, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017.....</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 8 Caracterización Población Estudiantil, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas.....</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 9 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017.....</i>	<i>23</i>
<i>Tabla 10 Caracterización de Población Contratada, Matrícula SIMAT 2 de julio de 2017.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 11 Demanda Educativa para Adultos 2018, Base Proyección Matrícula 1° de septiembre de 2017.....</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 12 Barreras de Aprendizaje, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño, Corte Matrícula 2 de Julio de 2017.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 13 Modelo Canasta Educativa 2018.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 14 Porcentaje Establecidos para Distribución de la Canasta Educativa.....</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 15 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 2 de julio de 2017.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 16 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 30 de septiembre de 2017.....</i>	<i>42</i>
<i>Tabla 17 Demanda Estudiantil Anexo 1 Ajustado, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 3 de octubre de 2017.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 18 Demanda Estudiantil Anexo 1 Ajustado, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 3 de octubre de 2017. Establecimientos Educativos con Código DANE y Establecimientos Educativos sin Código DANE.....</i>	<i>44</i>
<i>Tabla 19 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 30 de septiembre de 2017.....</i>	<i>45</i>

<i>Tabla 20 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Camawari, 2 de julio de 2017.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 21 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Camawari, 30 de septiembre de 2017.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 22 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, 2 de julio de 2017.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 23 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, 30 de septiembre de 2017 .....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 24 Población Estudiantil, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, Reunión de Trabajo 8 de mayo de 2017.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 25 Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, Reunión de Trabajo 8 de mayo de 2017.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 26 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Unipa, 2 de julio de 2017.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 27 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Unipa, 30 de septiembre de 2017 .....</i>	<i>52</i>
<i>Tabla 28 Modificación de cupos Administración de la Atención del Servicio Educativo, Unipa, Reunión 8 de mayo de 2017.....</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 29 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Unipa, Reunión 8 de mayo de 2017.....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla 30 Establecimientos Educativos sin Capacidad Instalada para ser Atendidos por IETABA, Proyección Corte Matrícula 30 de septiembre de 2017.....</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 31 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018 Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017 .....</i>	<i>56</i>
<i>Tabla 32 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018 con Capacidad Instalada y sin Capacidad Instalada, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017 .....</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 33 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018, Base Proyección Matrícula 30 de septiembre de 2017.....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 34 Establecimientos Educativos con Código y sin Código DANE, para Referenciar los Sitios de Atención por Parte del Operador a Nivel Informativo, Contratación 2017 .....</i>	<i>66</i>
<i>Tabla 35 Demanda Educación para Adultos, Horas Extras y Convenios 2018, Base Proyección Matrícula 1° de septiembre de 2017.....</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 36 Caracterización Barreras de Aprendizaje Consolidado, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017 .....</i>	<i>72</i>
<i>Tabla 37 Índice de Precios al Consumidor, Variación Mensual, Año Corrido y Doce Meses. 2011-2017 (enero-agosto) .....</i>	<i>73</i>
<i>Tabla 38 Sistema General de Participaciones, Sector Educativo 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño, Tipología por Estudiante Atendido, 2011-2018.....</i>	<i>75</i>
<i>Tabla 39 Tipología Estimada para Educación del Departamento de Nariño, por Estudiante Atendido 2018... 75</i>	
<i>Tabla 40 Tipología Acordada por Concepto de Contratación y Nivel Educativo, Organizaciones Indígenas, Vigencia 2018.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 41 Tipología Establecida por la SED por Concepto de Contratación y Nivel Educativo, Operadores Privados, Vigencia 2018 .....</i>	<i>80</i>
<i>Tabla 42 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, CAMAWARI .....</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 43 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, CAMAWARI .....</i>	<i>81</i>
<i>Tabla 44 Costos Estimados Escenario 3, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, CAMAWARI, Equipo Seguimiento Matrícula Contratada.....</i>	<i>82</i>

<i>Tabla 45 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, UNIPA.....</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 46 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, UNIPA.....</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 47 Establecimientos Educativos sin Capacidad Instalada para ser Atendidos por IETABA, Proyección Corte Matrícula 30 de septiembre de 2017.....</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 48 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, UNIPA.....</i>	<i>84</i>
<i>Tabla 49 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Congregaciones Religiosas.....</i>	<i>86</i>
<i>Tabla 50 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Congregaciones Religiosas.....</i>	<i>87</i>
<i>Tabla 51 Costos Estimados Escenario 3, Contratación Vigencia 2018, Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Congregaciones Religiosas.....</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 52 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Operadores Privados, 2 julio de 2017 .89</i>	
<i>Tabla 53 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Operadores Privados, 30 septiembre de 2017.....</i>	<i>90</i>
<i>Tabla 54 Costos Estimados Educación para Adultos, Ciclo 22 Primer Semestre 2018 y Ciclo 23 Segundo Semestre 2018.....</i>	<i>90</i>
<i>Tabla 55 Costos Estimados Contratación Educación Inclusiva con Aportes de Operador, Vigencia 2018.....</i>	<i>91</i>
<i>Tabla 56 Costos Estimados Contratación Educación Inclusiva sin Aportes de Operador, Vigencia 2018.....</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 57 Alternativa 1 Costos Estimados de Contratación Educativa 2018.....</i>	<i>93</i>
<i>Tabla 58 Alternativa 2 Costos Estimados de Contratación Educativa 2018.....</i>	<i>95</i>
<i>Tabla 59 Alternativa 3 Costos Estimados de Contratación Educativa 2018.....</i>	<i>97</i>

## TABLAS DE ILUSTRACIONES

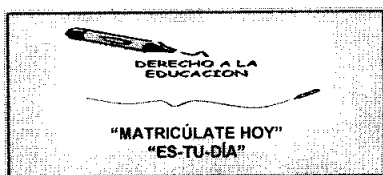
<i>Ilustración 1 Establecimientos Educativos que Reportan Matrícula.....</i>	<i>18</i>
<i>Ilustración 2 Discriminación de Aportes Convenio Educación Inclusiva 2018.....</i>	<i>28</i>
<i>Ilustración 3 Programación de Reuniones para Acuerdo de Tipología Educación Contratada 2018.....</i>	<i>79</i>
<i>Ilustración 4 Sustentación para Aumento de Tipología 2018, Diócesis y Congregaciones Religiosas.....</i>	<i>79</i>
<i>Ilustración 5 Cronograma Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018.....</i>	<i>100</i>

## LISTADO DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1 Enfoque Sistema General de Participaciones (SGP), Sector Educativo 2018.....</i>	<i>31</i>
<i>Gráfico 2 Criterios de Costo Tipología Educativa, Prestación del Servicio Educativo y Calidad.....</i>	<i>33</i>
<i>Gráfico 3 Índice de Precios al Consumidor, Variación Mensual, Año Corrido y Doce Meses, agosto 2016-2017.....</i>	<i>74</i>



## PRESENTACIÓN



El Estado Colombiano establece el marco normativo que permite a las entidades territoriales certificadas recurrir a la prestación del servicio educativo, una vez se establezca la insuficiencia y limitación institucional, tanto cualitativa, como cuantitativa, para lo cual, se entra a estimar y proyectar la población a atender, en cada año académico.

Por tal razón, la aplicabilidad del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, es fundamental para ser garantes de la educación, porque establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...", este precepto constitucional rige para la Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Educación Departamental en la prestación del servicio educativo, en los 61 municipios no certificados, sin embargo, existen características diferenciales en el departamento como: la alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso y seguridad, donde la población que requiere el servicio educativo ve limitada sus oportunidades en la educación tradicional o regular, circunstancia que conlleva necesariamente a utilizar la modalidad de educación contratada. También, hay presencia de factores circunstanciales y estructurales donde las personas que aspiran acceder y permanecer en el sistema educativo, tienen dificultades del orden social, político, administrativo, económico, financiero y físico ambiental, puesto que existen zonas con caracterizaciones diferenciales muy significativas, donde el efecto colateral para la prestación del servicio educativo tiene mayores restricciones.



Además, El Plan de Desarrollo, "Nariño, Corazón del Mundo", cuenta con una orientación social donde: "Nariño apuesta por una estrategia educativa integral que posibilite a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso a una educación pertinente y de calidad, en donde la reflexión en torno a las necesidades y problemáticas propias del entorno, las tendencias y los retos globales permitan confrontar retos sociales, económicos, culturales y diseñar soluciones innovadoras bajo un enfoque territorial, a partir de un ejercicio de inteligencia colectiva que permita la construcción de una sociedad más equitativa y educada", entonces con base en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y demás normas vigentes, el Departamento de Nariño con el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el 2018, demuestra las limitantes y el nivel de disponibilidad de la capacidad instalada para prestar el servicio educativo en forma eficaz, eficiente y con efectividad.

En forma específica y con base en el numeral 16, artículo 2.3.1.3.1.5 del Decreto 1851 de 2015, la Administración Departamental ve la importancia del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, porque: "Es un documento de naturaleza informativa que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo de la entidad territorial certificada, mediante el cual, esta identifica, planea, registra, programa, divulga y evalúa las necesidades de contratación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo permite el diseño de estrategias que incrementen la eficiencia y oportunidad del proceso de contratación y del uso de los recursos humanos, físicos y financieros", entonces, el compromiso de garantizar la educación a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, población con discapacidad y demás población vulnerable que se encuentra por fuera del sistema educativo, es mayor.

"La educación es también un clamor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación". (Jacques Delors, Documento, El Derecho a la Educación, desde el Marco de la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y de la Política Educativa, página 9).

Por tal razón, el escenario de restricciones, no es causa para que no se garantice el derecho a la educación, debido a que en cada año académico la necesidad de contratar es inminente, bien sea por: la administración de la prestación del servicio educativo, la administración de la atención del servicio educativo, la promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas, la contratación de educación de adultos, la educación inclusiva y otro tipo de modalidades, para lo cual, es indispensable adelantar los respectivos procesos de contratación del servicio educativo, tal como se fundamenta en el estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el año 2018.



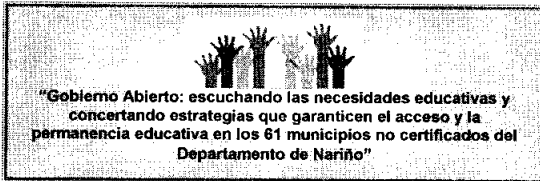


Finalmente, para proseguir con el proceso de la gestión de cobertura, **“Educando con la Razón y el Corazón, para Nariño”** la fase siguiente consiste en la elaboración del Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018, donde se contempla: presentación, aspectos misionales, proyección de población a atender, descripción de las zonas para la prestación del servicio, componentes de la canasta educativa, tipo de contratación, valor estimado del contrato, fuentes de financiación, cronograma y conclusiones.



## CAPÍTULO I

### 1. MISIÓN INSTITUCIONAL



#### 1.1. Eje Estratégico: Equidad e Inclusión Social

Con la contratación del servicio educativo, se logra la inclusión social en las subregiones y municipios del Departamento de Nariño, que requieran de esta modalidad, porque con **"Más y Mejor Educación en el Corazón del Mundo"**, la orientación estratégica se fundamenta: "Nariño apuesta por una estrategia educativa integral que posibilite mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que reflexione alrededor de las necesidades y problemáticas propias del entorno, las tendencias y los retos globales que permitan confrontar retos sociales, económicos y culturales y diseñar soluciones innovadoras bajo un enfoque territorial a partir de un ejercicio de inteligencia colectiva, que permita la construcción de una sociedad más equitativa y educada.

El gobierno departamental buscará desarrollar estrategias pedagógicas incluyentes y significativas para los diferentes niveles de educación formal; para esto tendrá en cuenta las condiciones sociales, culturales, ambientales y productivas del territorio. De igual manera, será prioridad el desarrollo de procesos pedagógicos que integren a toda comunidad educativa en la formación de valores para la convivencia social y la Construcción de Escenarios de Paz." (Plan de Desarrollo, Nariño Corazón del Mundo, página 105).

#### 1.2. Objetivo General

Garantizar el derecho a la educación a través de la administración de la prestación del servicio educativo, la administración de la atención del servicio educativo y otro tipo de modalidades, para que la demanda efectiva y demanda proyectada poblacional en situación de alta vulnerabilidad y con necesidades especiales,



referenciada en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, cuenten con alternativas de acceso y permanencia en el sistema educativo.

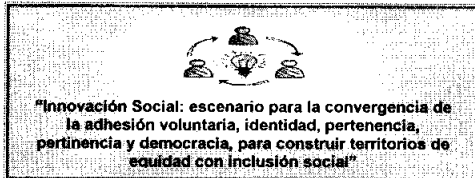
### 1.3. Objetivos Específicos

- ◇ Proyectar la población estudiantil a atender en la vigencia 2018, de acuerdo al nivel educativo requerido donde no se cuente con la capacidad institucional instalada, como también en aquellos municipios de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad social.
- ◇ Establecer la demanda educativa para la vigencia 2018, teniendo en cuenta el corte de matrícula del 2º de julio de 2017, otros cortes oficiales o información de seguimiento de matrícula contratada en terreno, discriminando municipio, establecimiento educativo, grado y otras caracterizaciones que contribuyan a la calidad de la información.
- ◇ Estructurar los componentes de la canasta educativa por cada modalidad de contratación, de acuerdo a la tipología estimada para la vigencia 2018.
- ◇ Determinar el tipo de contratación con el cual se pretende atender, las necesidades identificadas.
- ◇ Estimar el costo y el tipo de contratación, para atender la demanda educativa de la vigencia 2018, en los municipios donde la capacidad institucional instalada presenta limitaciones.
- ◇ Establecer el cronograma, especificando las actividades que garanticen el inicio del calendario escolar 2018.



## CAPÍTULO II

### 2. ASPECTOS LEGALES



#### 2.1. Aspectos Legales

Cuando la Entidad Territorial demuestra insuficiencia o limitaciones en su sistema educativo oficial, ésta puede contratar la prestación del servicio educativo con entidades particulares como lo establece el Decreto 1075 de 2015 y Decreto 1851 de 2015, entendida como una medida de carácter excepcional.

Por otra parte, es prerequisite que la Secretaría de Educación realice anualmente el estudio de insuficiencia, incluido en la planeación contractual de la prestación del servicio educativo, preliminar al inicio del calendario académico. Este estudio debe remitirse oportunamente al Ministerio de Educación Nacional para su aprobación, con el fin de proceder a la contratación.

Es importante mencionar que la información contenida en este documento, no representa compromiso u obligación alguna para la entidad territorial, ni la compromete a realizar la contratación, tal como se menciona en el artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1851 de 2015.

Para la vigencia 2018 la Secretaría de Educación de Nariño realizará, los siguientes tipos de contratos para la prestación del servicio público educativo, de conformidad con lo previsto en los Decretos 1075 de 2015 y Decreto 1851 de 16 de septiembre de 2015

- a) Contratos de prestación del servicio educativo. Contratos mediante los cuales una entidad territorial certificada contrata la prestación del servicio público educativo con el propietario de un establecimiento educativo no oficial de reconocida trayectoria e idoneidad, durante un (1) año lectivo, en las condiciones de calidad establecidas por el contratante, atendiendo los



lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá contar con el PEI o el PEC aprobado, así como con la licencia de funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada en donde prestará el servicio educativo.

- b) Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuente cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar. En estos contratos, la iglesia o confesión religiosa siempre aporta el apoyo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI o del PEC adoptado por el consejo directivo de cada establecimiento educativo oficial. Tales componentes harán parte integral de la canasta educativa contratada.
- c) Para la prestación del servicio educativo con organizaciones indígenas, se aplicará las normas específicas que regulan esta modalidad de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación que compila el Decreto 2500 de 2010, capítulo 4, sección 1, 2 y 3, artículos 2.3.1.4.1.1 y siguientes.
- d) Para la prestación del servicio de educación de adultos se aplicará las normas específicas que regulan esta modalidad de formación, para ello se tendrá en cuenta el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación que compila el Decreto 3011 de 1997, sección 3 subsección 1 artículos 2.3.3.5.3.1.1 y siguientes.
- e) Con el propósito de atender las necesidades de la población con discapacidad, se incluirá en el proceso de contratación el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, el cual subroga la Sección 2 del Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

### **2.1.1. Congregaciones y Confesiones Religiosas**

Las congregaciones religiosas con las cuales se contrata la prestación del servicio educativo, por cuanto son las propietarias de la infraestructura excepto, la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de San Lorenzo y la Institución Educativa San Francisco de Asís, son las siguientes:

- ⇒ Diócesis de Pasto: Institución Educativa Jesús Nazareno, municipio de El Tambo.

- ⇒ Diócesis de Tumaco: Institución Educativa Agroecológica La Playa, municipio Francisco Pizarro; Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, municipio de El Charco.
- ⇒ Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, Provincia Nuestra Señora de la Merced: Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, municipio de Samaniego; Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, municipio de Fátima.
- ⇒ Comunidad de Hermanas Bethlemitas Provincia del Sagrado Corazón de Jesús: Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, municipio de El Tambo; Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, municipio de San Lorenzo.
- ⇒ Hermanos Menores Capuchinos: Institución Educativa San Francisco de Asís, municipio de Túquerres.

### **2.1.2. Prestación del Servicio Educativo**

Este tipo de contrato se realiza con una iglesia, confesión o Congregación religiosa, la cual se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales.

Para la vigencia 2018, la Secretaría de Educación de Nariño realizará este tipo de contratación, puesto que no es posible conformar el Banco de Oferentes, por cuanto se hizo la consulta ante el Ministerio de Educación Nacional, donde mediante radicado 2017-EE- 098493 la Doctora, Rubith Ofir Tuberquia Subdirectora Técnica de Acceso del Ministerio de Educación Nacional, orienta y clarifica que: "si la entidad territorial tiene la certeza de que no existe ningún operador en los municipios no certificados del Departamento de Nariño que cumpla con los requisitos establecidos para formar parte de dicho Banco o pretende en el marco de su autonomía, atender la insuficiencia mediante otros tipos contractuales, no habría necesidad de adelantar un proceso que signifique un desgaste administrativo para la entidad territorial y de otra parte podrían estarse desconociendo los principios de economía, responsabilidad, eficiencia y eficacia que deben regir los procesos contractuales y las situaciones de los servidores públicos". Razón por la cual, no se recurrirá a la Sección 3 Contratos de prestación del servicio público, la cual se basa en la conformación del Banco de Oferentes.

### **2.1.3. Organizaciones Indígenas**

Para la contratación con las organizaciones indígenas, se tiene como base el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP, lo cual garantiza el derecho a la educación, a través de los artículos 2.3.1.4.1.2 capacidad para contratar la administración de la atención educativa y artículo 2.3.1.4.2.1 la capacidad para la administración de la prestación del servicio educativo.



La modalidad de contratación es de carácter directo, teniendo en cuenta la especificación de la población que se va a atender en el Departamento de Nariño, puesto que se debe preservar las tradiciones, usos y costumbres que la mayoría de éstas comunidades reclaman a las entidades territoriales certificadas, encargadas de garantizar el derecho a la educación; para ello deben dar pleno cumplimiento a los requisitos que la ley exige para la contratación de éste servicio, como el de la experiencia, idoneidad, la estructuración de un proyecto educativo comunitario PEC, entre otros.

El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.1.4.1.3, determina que: "La modalidad de selección. La modalidad de selección para los contratos de administración de la atención educativa del presente Capítulo se realizará de la siguiente forma:

- a) Si el contratista es una autoridad indígena, el proceso de selección se surtirá de acuerdo con lo establecido en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en la Sección 2 de este Capítulo.
- b) Si el contratista es una organización indígena representativa de uno o más pueblos indígenas, el proceso de selección se surtirá de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Sección 2 de este Capítulo. (Decreto 2500 de 2010, artículo 3)".

#### **2.1.4. Educación de Adultos**

La prestación del servicio educativo para la población que tras no cumplir el requisito de edad para ser matriculada en la educación tradicional o regular que se ha denominado (en extraedad), el Estado le permite culminar sus estudios a través de la formación académica por ciclos, mediante la modalidad de educación para adultos, la cual por su carácter excepcional, requiere que dicha prestación sea garantizada con el personal docente oficial adscrito a la Entidad Territorial, pero frente a la falta de capacidad instalada e insuficiencia de personal docente que lo realice, se puede optar por hacer esta prestación del servicio mediante la contratación.

En atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 Estatuto de Administración de la Contratación Pública, artículo 24 donde se menciona el principio de transparencia, el cual fue modificado en su numeral 1º por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, se aplicará la regla general de escogencia del contratista a través de licitación o concurso, teniendo en cuenta las excepciones que señala la normativa si fuere el caso.

#### **2.1.5. Educación Inclusiva**

El artículo 46 de la Ley 115 de 1994, fija claramente que la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades excepcionales, es parte integral del servicio



público educativo; además el artículo 7º de la Ley 715 de 2001, en el numeral 7.1, dispone que es competencia de los Departamentos: dirigir, planificar, y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Para la prestación de éste servicio educativo se deberá acreditar la formación y experiencia mínima, preferiblemente con perfil profesional en: educación especial, psicopedagógica, psicológica, o con formación en pedagogía diferencial, con la finalidad de garantizar la mejor y óptima prestación del servicio educativo para esta población con necesidades educativas especiales.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Poblaciones de la Dirección de Poblaciones y Proyectos intersectoriales, ha trazado una estrategia de mejoramiento a la calidad, eficiencia y cobertura para promover la atención pertinente y específica a esta población, a través de la aplicación de la normatividad existente, la organización de la oferta educativa, la contratación de servicio educativo, la formación de agentes educadores y el desarrollo de trabajo intersectorial. (Decreto 1075 de mayo 26 de 2015).

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño en atención a las disposiciones establecidas en la Ley Estatutaria No. 1618 del 27 de febrero de 2013 en concordancia con la Ley 1346 de 2009, cuyas disposiciones garantizan el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y adicionalmente se contempla la atención educativa a población con necesidades educativas especiales, para lo cual, los prestadores de dicho servicio, si no lo puede realizar directamente, la Entidad Territorial Certificada, llevará a cabo mediante la contratación, acudiendo a la modalidad de selección del contratista por licitación, teniendo en cuenta que ésta es la regla general que establece la Ley 80 de 1993, en virtud del principio de transparencia.

#### **2.1.6. Clase de Contratación para Atender Necesidades Educativas y Fuente de Financiación**

En la tabla se describe las ocho (8) instituciones educativas, por cuanto la infraestructura donde funcionan los establecimientos educativos son de propiedad de: Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Hermanas Franciscanas, Hermanas Bethlemitas, Hermanos Menores Capuchinos, a excepción de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de San Lorenzo; condicionamiento que conlleva a contratarlos, puesto que la Secretaría de Educación no cuenta con infraestructura propia para prestar el servicio educativo en dichos municipios, debido a que los establecimientos oficiales existentes en las zonas están atendiendo al 100% de su capacidad instalada.



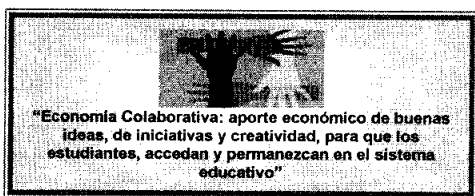
Tabla 1 Tipo de Contratos y Fuentes de Financiación, Vigencia 2018

ORDEN	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	TIPO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATACIÓN	NORMATIVIDAD	FUENTE FINANCIACIÓN
<b>1</b>	<b>CONGREGACIONES RELIGIOSAS:</b>				
1.1.	I.E. Nuestra Señora del Carmen-El Charco	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
1.2.	I.E. Jesús Nazareno-El Tambo	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
1.3.	I.E. Sagrado Corazón de Jesús-	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
1.4.	I.E. Agroecológico La Playa-Francisco Pizarro	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
1.5.	I.E. Policarpa Salavarieta-Samaniego	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
1.6.	I.E. Media Académica Sagrado Corazón de Jesús	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
1.7.	I.E. Nuestra Señora de Fátima-Sandoná	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
1.8.	I.E. San Francisco de Asís-Túquerres	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIONES INDÍGENAS:</b>				
2.1.	Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa	Administración de la Atención del Servicio Educativo	Directa	Decreto 1075 mayo 2015, (Decreto 2500 de 2010)	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
2.2.	Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	Directa	Decreto 1075 mayo 2015, (Decreto 2500 de 2010)	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
<b>3</b>	<b>OPERADORES PRIVADOS</b>	Promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas	Directa	Decreto 1851/2015	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
<b>4</b>	<b>EDUCACIÓN PARA ADULTOS</b>	Educación por ciclos	Licitación Pública	Decreto 1075 mayo de 2015 (Decreto 3011 de 1997)	Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos
<b>5</b>	<b>EDUCACIÓN INCLUSIVA</b>	Profesionales de apoyo pedagógico	Licitación Pública		Sistema General Participaciones, Prestación del Servicio Educativo, Asignación de Recursos

FUENTE: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018.

### CAPÍTULO III

## 3. OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA



#### 3.1. Oferta Educativa 2017

Con base en la proyección de cupos, la oferta educativa, en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, vigencia 2018, es de CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS ONCE (160.711), de los cuales 155.290 corresponden a la educación tradicional y 5.421 a educación contratada. Los establecimientos educativos que reportan matrícula, base para la proyección de cupos, están clasificados con sedes y sin sedes, distribuidos, así:

*Ilustración 1 Establecimientos Educativos que Reportan Matrícula*

ESTABLECIMIENTOS QUE REPORTAN MATRÍCULA	EE. EDUCACIÓN TRADICIONAL	EE. EDUCACIÓN CONTRATADA	TOTAL EE. QUE REPORTAN MATRÍCULA
Establecimientos con sedes	1938	170	2108
Establecimientos sin sedes	1727	170	1897

La proyección de cupos para el año académico 2018, se fundamenta en una planeación, coherente y articulada a través de la gestión de cobertura (proyección de cupos), la cual se ajusta a la tendencia de los registros de matrícula de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, sin incurrir en cifras sobreestimadas; además, en el evento de aumentar la matrícula, la prestación del servicio educativo, se lo garantiza aplicando procesos técnicos de ampliación de cupos

La oferta educativa con base en la proyección de cupos y teniendo en cuenta las diferentes formas de la prestación del servicio educativo, se tiene un total para educación tradicional o regular de 155.290 cupos, los cuales corresponden a: 8 congregaciones religiosas, 2 organizaciones indígenas administración de la atención y el resto a establecimientos educativos oficiales; 5.421 cupos para educación contratada: 2 organizaciones indígenas por prestación del servicio educativo y operadores privados.

Tabla 2 Proyección de Cupos por Grados Vigencia 2018, Educación Tradicional-Educación Contratada, 61 Municipios No Certificados Departamento de Nariño, agosto 31 de 2017

MUNICIPIO	GRADO													TOTAL	%		
	0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11			12	13
ALBÁN	93	92	113	100	101	134		171	161	153	156	126	113			1513	0,94%
ALDANA	102	100	109	100	135	152		137	151	184	153	118	102			1543	0,96%
ANCUYÁ	86	84	73	88	86	90		99	142	137	129	106	124			1244	0,77%
ARBOLEDA	92	89	87	111	112	128		153	148	150	134	120	96			1420	0,88%
BARBOCOAS	1004	1088	1559	1512	1466	1385		1040	1160	963	643	500	333	0	0	12653	7,87%
BELÉN	98	90	92	75	71	78		110	101	98	105	73	66			1057	0,66%
BUESACO	329	315	348	346	365	411		377	415	336	334	229	219			4024	2,50%
CHACHAGUÍ	145	151	178	182	176	194		204	207	219	247	171	153			2227	1,39%
COLÓN	118	115	122	140	133	167		163	136	149	119	133	115			1610	1,00%
CONSACÁ	108	112	119	130	144	153		160	195	171	192	158	110			1752	1,09%
CONTADERO	95	68	71	95	74	82		68	61	71	56	51	45			837	0,52%
CÓRDOBA	245	224	242	231	234	246		248	275	287	254	198	199			2883	1,79%
CUASPUD	107	107	111	115	112	119		130	122	124	116	95	73			1331	0,83%
CUMBAL	510	516	553	530	545	584		572	593	606	567	500	508			6584	4,10%
CUMBITARA	121	126	149	160	170	162		137	154	157	133	121	89			1679	1,04%
EL CHARCO	539	558	977	1167	849	781	0	623	634	660	520	406	348			8062	5,02%
EL PEÑOL	61	75	65	82	100	111		92	121	86	87	103	99			1082	0,67%
EL ROSARIO	98	81	103	110	99	105		112	135	152	129	110	104			1338	0,83%
EL TABLÓN DE GÓMEZ	158	188	190	194	221	264		250	261	249	228	196	213			2612	1,63%
EL TAMBO	156	161	166	197	204	201	0	221	218	191	194	159	211			2279	1,42%
FRANCISCO PIZARRO	218	258	289	260	238	203	18	139	191	172	120	80	76			2262	1,41%
FUNES	79	66	75	91	87	88		89	97	102	94	110	91			1069	0,67%
GUACHUCAL	246	245	226	205	224	246		300	291	284	264	259	244			3034	1,89%
GUAITARILLA	108	128	148	133	142	153		146	183	199	180	142	161			1823	1,13%
GUALMATÁN	78	75	102	73	99	108		124	124	156	121	81	84			1225	0,76%
ILES	111	113	100	92	92	132		135	149	164	132	128	120			1468	0,91%
IMUÉS	79	75	95	77	86	109		119	136	93	145	93	118			1225	0,76%
LA CRUZ	269	274	251	204	209	217		286	312	348	263	247	260	25	21	3186	1,98%
LA FLORIDA	102	95	143	102	115	145		144	179	168	148	110	102			1553	0,97%
LA LLANADA	62	64	72	92	70	77		82	92	98	99	68	67			943	0,59%
LA TOLA	147	146	247	221	215	185		199	226	177	159	126	129			2177	1,35%
LA UNIÓN	353	366	424	427	449	436		492	547	556	470	349	360	23	15	5267	3,28%
LEIVA	120	134	168	146	176	164		171	195	207	185	125	111			1902	1,18%
LINARES	108	99	116	127	144	176		151	144	171	139	112	90			1577	0,98%
LOS ANDES	131	155	133	137	149	173		177	197	162	166	140	170			1890	1,18%
MAGÜI	233	264	507	376	433	397		254	348	184	122	92	89			3299	2,05%
MALLAMA	140	130	136	152	134	133		135	135	144	150	97	111			1597	0,99%
MOSQUERA	152	152	290	235	225	246		238	204	222	138	107	95			2304	1,43%
NARIÑO	26	30	37	40	47	38		60	66	89	74	60	58			625	0,39%
OLAYA HERRERA	427	500	964	1005	831	764		512	600	599	461	323	315			7301	4,54%
OSPINA	88	94	80	90	63	83		96	101	119	94	87	92			1087	0,68%
POLICARPA	158	186	267	278	285	316		188	273	253	215	141	142			2702	1,68%
POTOSÍ	161	173	180	188	192	215		182	194	191	162	136	126			2100	1,31%
PROVIDENCIA	62	53	63	62	64	56		77	81	104	96	76	72			866	0,54%
PUERRES	117	126	123	131	115	137		142	161	153	127	98	137			1567	0,98%
PUPIALES	154	220	264	251	262	297		248	373	336	301	259	236	34	22	3257	2,03%
RICAUARTE	313	394	688	505	441	456		318	364	314	286	197	188			4464	2,78%
ROBERTO PAYÁN	320	387	429	513	478	504		291	255	267	279	149	136			4008	2,49%
SAMANIEGO	355	366	411	391	356	510		461	504	493	406	279	328			4860	3,02%
SAN BERNARDO	94	88	108	112	98	127		109	143	123	112	119	97			1330	0,83%
SAN LORENZO	185	240	256	281	278	308		335	336	287	296	260	248			3310	2,06%
SAN PABLO	193	201	194	172	198	194		243	276	238	260	171	184	55	30	2609	1,62%
SAN PEDRO DE CARTAGO	64	68	85	96	113	104		93	111	89	101	92	72			1088	0,68%
SANDONÁ	192	191	241	265	263	306		380	392	330	271	235	244			3310	2,06%
SANTA BÁRBARA	239	347	527	650	408	574		209	274	159	150	61	38			3636	2,26%
SANTACRUZ	132	122	140	143	152	185		131	154	133	125	80	93			1590	0,99%
SAPUYES	73	72	70	84	92	108		93	131	124	101	90	67			1105	0,69%
TAMINANGO	172	172	207	229	257	289		286	339	298	329	292	272			3142	1,96%
TANGUA	103	112	118	118	134	155		128	138	172	127	123	115			1543	0,96%
TÚQUERRES	531	562	704	661	605	783		803	936	689	685	495	482			7936	4,94%
YACUANQUER	133	134	125	130	118	146		137	190	164	135	172	160			1744	1,09%
TOTAL	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711	100,00%
PORCENTAJES POR GRADO	7,03%	7,48%	9,48%	9,46%	9,04%	9,70%	0,01%	8,69%	9,66%	9,01%	7,95%	6,31%	6,04%	0,09%	0,05%	100,00%	

FUENTE: Proyección de Cupos SIMAT-SED-Nariño, agosto 31 de 2017, Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018.

Tabla 3 Total, Oferta Educativa, Educación Tradicional y Contratada 2018

	OFERTA EDUCATIVA 2018	GRADO													TOTAL		
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11		12	13
1	<b>OFERTA TOTAL EDUCACIÓN TRADICIONAL, EDUCACIÓN CONTRATADA</b>	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711
	<b>DISTRIBUCIÓN OFERTA TOTAL:</b>																
1.1.+	Oferta educación tradicional 8 congregaciones religiosas	455	478	512	544	510	609		776	878	786	715	556	658			7477
1.2.+	Oferta educación tradicional 2 organizaciones indígenas (Administración de la Atención de la Prestación del Servicio Educativo)	279	352	580	505	403	357		193	219	175	102	71	64			3300
1.3.+	Oferta educación tradicional	10014	10579	12914	12889	12689	13880	18	12925	14415	13513	11967	9507	8978	137	88	144513
1.4.+	Oferta educación administración de la prestación del servicio educativo 2 organizaciones indígenas	103	132	324	203	130	92										984
1.5.+	Oferta educación operadores privados, Administración de la Prestación del Servicio Educativo	442	476	900	1069	802	652	0	76	20							4437
= 1	<b>OFERTA TOTAL EDUCACIÓN TRADICIONAL, EDUCACIÓN CONTRATADA</b>	11293	12017	15230	15210	14534	15590	18	13970	15532	14474	12784	10134	9700	137	88	160711

FUENTE: Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

### 3.2. Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base a Demanda Educativa Registro Matrícula 2 de julio de 2017

#### 3.2.1. Congregaciones Religiosas

Para facilitar la determinación de la demanda efectiva para el año 2018, se especifica cada institución educativa y el grado que cursa la población estudiantil, para ello se referencia el reporte de matrícula del 2 de julio de 2017. Entre los criterios, se tiene:

- ◇ Para el año académico 2018, se garantiza la continuidad educativa del 100% para los grados de 1° al 11°, por cuanto las instituciones educativas tienen gran acogida en la comunidad por su trayectoria y formación educativa, como también por su ubicación en el sector urbano, aspecto fundamental que facilita el acceso y permanencia de los estudiantes.
- ◇ Los cupos estimados a atender para el 2018 del grado cero (0), se establecen acorde al histórico del 2017, total 441 niños y niñas.

Tabla 4 Demanda Educación Tradicional 2018, Iglesias y Congregaciones Religiosas, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADOS													TOTAL		
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9	10	11			
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	45	45	60	67	43	71		37	66	93	56	36	58			677
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	41	41	38	33	39	45		48	94	67	72	64	69			651
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	39	39	42	51	54	47		67	75	81	95	78	118			786
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	29	29	54	59	49	38	28	35	37	73	45	19	18			513
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	90	90	97	96	84	109		108	177	206	169	119	113			1458
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	28	28	35	35	48	42		54	92	78	86	89	98			713
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	95	95	81	106	107	108		128	120	77	66	57	57			1097
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	74	74	86	79	62	100		75	159	88	118	95	105			1115
	<b>TOTAL</b>	<b>441</b>	<b>441</b>	<b>493</b>	<b>526</b>	<b>486</b>	<b>560</b>	<b>28</b>	<b>552</b>	<b>820</b>	<b>763</b>	<b>707</b>	<b>557</b>	<b>636</b>			<b>7010</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

#### 3.2.2. Organizaciones Indígenas

### 3.2.2.1. Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas

Para focalizar la población estudiantil por **administración de la atención del servicio educativo** en la vigencia 2018 con organizaciones indígenas, se aplica parámetros, basados en:

- ◇ Para el año académico 2018, se garantiza la continuidad educativa del 100%, grados de 1° al 11°.
- ◇ Los cupos estimados a atender para el 2018 del grado cero (0), se determinan con el histórico del 2017, total 330 estudiantes.
- ◇ Para atender la demanda de educación contratada para el 2018, se hace a través del Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari y la Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa.

Tabla 5 Demanda Educación Contratada 2018, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	OPERADOR	GRADO														TOTAL		
		0	T. 0	1	2	3	4	5	T. PRIM	6	7	8	9	T. SEC	10		11	T. MEDIA
BARBACOAS	CAMAWARI	17	17	17	33	19	24	11	104	14	0	0	0	14	0	0	0	135
RICAUARTE	CAMAWARI	136	136	136	283	173	147	145	884	149	55	35	24	263	30	21	51	1334
SUBTOTAL		153	153	153	316	192	171	156	988	163	55	35	24	277	30	21	51	1469
BARBACOAS	UNIPA	177	177	177	254	305	243	202	1181	181	173	140	97	591	55	45	100	2049
SUBTOTAL		177	177	177	254	305	243	202	1181	181	173	140	97	591	55	45	100	2049
TOTAL		330	330	330	570	497	414	358	2169	344	228	175	121	868	85	66	151	3518

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

#### 3.2.2.1.1. Caracterización de Población, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas

Teniendo en cuenta la matrícula del 2 de julio de 2017, la caracterización de la población estudiantil por **administración de la atención del servicio educativo**, registra 3224 estudiantes, de los cuales el 75,12%, se encuentran en estrato cero; sobre género el 53,53%, corresponde al masculino; dentro de la población víctima de conflicto, 113 son caracterizados en situación de desplazamiento y 3 víctima de minas; la etnia más representativa es la Awá con el 89,88%, y finalmente toda la población se encuentra ubicada en la zona rural, aunque aparecen registrados en la parte urbana 56 (inconsistencia en SIMAT).

Tabla 6 Caracterización de Población, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas 2018

MUNICIPIO	OPERADOR	ESTRATO					GENERO		POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO					ETNIA					ZONA								
		0	1	2	3	5	TOTAL ESTRATO	F	M	TOTAL GÉNERO	1 = EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	3 = HIJOS DE ADULTOS DESMOBILIZADOS	4 = VÍCTIMA DE MINAS	9 = NO APLICA	TOTAL POBLACIÓN VÍCTIMA CONFLICTO	0 = NO APLICA	1 = ACHAGUA	3 = ANDOQUE	5 = AWA	49 = PAEZ	50 = PASTOS	200 = AFRODESCENDIENTE	TOTAL ETNIA	RURAL	URBANA	TOTAL ZONA	
BARBACOAS	CAMAWARI	116	2				118	53	65	118	4			114	118	5			113				0	118	118		118
BARBACOAS	UNIPA	1295	603	4		3	1905	906	999	1905	53			1851	1905	100	2	1	1688		5	109	1905	1905		1905	
RICAUARTE	CAMAWARI	1011	188	1	1		1201	539	662	1201	56	1	2	1142	1201	88			1097	1	9	6	1201	1145	56	1201	
TOTAL		2422	793	5	1	3	3224	1498	1726	3224	113	1	3	3107	3224	193	2	1	2898	1	14	115	3224	3168	56	3224	

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

### 3.2.2.2. Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas

Para focalizar la población estudiantil por **administración de la prestación del servicio educativo** en la vigencia 2018 con organizaciones indígenas Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari y la Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa, se aplica, los siguientes aspectos:

- ◇ Demanda educativa con capacidad instalada 989 estudiantes, es decir se garantiza la continuidad del 100%, grado 0° al 5°.
- ◇ La demanda del grado 0° para la vigencia 2018, se estima con el dato histórico atendido en el 2017, es decir, 330 niños y niñas.
- ◇ La demanda educativa sin capacidad instalada de los estudiantes matriculados en el grado 5° en el año 2017 y que aspirarían al grado 6° en el año 2018, es de 113 estudiantes, está se garantizaría siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos legales, porque el objetivo es brindar una educación con calidad.
- ◇ Para los 113 estudiantes que serían promovidos al grado 6°, una vez aprueben el año académico 2017, se tiene que analizar la alternativa para que sean atendidos en establecimientos educativos a través de la educación tradicional o regular, si se cuenta con la disponibilidad del servicio de transporte escolar.

Tabla 7 Demanda Educación Contratada 2018, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	OPERADOR	DEMANDA EDUCATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA								TOTAL
		GRADO							T. PRIMARIA	
		0	T. 0	1	2	3	4	5		
BARBACOAS	CAMAWARI	7	7	7	24	16	11	5	63	70
RICAURTE	CAMAWARI	83	83	83	187	109	89	52	520	603
<b>SUBTOTAL</b>		<b>90</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>211</b>	<b>125</b>	<b>100</b>	<b>57</b>	<b>583</b>	<b>673</b>
BARBACOAS	UNIPA	36	36	36	89	61	30	20	236	272
SAMANIEGO	UNIPA	9	9	9	9	11	3	3	35	44
<b>SUBTOTAL</b>		<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>98</b>	<b>72</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>271</b>	<b>316</b>
<b>TOTAL</b>		<b>135</b>	<b>135</b>	<b>135</b>	<b>309</b>	<b>197</b>	<b>133</b>	<b>80</b>	<b>854</b>	<b>989</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018.

#### 3.2.2.2.1. Caracterización de Población, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas

Teniendo en cuenta la matrícula del 2 de julio de 2017, la caracterización de la población estudiantil por **administración de la prestación del servicio educativo**, registra 961 estudiantes, donde el 85,32%, se encuentra en el estrato cero; frente al género el 52,75%, corresponde al masculino; la población víctima de conflicto, 11 son caracterizados en situación de desplazamiento y 1 víctima de minas; la etnia más representativa es la Awá con 896 niños y niñas, y finalmente

toda la población se encuentra ubicada en la zona rural, aunque aparecen registrados en la parte urbana 34 (inconsistencia en SIMAT).

Tabla 8 Caracterización Población Estudiantil, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Organizaciones Indígenas

MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN INDÍGENA	ESTRATO			GENERO		POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO					ETNIA					ZONA					
		0	1	3	TOTAL ESTRATO	F	M	TOTAL GÉNERO	1= EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	4=VÍCTIMA DE MINAS	9=NO APLICA	TOTAL POBLACIÓN VÍCTIMA CONFLICTO	0=NO APLICA	4=ARHUACO	5=AWA	34=INGA	50=PASTOS	200=AFRODESCENDIENTE	TOTAL ETNIA	RURAL	URBANA	TOTAL ZONA
BARBACOAS	UNIPA	158	99	1	258	115	143	258	2	1	255	258	12		243			3	258	258		258
SAMANIEGO	UNIPA	22	16		38	20	18	38			38	38	8		29			1	38	38		38
<b>SUBTOTAL</b>		<b>180</b>	<b>115</b>	<b>1</b>	<b>296</b>	<b>135</b>	<b>161</b>	<b>296</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>293</b>	<b>296</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>272</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>296</b>	<b>296</b>	<b>0</b>	<b>296</b>
BARBACOAS	CAMAWARI	65	2		67	32	35	67			67	67	2		63			2	67	67		67
RICAUARTE	CAMAWARI	575	23		598	287	311	598	9		589	598	31	2	561	1	3		598	564	34	598
<b>SUBTOTAL</b>		<b>640</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>665</b>	<b>319</b>	<b>346</b>	<b>665</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>656</b>	<b>665</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>624</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>665</b>	<b>631</b>	<b>34</b>	<b>665</b>
<b>TOTAL</b>		<b>820</b>	<b>140</b>	<b>1</b>	<b>961</b>	<b>454</b>	<b>507</b>	<b>961</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>949</b>	<b>961</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>896</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>961</b>	<b>927</b>	<b>34</b>	<b>961</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018.

### 3.2.3. Operadores Privados Administración de la Prestación del Servicio Educativo

Para garantizar la educación contratada en la vigencia 2018, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que se ajuste al calendario académico, acorde al proceso de gestión de cobertura 2018, contemplado en la Resolución 1165 del 27 de abril de 2017, y Resolución 4095 del 5 de octubre de 2017, donde se modifica el cronograma de las diferentes etapas del mencionado proceso.

Tabla 9 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	DEMANDA EDUCATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA							DEMANDA EDUCATIVA SIN CAPACIDAD INSTALADA					TOTAL GENERAL
	GRADOS							GRADOS					
	0	1	2	3	4	5	SUBTOTAL	6	7	8	9	SUBTOTAL	
BARBACOAS	18	18	47	32	40	37	192	72				72	264
BUESACO	6	6	11	13	7	13	56	9	2			11	67
CUMBITARA	31	31	41	37	37	29	206	38	2	2		42	248
EL CHARCO	70	70	254	281	135	87	897	112				112	1009
EL ROSARIO	12	12	14	11	13	16	78	20	20	1	2	43	121
EL TABLÓN DE GÓMEZ	1	1	1		2		5	2				2	7
LA LLANADA	15	15	18	19	9	15	91	7	5			12	103
LA TOLA				2	2	5	9	2				2	11
LEIVA	5	5	5	8	4	10	37	6	6			12	49
LOS ANDES	5	5	6	5	4	3	28	6	7	3		16	44
MAGUI	52	52	104	93	152	117	570	80	97	47	12	236	806
MALLAMA	4	4	6	8	1		23	7				7	30
OLAYA HERRERA	60	60	97	181	106	89	593	67				67	660
POLICARPA	39	39	63	63	62	59	325	42	24	2		68	393
ROBERTO PAYÁN	60	60	149	171	91	75	606	137	1			138	744
SAMANIEGO	12	12	18	20	31	16	109	16	22	9		47	156
SAN LORENZO	2	2	5	3	5	13	30	9				9	39
SANTA BÁRBARA	55	55	72	151	104	72	509	45	78	10		133	642
SANTACRUZ	2	2	5	10	8	2	29	18	2			20	49
<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>449</b>	<b>916</b>	<b>1108</b>	<b>813</b>	<b>658</b>	<b>4393</b>	<b>695</b>	<b>266</b>	<b>74</b>	<b>14</b>	<b>1049</b>	<b>5442</b>

Fuente: SIMAT 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018



- ◇ Realizar el proceso de contratación con el propósito de iniciar el trabajo académico de acuerdo a la resolución de calendario escolar para la vigencia 2018, lo cual mejora la calidad educativa y permite cumplir, sin incurrir a horarios intensivos, con las 800 horas para el nivel Preescolar, las 1000 horas para Básica Primaria y Básica Secundaria y 1200 horas en Educación Media, reglamentado en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 que compila el Decreto 1850 de 2002.
- ◇ Los centros educativos, donde se imparte la educación hasta el grado 5º en el año 2017, serán focalizados para grados superiores, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ley 115 de 1994, artículo 138: a) Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y c) Ofrecer un proyecto educativo institucional.
- ◇ Los cortes de matrícula o informes por trabajo en terreno, serán la base para el proceso de contratación, puesto que el enfoque de la Administración es garantizar el derecho a la educación.
- ◇ Definir medidas administrativas ante las peticiones o solicitudes por parte de la comunidad, para mejorar y garantizar el servicio educativo en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso, inseguridad y otros factores que limitan la eficacia educativa.
- ◇ Viabilización de la continuidad educativa en los establecimientos educativos que carecen de Código DANE propio, puesto que su matrícula se registra en otros establecimientos que tienen código DANE.
- ◇ Definición de rutas de recorrido, por parte del Equipo de Seguimiento de Matrícula, donde se establece una serie de mecanismos para establecer el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas por los operadores. La descripción se encuentra en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, numeral 4.5.1.3. Descripción de establecimientos educativo con base en códigos DANE y rutas de recorrido.

### **3.2.3.1. Caracterización de Población, Operadores Privados Administración de la Prestación del Servicio Educativo**

La población focalizada se encuentra ubicada en 19 municipios no certificados del Departamento Nariño, donde en forma detallada y el respectivo análisis se encuentra en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018, así:

- ◇ Caracterización por estrato social, numeral 6.2.1., página 194
- ◇ Caracterización por género, numeral 6.2.2., página 196
- ◇ Caracterización población víctima de conflicto, numeral 6.2.3., página 198
- ◇ Caracterización por etnia, numeral 6.2.4., página 199
- ◇ Caracterización por zona geográfica, numeral 6.2.5., página 201

En éstas zonas las variables y factores de índole social, político, administrativo, financiero, económico y geográfico, son de mayor impacto negativo, donde limitan la prestación del servicio educativo; razón por la cual, la contratación es el



mecanismo que facilita garantizar el derecho a la educación en cada año académico.

Como síntesis, en lo relacionado con estrato social, la población se encuentra concentrada en el estrato 0 y 1; respecto al género, existe una distribución casi equitativa, donde el masculino representa el 53,81%; en lo relacionado con la población víctima de conflicto el mayor inconveniente se presenta en la población en situación de desplazamiento con 120 casos; frente a la etnia poblacional 2214 niños y niñas, pertenecen a las negritudes; finalmente con la zona geográfica el 100%, pertenece al sector rural, aunque existe una inconsistencia de registro en la matrícula de 41 estudiantes, que aparecen en el sector urbano.

Tabla 10 Caracterización de Población Contratada, Matrícula SIMAT 2 de julio de 2017

ORDEN	CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN POR:	POBLACIÓN	TOTAL POR CARACTERIZACIÓN
1	<b>ESTRATO</b>		
	0	1352	
	1	3604	
	2	32	
	3	3	
	4	1	
	5	1	
	<b>TOTAL POR ESTRATO</b>		<b>4993</b>
2	<b>GÉNERO</b>		
	FEMENINO	2306	
	MASCULINO	2687	
	<b>TOTAL POR GÉNERO</b>		<b>4993</b>
3	<b>POBLACIÓN VÍCTIMA DE CONFLICTO</b>		
	1 = SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	120	
	2= DESVINCULADOS DE GRUPOS ARMADOS	7	
	3 = HIJOS DE ADULTOS DESMÓVILIZADOS	7	
	4 = VÍCTIMAS DE MINAS	2	
	9 = NO APLICA	4857	
	<b>TOTAL POR POBLACIÓN VÍCTIMA CONFLICTO</b>		<b>4993</b>
4	<b>ETNIA</b>		
	0 = NO APLICA	2547	
	5 = AWA	21	
	26 = EMBÉRA CATIO	1	
	27 =EMBERÁCHAMI	1	
	28 =EMBERASÍPIDARA	31	
	45 = MUJINANE	1	
	46 = MUISCA	1	
	49 = NASA	1	
	50 = PASTOS	24	
	90 = MURA	3	
	97 = AFRODESCENDIENTE	148	
	200 = NEGRITUDES	2214	
	<b>TOTAL POR ETNIA</b>		<b>4993</b>
5	<b>ZONA</b>		
	RURAL	4952	
	URBANA	41	
	<b>TOTAL POR ZONA</b>		<b>4993</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

### 3.2.4. Educación para Adultos

Para la vigencia 2018, la demanda proyectada en educación de adultos es de 8.061 Estudiantes, para ello se tuvo en cuenta los registros en SIMAT, corte de matrícula a 1º de septiembre de 2017.

Tabla 11 Demanda Educativa para Adultos 2018, Base Proyección Matrícula 1° de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CAFAM	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS						A CRECER	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACIFICO COLOMBIANO	TOTAL
		23	21	22	23	24	25			
ARBOLEDA								39		39
BARBACOAS	0	16	16	187	146	181	78	0	290	914
BELÉN								21		21
BUESACO	0	0	0	0	0	0	0	105	0	105
CHACHAGUI								175		175
COLÓN								134		134
CONSACA										0
CONTADERO								49		49
CUMBAL	0	0	0	0	39	33	12	222	0	306
CUMBITARA					27					27
EL CHARCO	0	50	50	47	66	52	35	0	0	300
EL PEÑOL	0	0	0	0	0	0	12	38	0	50
EL ROSARIO								15		15
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0	0	0	8	11	27	0	0	46
EL TAMBO	0	0	0	0	22	43	1	173	0	239
FRANCISCO PIZARRO				39	85	35				159
GUACHUCAL								215		215
ILES								51		51
LA CRUZ	0	0	0	0	51	98	0	246	0	395
LA FLORIDA							46	34		80
LA LLANADA					23	24		100		147
LA TOLA	0	0	0	79	46	50	42	0	0	217
LA UNIÓN	0	0	0	0	28	45	0	142	0	215
LOS ANDES					22	12		24		58
MAGUI		1	1	11	166	77	159			415
MALLAMA	0	0	0	0	34	23	0	0	0	57
MOSQUERA		6	6	52	30	99	87			280
NARIÑO								25		25
OLAYA HERRERA	0	35	35	130	155	133	99	0	0	587
POLICARPA					20	20				40
PUPIALES								128		128
RICAUURTE								52		52
ROBERTO PAYÁN	31	48	48	88	109	86	53	0	0	463
SAMANIEGO	0	0	0	0	59	109	88	163	0	419
SAN BERNARDO								127		127
SAN LORENZO								50		50
SAN PABLO								230		230
SAN PEDRO DE CARTAGO								24		24
SANDONA					38	56	54			148
SANTACRUZ										0
SAPUYES										0
TAMINANGO	0	0	0	0	0	7	9	25	0	41
TANGUA					15	34				49
TUQUERRES	0	0	0	26	239	246	158	260	0	929
YACUANQUER								40		40
TOTAL	31	156	156	659	1428	1474	960	2907	290	8061

Fuente: SINEB 1° de septiembre de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

- ◇ Del total de 8.061 estudiantes proyectados para el 2018, con docentes oficiales se atiende 4.864, a través del reconocimiento de horas extras.
- ◇ Para contratar la educación para adultos con operadores privados, se tiene una población de 3.197 registros en SIMAT, corte de matrícula a 1° de septiembre de 2017 (Ciclo 21), de los cuales, 2907 son atendidos con el Modelo Educativo Flexible A Crecer y 290 con el Modelo Educativo Flexible Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, por lo tanto, la continuidad para el Ciclo 22, en el primer semestre de la vigencia 2018, se garantizaría a través de la contratación.
- ◇ La Administración Departamental en procura de garantizar la continuidad del proceso formativo en educación para adultos, para el segundo semestre de la vigencia 2018, en lo relacionado con los estudiantes del Ciclo 22 que



aspirarían al Ciclo 23, se estima la misma demanda potencial de 2.907 personas.

El proceso de contratación se adelantará, siempre y cuando exista disponibilidad y asignación de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional, para atender este tipo de población.

### 3.2.5. Educación Inclusiva

La contratación de la educación inclusiva en la vigencia 2017, relacionada con la prestación del servicio de apoyo pedagógico, capacitación y formación de la comunidad educativa, que necesitan los establecimientos del Departamento de Nariño, y reportan matrícula de estudiantes que encuentra barreras en el aprendizaje, se justifica por los objetivos basados en la atención de los procesos pedagógicos y curriculares, las estrategias y las metodologías que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes; para tal efecto se adelantó el Convenio de Cooperación No. 2512/2016, con las siguientes características:

- ◇ Firma del Convenio de Cooperación entre el Departamento de Nariño y la Institución Universitaria Cesmag, 29 de diciembre de 2016.
- ◇ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 02 del 13 de enero de 2016 por valor de \$ 1.400.000.000, valor a imputar \$ 1.132.778.598.
- ◇ Cláusula cuarta del Convenio de Cooperación. Valor y forma de desembolso del convenio. El valor del convenio fue por la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$1.246.010.508). El departamento de Nariño aportó la suma de MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.132.778.598) y la Institución Universitaria aportó la suma de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$113.231.910).
- ◇ Duración del convenio, el plazo de ejecución se estipuló en cinco (5) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio. La ejecución superó la vigencia fiscal 2016, por lo tanto, el Departamento contó con la autorización de la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 031 de 2016, artículo 1 grupo 3.
- ◇ Adición al convenio 2512/2016, fecha 10 de julio de 2017, en tiempo y en valor para dar continuidad a la prestación del servicio, por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$566.389.299). Para el pago del valor de la adición, se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 396 del 22 de junio de 2017 por un valor de \$1.880.238.720, valor a imputar \$566.389.299.
- ◇ Discriminación de aportes del convenio:

Ilustración 2 Discriminación de Aportes Convenio Educación Inclusiva 2018

DETALLE	APORTES			TOTAL
	RECURSOS	ESTUDIANTES ADICIONALES	MAESTROS FORMADOS	
DEPARTAMENTO	1.699.167.897			1.699.167.897
IU. CESMAG		40.762.913	72.468.997	113.231.910
<b>TOTAL</b>	<b>1.699.167.897</b>	<b>40.762.913</b>	<b>72.468.997</b>	<b>1.812.399.807</b>

### 3.2.5.1. Caracterización de Población, Según Tipo de Barrera de Aprendizaje

En todos los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, se presenta una barrera de aprendizaje, pero hay que resaltar los casos especiales de la matrícula del 2 de julio de 2017, donde la mayor dificultad es la cognitiva con 2.142 para un 1,40%; en su orden descendente se encuentran 318 con barrera múltiple, donde el proceso de enseñanza requiere de estrategias y de material pedagógico que conlleve a una mejor asimilación del aprendizaje (0,21%); con visión baja la padecen 288 niños y niñas, para un 0,19%; en la parte psicosocial el número de casos asciende a 203, para un 0,13%; con limitación física que repercute en la movilidad 165 estudiantes.

El total de población estudiantil que encuentra barreras en el aprendizaje es de 4.212 personas, cifra para tener en cuenta en el proceso de contratación, sobre el total de 153.378.

Tabla 12 Barreras de Aprendizaje, 61 Municipios no Certificados del Departamento de Nariño, Corte Matrícula 2 de Julio de 2017

MUNICIPIO	1=SORDERA PROFUNDA	2=HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	3=SV-BAJA VISIÓN	4=SV-CEGUERA	5=PARÁLISIS INFANTIL	6=LESIÓN NEUROMUSCULAR	7=TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	8=DI-COGNITIVO	9=SINDROME DE DOWN	10=MÚLTIPLE	11=OTRA	12=SA-USUARIO DE LSC	13=SA-USUARIO DE CASTELLANO	14=SORDOCEGUERA	15=LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	17=SISTÉMICA	18=PSICOSOCIAL	19=VOZ Y HABLA	TOTAL ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE	99=NO APLICA	TOTAL MATRÍCULA
ALBÁN			5			1	32		11	5	1			3	3	1	1	63	1405	1468	
ALDANA			3				18		1	12		2		4	1	10	1	52	1483	1535	
ANCUYÁ			1				24		4	1				3			1	34	1183	1217	
ARBOLEDA			7	1			25		8	26	1	3		1	2	1	1	76	1308	1384	
BARBACOAS	1		5	1			41	1	6	64	5	1		2	3	3		133	11409	11542	
BELÉN		1	3		1	1	23		6	24		3		2	2	5	1	72	948	1020	
BUESACO			2			1	69	1	6	5	2		1	3	2		1	93	3636	3729	
CHACHAGÜÍ			6	2			51		2	6	1			4	6	4	1	83	2106	2189	
COLÓN		1	7		1		38		7	8				3	1			66	1435	1501	
CONSACÁ			2			1	51		6	8	1			1	1	1		72	1648	1720	
CONTADERO			3				16		4	1		2						26	786	812	
CÓRDOBA			3				32		7	12	3	1		1	2	4	4	69	2702	2771	



CUASPUD						1	24		2	6		2		3	1		39	1265	1304	
CUMBAL		1			1	1	70	1	11	20	2	1		2		1	111	6248	6359	
CUMBITARA		5					8		4	6	2		2	2		1	30	1403	1433	
EL CHARCO		9					11		1	1	2	1		4		1	30	7626	7656	
EL PEÑOL		3					17		1	4				8	1	5	2	41	1053	1094
EL ROSARIO		2					32	1	2	2		1		2	4	2	1	49	1170	1219
EL TABLÓN DE GÓMEZ		19				1	30		14	12	1			9		1		87	2552	2639
EL TAMBO		10		1	1	3	48	1	2	11		2		2		4		85	2185	2270
FRANCISCO PIZARRO	1	5					18		3					1				28	2104	2132
FUNES							22		4	6				1	4			37	1022	1059
GUACHUCAL		4				1	25		1	12	3	2		2	3		2	55	2856	2911
GUAITARILLA		6	1			1	37		4	15						4		68	1758	1826
GUALMATÁN		3				1	26		4	4		2		1	2	6	3	52	1146	1198
ILES		2					16		3	17				2			2	42	1366	1408
IMUÉS		2		1		1	18		2	4	1			1		1		31	1172	1203
LA CRUZ		16	6				55	1	13	20	6	3		6	2	6	3	137	2971	3108
LA FLORIDA		2				1	65		7	9	1			4	3	3		95	1398	1493
LA LLANADA							18		4	11				2		11	4	50	804	854
LA TOLA		6					2		3	2	2			2		1		18	2087	2105
LA UNIÓN		5	2	1		1	88		11	47	1	10		6	12	18	3	205	5122	5327
LEIVA							32		2	6					1	4		45	1844	1889
LINARES		5				1	17	1	9	17		1		1		2	2	56	1482	1538
LOS ANDES		1	6		1	1	41	1	6	6	1	2		3	1		1	71	1788	1859
MAGÜI		5					19								1	1		26	2574	2600
MALLAMA		1					29		8	16				4		7	2	67	1471	1538
MOSQUERA						1	3					1		1				6	2212	2218
NARIÑO		21				1	53		2	2				3		3	2	87	558	645
OLAYA HERRERA		11					11		4			1		3		1		31	6863	6894
OSPINA		1					23		1	3	1							29	1057	1086
POLICARPA		2					41		8	9				4				64	2332	2396
POTOSÍ		11					26		1	8				2			1	49	1996	2045
PROVIDENCIA		2		1			10		2	12		3			2		1	33	849	882
PUERRES		2					8		4	1	1			2	1			19	1539	1558
PUPIALES		2	2				47		8	8		1			1	6	3	78	3241	3319
RICAUARTE		2	1				34		9	42	5	1		2			2	98	3717	3815
ROBERTO PAYÁN	2						17		2							1		22	3565	3587
SAMANIEGO		9			1	1	79		5	26	4	3		13	7	3	3	154	4433	4587
SAN BERNARDO		4					31		2	5				1	1	1		45	1267	1312
SAN LORENZO		7	1			1	69		12	22	2	6		6		14	6	146	3158	3304
SAN PABLO		4		2			45		8	5	12			2		4	3	85	2505	2590
SAN PEDRO DE CARTAGO		6	1		1	1	28		11	16				2		3	1	70	1025	1095
SANDONÁ		9	2			1	123	1	12	8	3	2		10	3	19		193	3061	3254

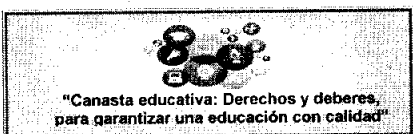


SANTA BÁRBARA			1					4					1					6	3129	3135	
SANTACRUZ			2					29	5	2	1			2	1	1		43	1438	1481	
SAPUYES								13	3	5				2	1	1	1	26	1061	1087	
TAMINANGO			12					76	9	14	2	3		7	2	4	4	133	3041	3174	
TANGUA		1	7					21	4		3	2		2	1	1		42	1505	1547	
TÚQUERRES			8		1	3	119	2	11	67	3	1		8	11	34	7	275	7408	7683	
YACUANQUER			1					54	6	17	1	1		1	1	2		84	1690	1774	
<b>TOTAL</b>	4	4	288	19	9	6	27	2152	11	318	698	74	65	1	165	93	203	75	4212	149166	153378

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

- ◇ Los estudiantes que se encuentran registrados con caracterización que encuentra barreras en el aprendizaje y participación, se encuentran incluidos en el reporte total de la matrícula tradicional o regular, corte de matrícula 2 de julio de 2017.
- ◇ Con la caracterización de la población se podrá establecer el tipo de profesionales de apoyo pedagógico que se necesitan para atender este tipo de población, facilitando así determinar unas condiciones puntuales para el proceso de contratación.

## CAPÍTULO IV 4. CANASTA EDUCATIVA



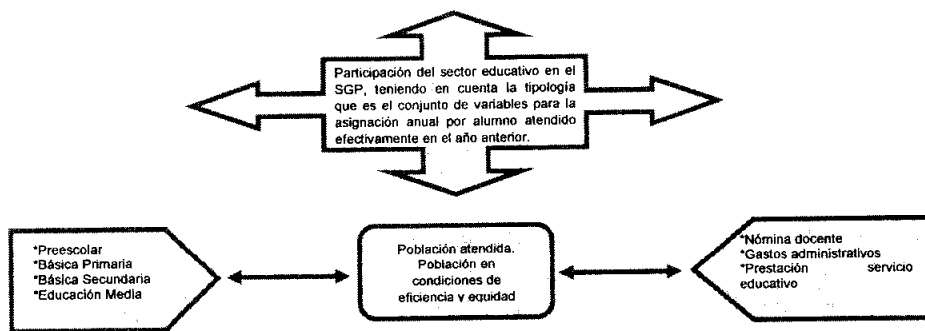
### 4.1. Generalidades de Tipología Educativa 2018

El Sistema General de Participaciones (SGP) está constituido por los recursos que la Nación transfiere, en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios, cuyo propósito es financiar los servicios en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

El Artículo 16 de la Ley 715 de 2001 señala que la participación para educación del Sistema General de Participaciones (SGP), se distribuye por departamentos, municipios y distritos, teniendo en cuenta los criterios de población atendida y población por atender en condiciones de eficiencia y equidad.

La tipología hace referencia al conjunto de variables que caracterizan la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, referenciando las metodologías y la zona rural y zona urbana; además, los recursos se distribuyen por población atendida, para lo cual se establece una asignación por alumno.

Gráfico 1 Enfoque Sistema General de Participaciones (SGP), Sector Educativo 2018



Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018



Los costos que cubre por estudiante atendido en condiciones de equidad y eficiencia, contempla como mínimo: los costos del personal docente y administrativo requerido en los establecimientos educativos, donde se incluye los valores los prestacionales, los recursos destinados para la calidad de la educación (dotaciones escolares, mantenimiento y adecuación de infraestructura, cuota de administración departamental, interventoría y sistemas de información).

En síntesis, la tipología debe racionalizarse y optimizarse porque existe una serie de costos adicionales que se deben tener en cuenta para facilitar la operatividad del sistema educativo.

La Nación define la metodología para el cálculo de la asignación por alumno, y anualmente fija su valor, atendiendo las diferentes tipologías, sujetándose a la disponibilidad de los recursos del Sistema General de Participaciones.

La población atendida será la población efectivamente matriculada en el año anterior y para las asignaciones tiene en cuenta tipologías que ponderan los costos diferenciales de atención de los niveles educativos de los estudiantes rurales y urbanos, con el propósito de alcanzar un nivel de equidad entre las regiones.

La metodología utilizada para el 2016, introduce 95 tipologías educativas por criterios de costos de prestación del servicio educativo y de calidad. Se diferencia del modelo utilizado en 2015, al no incorporar los componentes de ajuste para nómina y compensación, toda vez que el propósito del MEN para las vigencias siguientes, es que el modelo de tipologías incorpore la predicción de todos los recursos que necesitarán las Entidades Territoriales Certificadas para financiar los tres componentes básicos de gasto fijo para la prestación del servicio, tal es el caso de nómina docente, gastos administrativos y contratación de la prestación del servicio.

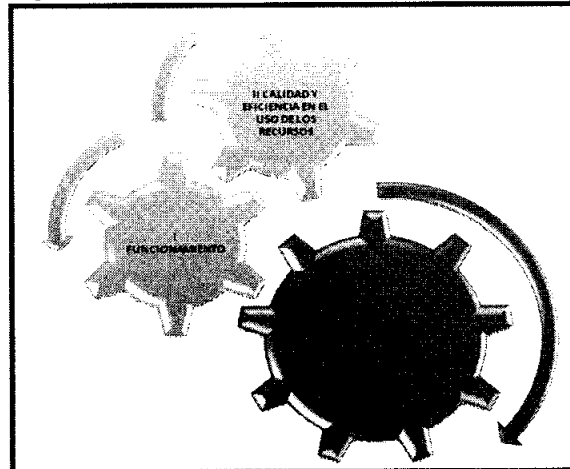
Los recursos destinados a funcionamiento, reconoce los costos de prestación diferenciales que enfrentan las ETC, y se deben destinar prioritariamente al pago de la nómina docente y administrativa, necesidades educativas especiales, internados, jornada única, alimentación escolar y conectividad, tomando como referencia las siguientes variables independientes: (Documento DNP-MEN, Anexo Técnico, Construcción de Tipologías).

- ⇒ "Proporción de la nómina docente perteneciente a escalafón alto: escalafón 10 en adelante según el Decreto 2277 de 1979 y escalafón 2B en adelante según el Decreto 1278 de 2002.
- ⇒ Ruralidad de la matrícula: porcentaje de matrícula atendida en sedes rurales.
- ⇒ Índice de pobreza multidimensional: IPM 2005.
- ⇒ Proporción de la matrícula perteneciente a etnias: indígenas, afrocolombianos, raizales, romaníes y otros.



- ⇒ Variable dummy para las entidades territoriales creadas por la constitución de 1991 (Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada, Putumayo, Amazonas, San Andrés, Arauca y Casanare).
- ⇒ Dispersión de la matrícula (matrícula total / área en kilómetros cuadrados)".

Gráfico 2 Criterios de Costo Tipología Educativa, Prestación del Servicio Educativo y Calidad



Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2017, Área Administrativa y Financiera

El valor total de los recursos por calidad y eficiencia en el uso de los recursos que se distribuyen a las entidades, es de acuerdo con su nivel de desempeño en las siguientes variables:

- ⇒ Saber 11, Saber 3, 5 y 9
- ⇒ Tasa de deserción intra-anual
- ⇒ Tasa de repitencia, Tasa de supervivencia de 9° a 11°
- ⇒ Brecha en la relación alumno docente
- ⇒ Mejoramiento en tres variables Saber 11, Saber 3, 5 y 9

## 4.2. Canastas Educativas 2018

### 4.2.1. Aspecto Legal

Los numerales 12, 13 y 14 del artículo 2.3.1.3.1.5, del Decreto 1851 de 2015, tienen relación con los conceptos de canasta educativa, comprendida como el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, y que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para adelantar los procesos precontractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos.

La canasta educativa básica, establece los insumos básicos para una prestación integral del servicio público educativo. Dentro de los componentes se encuentra el recurso humano, material educativo, gastos administrativos, gastos generales (Servicios públicos, mantenimiento). La canasta educativa complementaria, incluye



componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar: estrategias de permanencia (apoyos nutricionales, transporte y otro acorde con el contexto educativo regional), profesionales de apoyo (psicólogos, terapeutas, u otros)

#### **4.2.2. Aspecto Operativo de Seguimiento y Control Financiero**

Para realizar el seguimiento y control financiero, uno de los instrumentos técnicos es la canasta educativa, la cual, se convierte en un mecanismo fundamental, tanto para la Secretaría de Educación Departamental, Operadores y Entes de Control, por cuanto, el costo del contrato debe reflejarse en la canasta educativa, tanto, en la estructura del presupuesto, como en el plan de inversiones, puesto que todos los componentes y rubros de la inversión y el gasto deben ser concordantes.

El Equipo de Apoyo Financiero y Contable de la Supervisión, ha estructurado una guía de canasta educativa, la cual se han conformado acorde a las experiencias recogidas en la vigencia 2017, éstos escenarios se convierten en referentes para dar viabilidad a estructuras de canastas unificadas para la vigencia 2018, lo cual debe conllevar a un proceso de planeación, organización, dirección, control y seguimiento de los recursos, por cuanto:

- ◇ La canasta educativa debe garantizar la prestación del servicio educativo, sin que prevalezca una relación técnica alumno/docente, puesto que en la zona se encuentra una población muy dispersa, circunstancia que no permite cumplir con la relación técnica establecida por el Ministerio de Educación, por tal razón, la Secretaría de Educación Departamental, tiene en cuenta la misión institucional de: "Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permiten mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño", propósito que contribuye al crecimiento y desarrollo de las diferentes localidades.
- ◇ La estructura de la canasta básica, debe especificar los diferentes componentes: recurso humano, material educativo, gastos administrativos, gastos generales, adquisiciones de mantenimiento y reparaciones, según el tipo de canasta educativa.
- ◇ La estructura de la canasta complementaria, se enfoca al apoyo nutricional, apoyo al transporte escolar y los profesionales de apoyo, según el tipo de canasta educativa.
- ◇ Los porcentajes de distribución de la canasta educativa están sujetos a las necesidades de la población estudiantil a atender, pero con un criterio de favorabilidad y de mayor redistribución porcentual en los componentes y rubros que favorezcan los intereses de la población estudiantil.
- ◇ La presentación del presupuesto de la canasta educativa será aprobada por el Equipo de Supervisión de Secretaría de Educación Departamental.
- ◇ En el evento de generarse modificaciones y traslados presupuestales, éstos serán aprobados por el Equipo de Supervisión de la Secretaría de Educación

Departamental; para tal efecto, si se trata de adiciones, se debe incrementar las variaciones en aquellos rubros que generen bienestar a la población estudiantil; cuando se trate de disminución, los rubros de inversión de la canasta educativa deben afectarse en menor proporción frente a las partidas presupuestales de administración.

- ◇ El plan de inversión de cada rubro presupuestal, debe especificar: cantidad, unidad de medida, especificaciones, valor unitario y valor total, el cual debe ser presentado para su aprobación ante El Equipo de Supervisión de la Secretaría de Educación Departamental y debe ser coherente con la canasta educativa aprobada.
- ◇ Para el reconocimiento y pago de la población efectivamente atendida se tendrá en cuenta: el registro de matrícula en el SIMAT, el seguimiento de matrícula en terreno, la canasta educativa aprobada, el plan de inversión y la ejecución en cada uno de los conceptos del gasto, caso contrario los valores no incluidos o con mayor nivel de ejecución a lo aprobado no serán reconocidos por la Administración Departamental.

#### **4.2.3. Modelo de Canasta Educativa**

El modelo de la canasta educativa socializada y sustentada el día 13 y 18 de octubre de 2017 ante el Consejo Directivo de la Secretaría de Educación, es el parámetro o referente para estimar y proyectar los costos a contratar, puesto que el propósito de la Administración Departamental es alcanzar niveles aceptables y regulados de eficacia, eficiencia y efectividad que beneficien a la población estudiantil que se encuentra en la zona rural, en zonas de alta dispersión geográfica, zonas de difícil acceso y de inseguridad.

Además, toda canasta educativa especificará: descripción del bien o servicio, unidad de medida, cantidad, costo mes y distribución porcentual de los diferentes componentes.

##### **4.2.3.1. Guía Canasta Educativa 2018**

Tabla 13 Modelo Canasta Educativa 2018

CÓDIGO	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
	<b>CANASTA EDUCATIVA (1+2)</b>		
<b>1.</b>	<b>A. COMPONENTE CANASTA BASICA (1.1 + 1.2 + 1.3 +1.4)</b>		
<b>1.1.</b>	<b>RECURSO HUMANO (1.1.1 + 1.1.2 + 1.1.3)</b>		
	De acuerdo al literal a) numeral 13, del artículo 2.3.1.3.1.5 del decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, el recurso humano incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, atendiendo como mínimo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación nacional de tal manera que se garantice una adecuada atención de los estudiantes. La vinculación del personal administrativo, docente y directivo docente por parte del contratista se hará en los términos que estipula el artículo 2.3.1.3.3.3. Numeral 2 y el artículo 2.3.1.3.5.4 numeral 13 del Decreto No 1851 del 2015 (dejando indemne a la entidad territorial certificada de cualquier reclamación que realice el personal vinculado) y conforme al Decreto 3020 del 2002 en los centros educativos que concentren población estudiantil, que se adecue a este requerimiento. El contratista debe cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado, en lo referente a salarios, prestaciones y seguridad social, así como cancelar a los docentes sus salarios de conformidad con la Ley 115 de 1994, el decreto 2277 de 1979 y el decreto 1851 de 2015, según el Código Sustantivo del Trabajo y los Reglamentos Internos. Teniendo en cuenta que al contratista se le hace entrega de un número de estudiantes y centros educativos con unas características y condiciones especiales de dispersión, vulnerabilidad, marginalidad rural, por lo tanto se presenta una baja relación técnica alumno docente y/o alumno grupo, el contratista debe procurar por mejorar o mantener las condiciones de los Centros Educativos asignados, en especial la relación técnica alumno- docente, toda vez que de presentarse altos índices de deserción, y que por su focalización conlleven el cierre de los centros educativos asignados, afectando las condiciones básicas con las que se concertó la canasta se hará necesario revisar con el contratista lo inicialmente pactado y hacer los ajustes del caso.		
<b>1.1.1</b>	<b>DOCENTES</b>		
	Teniendo en cuenta que es necesario garantizar la prestación del servicio educativo se tendrá en cuenta lo siguiente: El Artículo 11 del Decreto 3020 de 2002, Alumnos por docente, para la ubicación el personal docente se tendrá como referencia que el número promedio de alumnos por docente en la entidad territorial sea como mínimo 32 en la zona urbana y 22 en la zona rural. Debido a que las zonas rurales dispersas cuentan con Establecimientos Educativos con menos estudiantes matriculados en SIMAT de los mínimos para la asignación de un docente; la Secretaría de Educación Departamental determinó que el operador contratado deberá asignar un docente mínimo por cada Establecimiento Educativo. Para remuneración mensual a cada docente se tomará como referencia el Decreto 982 8/07/2017- como punto de referencia decreto 2277 de 1979 (realizar operación matemática salario docentes por 10 meses).		
<b>1.1.2.</b>	<b>PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE</b>		
<b>1.1.2.1.</b>	<b>COORDINADORES:</b> Se tendrá en cuenta el Artículo 10. Coordinadores del Decreto 3020 de 2002, así: Si atiende más de 500 estudiantes: un (1) coordinador Si atiende más de 900 estudiantes: dos (2) coordinadores Si atiende más de 1.400 estudiantes: tres (3) coordinadores Si atiende más de 2.000 estudiantes: cuatro (4) coordinadores Si atiende más de 2.700 estudiantes: cinco (5) coordinadores Si atiende más de 3.500 estudiantes: seis (6) coordinadores Si atiende más de 4.400 estudiantes: siete (7) coordinadores Si atiende más de 5.400 estudiantes: ocho (8) coordinadores		
<b>1.1.3.</b>	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
	La Secretaría de Educación Departamental en aras de garantizar el personal administrativo necesario, determina que la contratación del personal técnico y profesional, deberá realizarse teniendo en cuenta el SMMLV a la firma del contrato, como se muestra a continuación:		
<b>1.1.3.1</b>	<b>Personal Administrativo</b>		
	Coordinador del Proyecto	personal	5 SMMLV
	Asesor Jurídico	personal	4 SMMLV
	Contador	personal	4 SMMLV
	Asesor SIMAT	personal	4 SMMLV
	Profesional de Recursos Humanos	personal	4 SMMLV
<b>1.1.3.1</b>	<b>Personal Técnico</b>		
	Auxiliar Administrativo	personal	2 SMMLV
	Auxiliar Contable	personal	2 SMMLV
<b>1.2.</b>	<b>MATERIAL EDUCATIVO</b>		
	De acuerdo al inciso b) del numeral 13, del artículo 2.3.1.3.1.5 del decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, el material educativo es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes. Para lo cual la Secretaría de Educación del departamento de Nariño determinó los siguientes elementos mínimos para el cumplimiento de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes que deben ser parte del material educativo.		
<b>1.2.1.</b>	<b>KIT UTILES ESCOLARES - PRESCOLAR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Elementos mínimos necesarios para la conformación del kits escolar		



	Cuaderno cuadriculado cosido 100 hojas	Unidad	2
	Cuaderno líneas cosido 100 hojas	Unidad	2
	Block tamaño carta sin línea	Unidad	2
	Caja colores x 12 unidades doble punta	Unidad	1
	Caja crayones x 10 unidades	Unidad	1
	Marcadores estuche x 10 unidades	Unidad	1
	Marcadores industriales tres colores	unidad	3
	Caja de temperas x 6 unidades	Unidad	1
	Pegante barra x 50 grs	Unidad	1
	Lápices No 2	Unidad	4
	Tajalápiz metálico	Unidad	1
	Borradores de nata PZ 60	Unidad	1
	Carpeta plástica con fuelle	Unidad	1
	Pegante liquido 1 litro	Unidad	1
	Paquetes de 1/8 de cartulina x 10 unidades surtidas	Unidad	10
	Tijeras punta roma	Unidad	1
	Lapiceros color rojo, negro y azul	Unidad	3
	Cartuchera	Unidad	1
<b>1.2.2</b>	<b>KIT UTILES ESCOLARES - PRIMARIA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Elementos mínimos necesarios para la conformación del kits primaria		
	Cuaderno cuadriculado cosido 100 hojas	Unidad	5
	Cuaderno líneas cosido 100 hojas	Unidad	5
	Cuadernos cuadriculados grapados 50 hojas	Unidad	2
	Block tamaño carta sin línea	Unidad	1
	Caja de colores x 12 doble punta	Unidad	1
	Caja plastilina x 9 larga	Unidad	2
	Caja de temperas x 6	Unidad	1
	Pegante barra x 50 grs	Unidad	1
	Lápices No 2	Unidad	2
	Lapiceros color rojo, negro y azul	Unidad	6
	Juego de reglas geométricas(45,30 escuadras y transportador)	Unidad	1
	Tajalápiz Metálico	Unidad	1
	Borradores de nata	Unidad	1
	Pegante liquido 1 litro	Unidad	1
	Caja crayones x 10 unidades	Unidad	1
	Carpeta plástica con fuelle	Unidad	1
	Paquete cartulina x 10	Unidad	1
	Paquetes de 1/8 de cartulina x 10 unidades surtidas	Unidad	1
	Diccionario Español - Mínimo 500 Paginas	Unidad	1
	Diccionario de Ingles - Mínimo 500 Paginas	Unidad	1
<b>1.2.3.</b>	<b>KIT UTILES ESCOLARES - SECUNDARIA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Elementos mínimos necesarios para la conformación del kits secundaria		
	Cuaderno cuadriculado 100 hojas cosidos	Unidad	8
	Cuaderno líneas 100 hojas cosidos	Unidad	8
	Cuadernos cuadriculados 50 hojas cosidos	Unidad	2
	Block tamaño carta sin línea	Unidad	1
	Caja de colores x 12 doble punta	Unidad	1
	Caja plastilina x 9 larga	Unidad	2
	Marcadores estuche x 10 unidades	Unidad	1
	Marcadores industriales tres colores	unidad	3
	Caja de temperas x 6	Unidad	1
	Pegante barra x 50 grs	Unidad	1
	Lápices No 2	Unidad	2
	Lapiceros color rojo, negro y azul	Unidad	6
	Juego de reglas geométricas(45,30 escuadras y transportador)	Unidad	1
	Tajalápiz Metálico	Unidad	1
	Borradores de nata	Unidad	2
	Diccionario Español - Mínimo 500 Paginas	Unidad	



	Diccionario de Ingles - Mínimo 500 Paginas	Unidad	1
<b>1.2.4.</b>	<b>MALETIN ESTUDIANTE PARA KITS PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	El maletín estudiantil deberá soportar la cantidad de los elementos y útiles escolares.	Unidad	Cantidad de estudiantes
	El maletín debe ser de lona impermeable, con cierre reforzado y con los logos visibles de: la gobernación, la SED Nariño y del operador contratado.		
<b>1.2.5.</b>	<b>KIT DOCENTE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Elementos complementarios de los docentes contratados para el desarrollo de las labores pedagógicas		
	AZ Tamaño oficio	Unidad	2
	Perforadora	Unidad	1
	Cosedora	Unidad	1
	Caja de ganchos para cosedora	Unidad	1
	Borrador nata	Unidad	1
	Borrador tablero acrílico	Unidad	2
	Paquetes cartulina 1/8 surtidos	Unidad	2
	Paquetes papel silueta 1/8 colores surtidos	Unidad	2
	Cinta de empaque de 2 pulgadas	Unidad	1
	Cinta de empaque transparente	Unidad	1
	Cuadernos catedráticos de 80 hojas cuadriculados argollados	Unidad	2
	lapiceros color rojo, negro y azul	Unidad	6
	Marcador recargable tablero rojo	Unidad	2
	Marcador recargable tablero negro	Unidad	2
	Tinta para marcadores recargables negro y rojo	Unidad	4
	Lápices No-2	Unidad	2
	Pegante liquido 1 litro	Unidad	1
	Resma papel tamaño carta x 75 Grs.	Unidad	2
	Resma papel tamaño oficio	Unidad	2
	Pinceles No-9 redondo y plano	Unidad	10
	Sacapuntas metálico	Unidad	1
	Vinilo x 125 Grs. Blanco, negro, amarillo, azul, rojo	Unidad	8
	Tijeras	Unidad	1
	Cartulina color blanco y colores	Unidad	12
	Pliego de papel periódico	Unidad	12
	Hoja papel fomy colores surtidos	Unidad	10
	Pegante barra x 50 grs	Unidad	2
	Block papel colores surtidos	Unidad	2
	Marcador permanente negro, rojo, azul, verde	Unidad	16
	Carpeta plástica con fuelle	Unidad	1
	Papel seda	Unidad	12
	Papel bond	Unidad	12
	Chinches	Unidad	2
	Franela	Unidad	1
<b>1.2.6.</b>	<b>MALETIN DOCENTE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	El maletín debe ser de lona impermeable, con cierre reforzado y con los logos visibles de: la gobernación, la SED Nariño y del operador contratado.	Unidad	Cantidad de docentes contratados
<b>1.2.7.</b>	<b>MATERIAL BIBLIOGRÁFICO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Fotocopias material capacitaciones y documentos de trabajo	Unidad	
	Guías de aprendizaje por grado y área	Unidad	
<b>1.2.8.</b>	<b>MATERIAL DIDÁCTICO Y EDUCATIVO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Juegos didácticos para operaciones matemáticas por grado	Unidad	De acuerdo al número de grados
	Juego didáctico de Lecto Escritura	Unidad	1
	Otro Material Didáctico y Educativo para preescolar		
<b>1.2.9.</b>	<b>KIT MÍNIMO DE DEPORTES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>



	La cantidad del kit de deportes deberá corresponder a la cantidad de estudiantes atendidos y al PEI.		
	Balón de Microfútbol	Unidad	1
	Balón de Fútbol	Unidad	1
	Balón de Baloncesto o Vóleybol	Unidad	1
	Colchoneta deportiva de gimnasia. tamaño profesional	Unidad	1
<b>1.2.10.</b>	<b>OTROS- KIT ASEO PERSONAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Cepillo de dientes	Unidad	2
	Crema de dientes 100 ml	Unidad	2
	Vaso plástico	Unidad	1
	Estuche	Unidad	1
<b>1.2.11.</b>	<b>TRANSPORTE DE KITS</b>		
<b>1.3.</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS (15% Vr. Del contrato)</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	De acuerdo al inciso c) del numeral 13, del artículo 2.3.1.3.1.5 del decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, los gastos administrativos son el conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v. gr. los materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física - cuando ello se requiera - y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.		
1.3.1.	TRANSPORTE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO	Global	1
1.3.2.	Impresos y Publicaciones	Global	1
1.3.3.	Transporte y comunicaciones	Mes	1
1.3.4.	Seguro estudiantil	Estudiantes	1
1.3.5.	Arrendamiento	Mes	1
1.3.6.	Gastos y comisiones financieras	Mes	1
1.3.7.	Papelaría y útiles de escritorio	Mes	1
1.3.8.	Servicios públicos	Mes	1
1.3.9.	Artículos de aseo	Mes	1
1.3.10.	ADMINISTRACION DEL MODELO EDUCATIVO (10% Vr. Contrato)	Global	1
<b>1.4.</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		
	De acuerdo al inciso d) del numeral 13, del artículo 2.3.1.3.1.5 del decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, los gastos generales hacen referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas del establecimiento educativo, tanto de la planta física, como de la dotación de bienes para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye entre otros conceptos, los siguientes:		
	<b>Mantenimiento.</b> Se refiere a los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta física, para lo cual se deben detallar las plantas físicas de las instituciones o centros educativos beneficiarios y el tipo de mantenimiento que realizará el contratista.		
	La inversión en mantenimiento de las condiciones físicas del establecimiento educativo será aprobada con previa justificación por parte del operador del servicio y previa revisión por parte de la supervisión del contrato con el objeto de responder a criterios de focalización en cuanto a emergencias educativas (Directiva ministerial No 12 de julio de 2009 y directiva Ministerial No 16 de agosto de 2011), infraestructura educativa y calidad del servicio educativo.		
<b>1.4.1</b>	<b>ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>C.E</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.4.1.1	Adquisición de pupitres	Pupitres	Según inventario y necesidad
1.4.1.2	Adquisición de mesas y sillas	Mesas	Según inventario y necesidad
1.4.1.3	Tablero en acrílico 2 mts x 1,50 mts	Tableros	Por cada establecimiento educativo
<b>1.4.2</b>	<b>MANTENIMIENTO MOBILIARIO</b>	<b>C.E.</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1.4.3</b>	<b>MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA</b>	<b>C.E.</b>	<b>CANTIDAD</b>
1.4.3.1	Mantenimiento de C.E.	C.E	Según inventario y necesidad
1.4.3.2	Mantenimiento de unidad sanitaria	U. Sanitaria	Según inventario y necesidad
1.4.3.3	Mantenimiento de restaurante escolar	R. Escolar	Según inventario y necesidad
<b>1.4.4.</b>	<b>TRANSPORTE GASTOS GENERALES</b>	<b>C.E.</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>1.4.5.</b>	<b>UNIFORME ESTUDIANTE</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA POR CUPOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Camiseta tipo Polo con Logos	Unidad	1

	Sudadera completa (pantalón, chaqueta, pantaloneta, medias)	Unidad	1
	Zapatos color blanco en cuero vulcanizados y cosidos.	Unidad	1
	Capa para invierno		
1.4.6.	<b>Kit de aseo para cada establecimiento educativo</b>		Por cada E.E.
2.	<b>CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA</b>		
	De acuerdo al numeral 14, del artículo 2.3.1.3.1.5 del decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015, la canasta educativa complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar, entre estos:		
	<b>Estrategias de permanencia:</b> comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.		
	La Secretaría de Educación Departamental determinó que dentro de las estrategias de permanencia el apoyo nutricional es indispensable para una prestación integral del servicio público educativo.		
2.1.	<b>APOYO NUTRICIONAL</b>		
2.1.1	<b>ALIMENTOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CUPOS</b>
	El apoyo nutricional deberá estar estipulado con un menú concertado, socializado con la comunidad, informado y aprobado por la supervisión; el establecimiento educativo deberá llevar el control del menú y de la cantidad de raciones entregadas en los formatos establecidos por la supervisión, este control será evaluado en los informes y en la supervisión en terreno. El valor de ración será de \$1.000 y deberá garantizar como mínimo el 20% del contenido nutricional diario, tomando como referencia las tablas nutricionales; para la supervisión se tendrá en cuenta la desagregación de los alimentos en los informes con su respectivo soporte en las facturas presentadas por el operador. El costeo será evaluado de acuerdo a los precios de los boletines del consumidor para evitar sobrecostos en la facturación.		
2.1.2	<b>TRANSPORTE DE ALIMENTOS</b>		
2.1.3	<b>MENAJE DE COCINA</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>POR E.E.</b>
	El siguiente menaje es el mínimo sugerido para la cocina de los restaurantes de los C.E.		
	Ollas grande	Unidad	1
	Ollas mediana	Unidad	1
	Caldero fundido No 36	Unidad	1
	Cuchillo cocina	Unidad	1
	Tabla para picar	Unidad	1
	Jarra 4 litros	Unidad	1
	Cuchara fundida no 10 lisa	Unidad	1
	Cuchara perforada no 10	Unidad	1
	Recipientes plásticos con tapa para almacenar alimentos	Unidad	1
2.1.4	<b>MENAJE DE MESA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	El siguiente menaje de mesa es el mínimo sugerido para cada estudiante.		
	Plato para sopa	Unidad	Según número de estudiantes
	Plato pando	Unidad	
	Vaso plástico	Unidad	
	Cuchara metálica	Unidad	
2.2	<b>CAPACITACION DOCENTE ARTICULADA AL MODELO PEDAGÓGICO</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
	La inversión en capacitación será aprobada previamente por la supervisión del contrato, la cual tendrá en cuenta la idoneidad del capacitador, las temáticas y el tiempo (número de días e intensidad horaria). El operador deberá dar a conocer a la supervisión el cronograma de capacitaciones, respondiendo al modelo pedagógico o las necesidades de la población objeto de la atención.		
2.3.	<b>PROFESIONALES DE APOYO</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO</b>	<b>CANTIDAD</b>
	Profesionales de apoyo: profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa, como psicólogos, terapeutas, u otros, siempre que estén contemplados en el Proyecto Educativo Institucional – PEI o en el Proyecto Educativo Comunitario – PEC y que presten sus servicios en el marco de los procesos de inclusión educativa reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional.		
	Profesional de apoyo pedagógico para responder a las principales necesidades de la población que encuentre barreras en el aprendizaje y la participación.		1
<b>TOTAL CANASTA EDUCATIVA BASICA + CANASTA COMPLEMENTARIA</b>			

Fuente: Equipo Financiero y Contable Educación Contratada



Tabla 14 Porcentaje Establecidos para Distribución de la Canasta Educativa

CÓDIGO	CANASTA EDUCATIVA (1+2)	PORCENTAJE GLOBAL POR ITEM
1.	A. COMPONENTE CANASTA BASICA (1.1 + 1.2 + 1.3 +1.4)	87%
1.1.	RECURSO HUMANO (1.1.1 + 1.1.2 + 1.1.3)	57,83%
1.1.1	DOCENTES	
1.1.2.	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	
1.1.3.	PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,25%
1.2.	MATERIAL EDUCATIVO (1.2.1.+1.2.2+1.2.3.+1.2.4.+1.2.5.+1.2.6.+1.2.7.+1.2.8.+1.2.9.+1.2.10.)	8,75%
1.2.1.	KIT UTILES ESCOLARES - PRESCOLAR	
1.2.2	KIT UTILES ESCOLARES - PRIMARIA	
1.2.3.	KIT UTILES ESCOLARES - SECUNDARIA	
1.2.4.	MALETIN ESTUDIANTE PARA KITS PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	
1.2.5.	KIT DOCENTE	
1.2.6.	MALETIN DOCENTE	
1.2.7.	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	
1.2.8.	MATERIAL DIDÁCTICO Y EDUCATIVO	
1.2.9.	KIT MÍNIMO DE DEPORTES	
1.2.10.	OTROS- KIT ASEO PERSONAL	
1.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS (12% Vr. Del contrato) (1.3.1.+1.3.2+1.3.3.+1.3.4.+1.3.5.+1.3.6.+1.3.7.+1.3.8.+1.3.9.+1.3.10)	12,00%
1.3.1...	Otros gastos administrativos	
1.3.10.	ADMINISTRACION DEL MODELO EDUCATIVO (10% Vr. Contrato)	
1.4.	GASTOS GENERALES	6,25%
1.4.1	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	
1.4.2	MANTENIMIENTO MOBILIARIO	
1.4.3	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	
1.4.4.	TRANSPORTE GASTOS GENERALES	
1.4.5.	Kit de aseo para cada establecimiento educativo	
1.4.6.	UNIFORME ESTUDIANTE	
2.	B. CANASTA EDUCATIVA COMPLEMENTARIA (2.1.+ 2.2.+2.3.+2.4.+2.5.+2.6.)	13,00%
2.1.	APOYO NUTRICIONAL	
2.2.	TRANSPORTE DE ALIMENTOS	
2.3.	MENAJE DE COCINA	
2.4.	MENAJE DE MESA	
2.5.	CAPACITACION DOCENTE ARTICULADA AL MODELO PEDAGÓGICO	
2.6.	PROFESIONALES DE APOYO	
<b>TOTAL CANASTA EDUCATIVA BASICA + CANASTA COMPLEMENTARIA</b>		<b>100,00%</b>

Fuente: Equipo Financiero y Contable Educación Contratada

### 4.3. Población Estimada Contratación 2018

Financieramente el costo de la educación contratada para las diferentes modalidades que se necesita en la vigencia 2018, se aplica con criterios de racionalidad y optimización de los recursos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y disponibilidad tesimal, para tal efecto se tendrá varios escenarios y referentes.

#### 4.3.1. Organizaciones Indígenas 2018

- ◇ Registro de matrícula SINEB, 2 de julio de 2017
- ◇ Registro de matrícula SINEB, 30 de septiembre de 2017
- ◇ Registro de matrícula SINEB, 30 de septiembre de 2017, más los casos específicos que solicite la comunidad, con la respectiva aprobación, tal es el caso de nuevos estudiantes que hayan retornado al territorio por los acuerdos

de paz o por la necesidad de la prestación del servicio educativo con nuevos centros educativos; para tal efecto se tendrá que allegar el listado de estudiantes y la documentación de identificación.

### 4.3.1.1. Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, CAMAWARI

#### 4.3.1.1.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo, CAMAWARI

Tabla 15 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADOS/NIVEL								TOTAL
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T.PRIM	
BARBACOAS	252079001553	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	CAMAWARI	7	7	7	24	16	11	5	63	70
RICAURTE	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	CAMAWARI	6	6	6	15	4	10	9	44	50
RICAURTE	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS	CAMAWARI	1	1	1	1	2			4	5
RICAURTE	252612000343	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	CAMAWARI	10	10	10	19	8	5	8	50	60
RICAURTE	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO	CAMAWARI	1	1	1	7	2		1	11	12
RICAURTE	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	CAMAWARI	1	1	1	3	1			5	6
RICAURTE	252612000573	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD	CAMAWARI	6	6	6	21	9	10		46	52
RICAURTE	252612000629	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE	CAMAWARI	12	12	12	9	8	20	13	62	74
RICAURTE	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	CAMAWARI	8	8	8	14	5	4	2	33	41
RICAURTE	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	CAMAWARI	1	1	1	3	7	2	1	14	15
RICAURTE	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	CAMAWARI	4	4	4	3	6	3	2	18	22
RICAURTE	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	CAMAWARI	5	5	5	9	3	3		20	25
RICAURTE	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	CAMAWARI	3	3	3	3	2	2		10	13
RICAURTE	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL	CAMAWARI	1	1	1	15	3		1	20	21
RICAURTE	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALVI GUALTAL	CAMAWARI	10	10	10	20	7	7	2	46	56
RICAURTE	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	CAMAWARI	2	2	2	8	8	3	3	24	26
RICAURTE	252612001030	CENTRO EDUCATIVO BAJO GUALCALA	CAMAWARI	2	2	2	8	6	7	2	25	27
RICAURTE	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI	CAMAWARI	4	4	4	13	8	4	5	34	38
RICAURTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA	CAMAWARI	1	1	1	2	4	3		10	11
RICAURTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	CAMAWARI		0		3	8			11	11
RICAURTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	CAMAWARI	1	1	1	4	2		1	8	9
RICAURTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO	CAMAWARI	3	3	3	2	5	2	2	14	17
RICAURTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBÍ	CAMAWARI	1	1	1	5	1	4		11	12
		<b>TOTAL</b>		<b>90</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>211</b>	<b>125</b>	<b>100</b>	<b>57</b>	<b>583</b>	<b>673</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Tabla 16 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADOS/NIVEL								TOTAL
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T. PRIM	
252079001553	252079001553	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	CAMAWARI	7	7	7	24	16	11	5	63	70
252612000157	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	CAMAWARI	9	9	9	25	4	10	9	57	66
252612000319	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS	CAMAWARI	3	3	3	6	7	1		17	20
252612000343	252612000343	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	CAMAWARI	10	10	10	21	8	5	10	54	64
252612000475	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO	CAMAWARI	1	1	1	8	2		1	12	13
252612000513	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE	CAMAWARI	1	1	1	3	1			5	6

		ALTO										
252612000573	252612000573	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD	CAMAWARI	6	6	6	22	9	9		46	52
252612000629	252612000629	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE	CAMAWARI	12	12	12	9	8	20	13	62	74
252612000696	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	CAMAWARI	8	8	8	26	6	4	7	51	59
252612000700	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	CAMAWARI	1	1	1	3	7	2	1	14	15
252612000718	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	CAMAWARI	4	4	4	3	6	3	2	18	22
252612000785	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	CAMAWARI	5	5	5	9	3	3		20	25
252612000858	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	CAMAWARI	3	3	3	3	2	2		10	13
252612000947	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL	CAMAWARI	1	1	1	15	3		1	20	21
252612000963	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALVI GUALTAL	CAMAWARI	10	10	10	20	7	7	2	46	56
252612000980	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	CAMAWARI	2	2	2	8	8	3	3	24	26
252612001030	252612001030	CENTRO EDUCATIVO BAJO GUALCALA	CAMAWARI	2	2	2	8	6	7	2	25	27
252612001048	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI	CAMAWARI	4	4	4	13	8	4	5	34	38
252612001153	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA	CAMAWARI	1	1	1	2	4	3		10	11
252612001161	252612001161	C.E. LA MOJARRA	CAMAWARI		0		4	8			12	12
252612001170	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	CAMAWARI	1	1	1	4	2		1	8	9
252612001196	252612001196	C.E. SAN ANTONIO	CAMAWARI	3	3	3	2	5	2	2	14	17
252612001200	252612001200	C.E. ALTO QUEMBÍ	CAMAWARI	1	1	1	5	1	3		10	11
<b>TOTAL</b>				<b>95</b>	<b>95</b>	<b>95</b>	<b>243</b>	<b>131</b>	<b>99</b>	<b>64</b>	<b>632</b>	<b>727</b>

Fuente: SINEB 30 de septiembre de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

El Equipo de Seguimiento de Educación Contratada, según Acta del 3 de octubre de 2017, entre la Secretaría de Educación y Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari, se trató la solicitud de modificación de cupos al FUC, relacionada con la Administración de la Prestación del Servicio Educativo, pero sin que se afecte el total de estudiantes contratados (830), para ello se toma como base el Anexo 1 del Contrato 1093/2017, el cual especifica los centros educativos con código DANE.

Es de aclarar que a la fecha el informe de modificación al FUC, Anexo 1 Ajustado de Camawari, se encuentra en trámite de aprobación por parte del Ministerio de Educación.

Tabla 17 Demanda Estudiantil Anexo 1 Ajustado, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 3 de octubre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	GRADO							TOTAL
			0	1	2	3	4	5		
BARBACOAS	252079001553	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	9	36	11	7	5	2	70	
RICAURTE	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	10	27	5	4	2	0	48	
RICAURTE	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS	1	2	2	0	0	2	7	
RICAURTE	252612000343	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	8	19	8	8	8	16	67	
RICAURTE	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO	1	8	2	0	2	0	13	
RICAURTE	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	2	5	4	1	5	3	20	
RICAURTE	252612000573	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD	11	33	17	13	0	11	85	
RICAURTE	252612000611	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	0	
RICAURTE	252612000629	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE	6	4	1	4	4	4	23	
RICAURTE	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	19	25	6	4	8	17	79	
RICAURTE	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	1	2	10	12	4	12	41	
RICAURTE	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	10	6	6	3	2	3	30	
RICAURTE	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	5	16	6	6	2	2	37	
RICAURTE	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	6	2	5	6	0	1	20	
RICAURTE	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL	3	16	4	0	1	0	24	
RICAURTE	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALBI GUALTAL	4	13	7	3	0	1	28	
RICAURTE	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	4	9	9	6	3	4	35	
RICAURTE	252612001030	CENTRO EDUCATIVO BAJO GUALCALA	3	3	3	5	1	2	17	
RICAURTE	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI	6	11	4	2	5	5	33	
RICAURTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA	2	9	5	5	0	1	22	
RICAURTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	2	7	7	3	6	3	28	
RICAURTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	1	11	5	8	11	6	42	
RICAURTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO GUALCALA	6	14	4	10	3	7	44	
RICAURTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBÍ	1	4	1	5	1	5	17	
<b>TOTAL</b>			<b>121</b>	<b>282</b>	<b>132</b>	<b>115</b>	<b>73</b>	<b>107</b>	<b>830</b>	
			<b>121</b>	<b>709</b>					<b>830</b>	

Fuente: Equipo de Seguimiento Matrícula Contratada, acta 3 de octubre de 2017.

Además, en Acta del 3 de octubre, también se hizo claridad sobre la distribución de la población estudiantil por cada centro educativo, es decir en aquellos que tienen código DANE y en aquellos que carecen del mismo, lo anterior, para evitar inconvenientes en el momento de realizar el seguimiento de matrícula en terreno.

Tabla 18 Demanda Estudiantil Anexo 1 Ajustado, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 3 de octubre de 2017. Establecimientos Educativos con Código DANE y Establecimientos Educativos sin Código DANE

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	GRADO						SUBTOTAL	TOTAL
				0	1	2	3	4	5		
BARBACOAS	252079001553	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	5	13	8	4	3	0	33	70
			CENTRO EDUCATIVO NALBU	2	14	1	3	1	0	21	
			CENTRO EDUCATIVO PALMICHAL	2	9	2	0	1	2	16	
RICAURTE	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	3	11	2	1	2	0	19	48
			CENTRO EDUCATIVO LA HONDA	5	13	1	0	0	0	19	
			CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DE SAN LUIS NULPE MEDIO	2	3	2	3	0	0	10	
RICAURTE	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS		1	2	2	0	0	2	7	7
RICAURTE	252612000343	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	8	14	5	5	6	14	52	67
			CENTRO EDUCATIVO EL NORTE	0	5	3	3	2	2	15	
RICAURTE	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO		1	8	2	0	2	0	13	13
RICAURTE	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	1	3	1	1	0	1	7	20
			CENTRO EDUCATIVO TORTUGAÑA	1	2	3	0	5	2	13	
RICAURTE	252612000573	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD		11	33	17	13	0	11	85	85
RICAURTE	252612000611	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA		0	0	0	0	0	0	0	0
RICAURTE	252612000629	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE		6	4	1	4	4	4	23	23
RICAURTE	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	4	15	5	4	2	6	36	79
			CENTRO EDUCATIVO PRIMAVERA	11	0	0	0	6	11	28	
			CENTRO EDUCATIVO BAJO NEMBI	4	10	1	0	0	0	15	
RICAURTE	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	1	2	3	2	1	2	11	41
			CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	0	0	7	10	3	10	30	
RICAURTE	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	5	3	4	1	1	0	14	30
			CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DE CHINAMBI	5	3	2	2	1	3	16	
RICAURTE	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	5	12	3	4	1	1	26	37
			CENTRO EDUCATIVO RECODO	0	4	3	2	1	1	11	
RICAURTE	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	2	2	2	2	0	1	9	20
			CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DEL PALMAR	4	0	3	4	0	0	11	
RICAURTE	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL		3	16	4	0	1	0	24	24
RICAURTE	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALBI GUALTAL	CENTRO EDUCATIVO PALBI GUALTAL	2	5	4	2	0	1	14	28
			CENTRO EDUCATIVO ISIPU PLANADA	2	8	3	1	0	0	14	
RICAURTE	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	4	2	3	3	3	4	19	35
			CENTRO EDUCATIVO QUEMBI	0	7	6	3	0	0	16	
RICAURTE	252612001030	CENTRO EDUCATIVO BAJO GUALCALA		3	3	3	5	1	2	17	17

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	6	11	4	2	5	5	33	33
RICAURTE	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI		6	11	4	2	5	5	33	33
RICAURTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA	C.E. GUANDE PLANADA	0	5	3	4	0	0	12	22
			C.E. LA HOJALA	2	4	2	1	0	1	10	
RICAURTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	C.E. LA MOJARRA	0	7	2	0	0	0	9	28
			C.E. SAN LUIS NULPE MEDIO	2	0	5	3	6	3	19	
RICAURTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	C.E. DOS QUEBRADAS	1	4	2	0	1	0	8	42
			C.E. PEÑAS BLANCAS PIALAPI	0	7	3	5	5	1	21	
			C.E. LA BOCANÁ	0	0	0	3	5	5	13	
RICAURTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO GUALCALA	C.E. SAN ANTONIO GUALCALA	0	5	3	2	0	4	14	44
			C.E. SANTA ROSA GUALCALA	6	9	1	8	3	3	30	
RICAURTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBÍ		1	4	1	5	1	5	17	17
		TOTAL		121	282	132	115	73	107	830	830

Fuente: Equipo Seguimiento Matricula Contratada, Acta 3 de octubre de 2017

Con lo anterior, se tiene la base de número de estudiantes que corresponden a la demanda efectiva atendida en el año 2017, lo cual, permite proyectar la demanda para el año académico 2018.

Tabla 19 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración Prestación del Servicio Educativo, Camawari, 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	CENTRO EDUCATIVO	GRADO							TOTAL MATRICULA	TOTAL	
				0	T. PREE	1	2	3	4	5			T.PRIMA
BARBACOAS	252079001553	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	CENTRO EDUCATIVO CHAPILAL	5	5	5	13	8	4	3	33	38	77
			CENTRO EDUCATIVO NALBU	2	2	2	14	1	3	1	21	23	
			CENTRO EDUCATIVO PALMICHAL	2	2	2	9	2	0	1	14	16	
RICAURTE	252612000157	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	CENTRO EDUCATIVO NULPE MEDIO	3	3	3	11	2	1	2	19	22	58
			CENTRO EDUCATIVO LA HONDA	5	5	5	13	1	0	0	19	24	
			CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DE SAN LUIS NULPE MEDIO	2	2	2	3	2	3	0	10	12	
RICAURTE	252612000319	CENTRO EDUCATIVO RAMOS		1	1	1	2	2	0	0	5	6	6
RICAURTE	252612000343	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	CENTRO EDUCATIVO EL AGUACATE	8	8	8	14	5	5	6	38	46	59
			CENTRO EDUCATIVO EL NORTE	0	0	0	5	3	3	2	13	13	
RICAURTE	252612000475	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL BAJO		1	1	1	8	2	0	2	13	14	14
RICAURTE	252612000513	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE NULPE ALTO	1	1	1	3	1	1	0	6	7	19
			CENTRO EDUCATIVO TORTUGAÑA	1	1	1	2	3	0	5	11	12	
RICAURTE	252612000573	CENTRO EDUCATIVO LA LIBERTAD		11	11	11	33	17	13	0	74	85	85
RICAURTE	252612000611	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RICAURTE	252612000629	CENTRO EDUCATIVO SANTA FE		6	6	6	4	1	4	4	19	25	25
RICAURTE	252612000696	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	CENTRO EDUCATIVO EL COROZAL	4	4	4	15	5	4	2	30	34	81
			CENTRO EDUCATIVO PRIMAVERA	11	11	11	0	0	0	6	17	28	
			CENTRO EDUCATIVO BAJO NEMBI	4	4	4	10	1	0	0	15	19	
RICAURTE	252612000700	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	CENTRO EDUCATIVO CURCUEL	1	1	1	2	3	2	1	9	10	30
			CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	0	0	0	0	7	10	3	20	20	
RICAURTE	252612000718	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	CENTRO EDUCATIVO EL BALSAL	5	5	5	3	4	1	1	14	19	37

			CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DE CHINAMBI	5	5	5	3	2	2	1	13	18	
RICAURTE	252612000785	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	CENTRO EDUCATIVO IMBAPI	5	5	5	12	3	4	1	25	30	40
			CENTRO EDUCATIVO RECODO	0	0	0	4	3	2	1	10	10	
RICAURTE	252612000858	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	CENTRO EDUCATIVO ALTO TEFI	2	2	2	2	2	2	0	8	10	25
			CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DEL PALMAR	4	4	4	0	3	4	0	11	15	
RICAURTE	252612000947	CENTRO EDUCATIVO CUASBIL		3	3	3	16	4	0	1	24	27	27
RICAURTE	252612000963	CENTRO EDUCATIVO PALBI GUALTAL	CENTRO EDUCATIVO PALBI GUALTAL	2	2	2	5	4	2	0	13	15	31
			CENTRO EDUCATIVO ISIPU PLANADA	2	2	2	8	3	1	0	14	16	
RICAURTE	252612000980	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	CENTRO EDUCATIVO NULPE ALTO	4	4	4	2	3	3	3	15	19	35
			CENTRO EDUCATIVO QUEMBI	0	0	0	7	6	3	0	16	16	
RICAURTE	252612001030	CENTRO EDUCATIVO BAJO GUALCALA		3	3	3	3	3	5	1	15	18	18
RICAURTE	252612001048	CENTRO EDUCATIVO CHINAI		6	6	6	11	4	2	5	28	34	34
RICAURTE	252612001153	C.E. GUANDE PLANADA	C.E. GUANDE PLANADA	0	0	0	5	3	4	0	12	12	23
			C.E. LA HOJALA	2	2	2	4	2	1	0	9	11	
RICAURTE	252612001161	C.E. LA MOJARRA	C.E. LA MOJARRA	0	0	0	7	2	0	0	9	9	27
			C.E. SAN LUIS NULPE MEDIO	2	2	2	0	5	3	6	16	18	
RICAURTE	252612001170	C.E. DOS QUEBRADAS	C.E. DOS QUEBRADAS	1	1	1	4	2	0	1	8	9	37
			C.E. PEÑAS BLANCAS PIALAPI	0	0	0	7	3	5	5	20	20	
			C.E. LA BOCANA	0	0	0	0	0	3	5	8	8	
RICAURTE	252612001196	C.E. SAN ANTONIO GUALCALA	C.E. SAN ANTONIO GUALCALA	0	0	0	5	3	2	0	10	10	43
			C.E. SANTA ROSA GUALCALA	6	6	6	9	1	8	3	27	33	
RICAURTE	252612001200	C.E. ALTO QUEMBI		1	1	1	4	1	5	1	12	13	13
		TOTAL		121	121	121	282	132	115	73	723	844	844

Fuente: Equipo Seguimiento Matrícula Contratada, Acta 3 de octubre de 2017. Plan Anual de Contratación de la Prestación del Servicio Educativo 2018

#### 4.3.1.1.2. Administración de la Atención del Servicio Educativo, CAMAWARI

Con el propósito de establecer y demostrar la variación poblacional con diferentes cortes de matrícula y tareas adelantadas por el Equipo de Seguimiento de Educación Contratada, se recurre a los cortes de matrícula validados por el SINEB, así:

Tabla 20 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Camawari, 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADOS/NIVEL													TOTAL		
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T.PRIM	6	7	8	9	T.SECUN		10	11
BARBACOAS	252079001600	CENTRO EDUCATIVO CANDILLAS	CAMAWARI	2	2	2	3	4	4	2	15				0			0	17
BARBACOAS	252079001774	CENTRO EDUCATIVO CHIMBUZA	CAMAWARI	3	3	3	7	6	8	4	28				0			0	31
BARBACOAS	252079001880	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	CAMAWARI		0		3	4	2	1	10				0			0	10
BARBACOAS	252079001898	CENTRO EDUCATIVO CHAGUI	CAMAWARI	12	12	12	20	5	10	4	51				0			0	63
RICAURTE	252612000042	CENTRO EDUCATIVO VILLA HERMOSA	CAMAWARI	5	5	5	12	3	1	3	24				0			0	29
RICAURTE	252612000114	CENTRO EDUCATIVO PALPIS	CAMAWARI	11	11	11	5	13	6	13	48				0			0	59
RICAURTE	252612000122	CENTRO EDUCATIVO CUAQUER VIEJO	CAMAWARI	6	6	6	10	1	3	3	23				0			0	29
RICAURTE	252612000131	CENTRO EDUCATIVO PIALAPI	CAMAWARI	7	7	7	5	6	7	7	32				0			0	39
RICAURTE	252612000149	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	CAMAWARI	5	5	5	17	7	10	6	45				0			0	50
RICAURTE	252612000271	CENTRO EDUCATIVO ISIPU	CAMAWARI	6	6	6	15	4	9	5	39				0			0	45
RICAURTE	252612000327	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	CAMAWARI	10	10	10	10				20				0			0	30
RICAURTE	252612000432	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	CAMAWARI		0		1	1	2	2	6				0			0	6
RICAURTE	252612000467	CENTRO EDUCATIVO CHICAL	CAMAWARI	3	3	3	4	1	2	6	16				0			0	19
RICAURTE	252612000483	CENTRO EDUCATIVO PALDUBI	CAMAWARI		0		7	1	2	4	14				0			0	14
RICAURTE	252612000505	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	CAMAWARI	3	3	3	6	7	4	6	26				0			0	29

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	T.PREE	T.PRIM	10	11	T.MEDI	TOTAL	
RICAURTE	252612000548	CENTRO EDUCATIVO CUASCUABI	CAMAWARI	3	3	3	7	2	5	5	22							0	0	25
RICAURTE	252612000564	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA	CAMAWARI		0		2			5	7							0	0	7
RICAURTE	252612000572	CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA	CAMAWARI	6	6	6	7	10	3	3	29							0	0	35
RICAURTE	252612000581	CENTRO EDUCATIVO PUENTE PIEDRA	CAMAWARI	2	2	2	5	1	2		10							0	0	12
RICAURTE	252612000599	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA	CAMAWARI	3	3	3	13	16	9	4	45							0	0	48
RICAURTE	252612000602	CENTRO EDUCATIVO CARRIZAL	CAMAWARI	2	2	2	2	6	7	6	23							0	0	25
RICAURTE	252612000611	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA	CAMAWARI		0		13				13							0	0	13
RICAURTE	252612000637	CENTRO EDUCATIVO MONGON	CAMAWARI	1	1	1	10	6		9	26							0	0	27
RICAURTE	252612000645	CENTRO EDUCATIVO CASA GRANDE	CAMAWARI	1	1	1	6	2	2		11							0	0	12
RICAURTE	252612000653	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	CAMAWARI	4	4	4	16	1		1	22							0	0	26
RICAURTE	252612000661	CENTRO EDUCATIVO DE QUEMBI	CAMAWARI	3	3	3				5	8							0	0	11
RICAURTE	252612000688	CENTRO EDUCATIVO CUESBI CARRETERA	CAMAWARI	3	3	3	1	4	2	9	19							0	0	22
RICAURTE	252612000742	CENTRO EDUCATIVO EL YARE	CAMAWARI	3	3	3	6	2	1	2	14							0	0	17
RICAURTE	252612000751	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE VEGAS	CAMAWARI	1	1	1	4	2	2		9							0	0	10
RICAURTE	252612000769	CENTRO EDUCATIVO PEÑAS BLANCAS	CAMAWARI		0		6	2			8							0	0	8
RICAURTE	252612000823	CENTRO EDUCATIVO BOGOTA CHIQUITO	CAMAWARI	2	2	2		1		2	5							0	0	7
RICAURTE	252612000874	CENTRO EDUCATIVO IMBI MEDIO	CAMAWARI	3	3	3	1	3	1		8							0	0	11
RICAURTE	252612000882	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	CAMAWARI	5	5	5	2	10			17							0	0	22
RICAURTE	252612000891	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	CAMAWARI	4	4	4	7	3	4	5	23							0	0	27
RICAURTE	252612000904	CENTRO EDUCATIVO TELPI	CAMAWARI		0		1		1	1	3							0	0	3
RICAURTE	252612000912	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	CAMAWARI	4	4	4	3	6	2	4	19							0	0	23
RICAURTE	252612000921	CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DEL PALMAR	CAMAWARI		0		10		1	2	13							0	0	13
RICAURTE	252612001005	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE ALTO	CAMAWARI		0		4	2		2	8							0	0	8
RICAURTE	252612001013	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	CAMAWARI	4	4	4	3	3	4	3	17							0	0	21
RICAURTE	252612001021	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	CAMAWARI	1	1	1	3	2	2	1	9							0	0	10
RICAURTE	252612001064	CENTRO EDUCATIVO PIGUANTIZ	CAMAWARI		0		7	5	1		13							0	0	13
RICAURTE	252612001111	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	CAMAWARI	9	9	9	20	27	23	20	99	30	55	35	24	144	30	21	51	303
RICAURTE	252612001129	C.E. SANTA CLARA	CAMAWARI	2	2	2	14	7	11		34							0	0	36
RICAURTE	252612001137	C.E. RIO BLANCO	CAMAWARI	5	5	5	7	6			18							0	0	23
RICAURTE	252690000580	CENTRO EDUCATIVO TANGARIAL	CAMAWARI	9	9	9	11	6	12	1	39							0	0	48
<b>TOTAL</b>				<b>153</b>	<b>153</b>	<b>153</b>	<b>316</b>	<b>192</b>	<b>171</b>	<b>156</b>	<b>988</b>	<b>30</b>	<b>55</b>	<b>35</b>	<b>24</b>	<b>144</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>51</b>	<b>1336</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Tabla 21 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Camawari, 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADO											TOTAL					
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T.PRIM	6	7	8		9	T.SECUN	10	11	T.MEDI
BARBACOAS	252079001600	CENTRO EDUCATIVO CANDILLAS	CAMAWARI	2	2	2	3	4	4	2	15				0			0	0	17
BARBACOAS	252079001774	CENTRO EDUCATIVO CHIMBUZA	CAMAWARI	4	4	4	7	6	7	4	28				0			0	0	32
BARBACOAS	252079001880	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO	CAMAWARI		0		3	4	2	1	10				0			0	0	10
BARBACOAS	252079001898	CENTRO EDUCATIVO CHAGUI	CAMAWARI	12	12	12	20	5	10	4	51				0			0	0	63
RICAURTE	252612000042	CENTRO EDUCATIVO VILLA HERMOSA	CAMAWARI	5	5	5	12	3	1	3	24				0			0	0	29
RICAURTE	252612000114	CENTRO EDUCATIVO PALPIS	CAMAWARI	10	10	10	8	13	7	14	52				0			0	0	62
RICAURTE	252612000122	CENTRO EDUCATIVO CUAQUER VIEJO	CAMAWARI	6	6	6	10	1	3	3	23				0			0	0	29
RICAURTE	252612000131	CENTRO EDUCATIVO PIALAPI	CAMAWARI	7	7	7	6	6	7	8	34				0			0	0	41
RICAURTE	252612000149	CENTRO EDUCATIVO DE VEGAS	CAMAWARI	8	8	8	18	7	11	7	51				0			0	0	59
RICAURTE	252612000271	CENTRO EDUCATIVO ISIPU	CAMAWARI	6	6	6	13	6	9	5	39				0			0	0	45
RICAURTE	252612000327	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO VIEJO	CAMAWARI	10	10	10	10				20				0			0	0	30
RICAURTE	252612000432	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	CAMAWARI		0		1	1	2	2	6				0			0	0	6
RICAURTE	252612000467	CENTRO EDUCATIVO CHICAL	CAMAWARI	3	3	3	4	1	2	6	16				0			0	0	19
RICAURTE	252612000483	CENTRO EDUCATIVO PALDUBI	CAMAWARI		0		7	1	2	4	14				0			0	0	14
RICAURTE	252612000505	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	CAMAWARI	3	3	3	6	7	4	6	26				0			0	0	29
RICAURTE	252612000548	CENTRO EDUCATIVO CUASCUABI	CAMAWARI	3	3	3	7	2	5	5	22				0			0	0	25
RICAURTE	252612000564	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA	CAMAWARI		0		2			5	7				0			0	0	7
RICAURTE	252612000572	CENTRO EDUCATIVO CHICANDINA	CAMAWARI	6	6	6	7	10	3	3	29				0			0	0	35
RICAURTE	252612000581	CENTRO EDUCATIVO PUENTE PIEDRA	CAMAWARI	2	2	2	5	1	2		10				0			0	0	12
RICAURTE	252612000599	CENTRO EDUCATIVO CUESBI MONTAÑA	CAMAWARI	7	7	7	13	17	9	4	50				0			0	0	57
RICAURTE	252612000602	CENTRO EDUCATIVO CARRIZAL	CAMAWARI	2	2	2	2	6	7	5	22				0			0	0	24
RICAURTE	252612000611	CENTRO EDUCATIVO GUALCALA SANTA ROSA	CAMAWARI		0		13				13				0			0	0	13
RICAURTE	252612000637	CENTRO EDUCATIVO MONGON	CAMAWARI	1	1	1	8	5		8	22				0			0	0	23
RICAURTE	252612000645	CENTRO EDUCATIVO CASA GRANDE	CAMAWARI	1	1	1	6	2	2		11				0			0	0	12
RICAURTE	252612000653	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE MEDIO	CAMAWARI	4	4	4	16	1		1	22				0			0	0	26
RICAURTE	252612000661	CENTRO EDUCATIVO DE QUEMBI	CAMAWARI	3	3	3				5	8				0			0	0	11
RICAURTE	252612000688	CENTRO EDUCATIVO CUESBI CARRETERA	CAMAWARI	3	3	3	1	4	2	10	20				0			0	0	23
RICAURTE	252612000742	CENTRO EDUCATIVO EL YARE	CAMAWARI	3	3	3	6	2	1	2	14				0			0	0	17
RICAURTE	252612000751	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE VEGAS	CAMAWARI	1	1	1	4	2	2		9				0			0	0	10
RICAURTE	252612000769	CENTRO EDUCATIVO PEÑAS BLANCAS	CAMAWARI		0		6	2			8				0			0	0	8
RICAURTE	252612000823	CENTRO EDUCATIVO BOGOTA	CAMAWARI	2	2	2		1		2	5				0			0	0	7

		CHIQUEITO																		
RICAURTE	252612000874	CENTRO EDUCATIVO IMBI MEDIO	CAMAWARI	3	3	3	3	3	1								0		0	13
RICAURTE	252612000882	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	CAMAWARI	5	5	5	2	10									0		0	22
RICAURTE	252612000891	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	CAMAWARI	4	4	4	6	3	3	5	21						0		0	25
RICAURTE	252612000904	CENTRO EDUCATIVO TELPI	CAMAWARI		0		3		2	1	6						0		0	6
RICAURTE	252612000912	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	CAMAWARI	4	4	4	3	6	2	4	19						0		0	23
RICAURTE	252612000921	CENTRO EDUCATIVO CUCHILLA DEL PALMAR	CAMAWARI		0		10		1	2	13						0		0	13
RICAURTE	252612001005	CENTRO EDUCATIVO SAN LUIS NULPE ALTO	CAMAWARI		0		4	2	1	2	9						0		0	9
RICAURTE	252612001013	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	CAMAWARI	4	4	4	3	3	4	3	17						0		0	21
RICAURTE	252612001021	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	CAMAWARI	1	1	1	3	2	2	1	9						0		0	10
RICAURTE	252612001064	CENTRO EDUCATIVO PIGUANTIZ	CAMAWARI		0		7	5	1		13						0		0	13
RICAURTE	252612001111	I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA	CAMAWARI	10	10	10	19	24	21	16	90	27	51	35	23	136	29	19	48	284
RICAURTE	252612001129	C.E SANTA CLARA	CAMAWARI	3	3	3	17	8	11		39					0		0	42	
RICAURTE	252612001137	C.E RIO BLANCO	CAMAWARI	7	7	7	6		9		22					0		0	29	
RICAURTE	252699000590	CENTRO EDUCATIVO TANGARIAL	CAMAWARI	10	10	10	9	12	6		37					0		0	47	
<b>TOTAL</b>				<b>165</b>	<b>165</b>	<b>165</b>	<b>319</b>	<b>198</b>	<b>168</b>	<b>153</b>	<b>1003</b>	<b>27</b>	<b>51</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>136</b>	<b>29</b>	<b>19</b>	<b>48</b>	<b>1352</b>

Fuente: SINEB 30 de septiembre de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

El Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari, frente a la administración de la atención del servicio educativo, no solicitó modificaciones, por lo tanto, el anexo 1, queda tal como lo establece el contrato 1093/2017. La proyección se realiza con cortes de matrícula SINEB.

#### 4.3.1.2. Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA

Con el propósito de establecer y demostrar la variación poblacional con diferentes cortes de matrícula y las tareas adelantadas por el Equipo de Seguimiento de Educación Contratada, se recurre a cortes de matrícula validados por el SINEB, así:

##### 4.3.1.2.1. Administración de la Prestación del Servicio Educativo, UNIPA

Tabla 22 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADO								TOTAL
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T.PRIM	
BARBACOAS	252079001596	CENTRO EDUCATIVO ALTO TELEMBI	UNIPA	16	16	16	41	35	14	10	116	132
BARBACOAS	252079002142	CENTRO EDUCATIVO PALICITO	UNIPA	20	20	20	48	26	16	10	120	140
SAMANIEGO	252678001073	CENTRO EDUCATIVO LA MONTUFAR	UNIPA	3	3	3	3	7	2	1	16	19
SAMANIEGO	252678001227	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRE	UNIPA	6	6	6	6	4	1	2	19	25
<b>TOTAL</b>				<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>98</b>	<b>72</b>	<b>33</b>	<b>23</b>	<b>271</b>	<b>316</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Tabla 23 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADO								TOTAL
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T. PRIM	
BARBACOAS	252079001596	CENTRO EDUCATIVO ALTO TELEMBI	UNIPA	16	16	16	45	35	12	10	118	134
BARBACOAS	252079002142	CENTRO EDUCATIVO PALICITO	UNIPA	20	20	20	49	25	16	10	120	140
SAMANIEGO	252678001073	CENTRO EDUCATIVO LA MONTUFAR	UNIPA	3	3	3	3	1	1	1	9	12
SAMANIEGO	252678001227	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRE	UNIPA	6	6	6	7	4	1	3	21	27
<b>TOTAL</b>				<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>104</b>	<b>65</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>268</b>	<b>313</b>

Fuente: SINEB 30 de septiembre de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Según Acta del 8 de mayo de 2017, entre la Secretaría de Educación y la Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA, se determinó y estableció la población estudiantil efectivamente atendida a través de la administración de la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta la distribución de la matrícula en



Centros Educativos con código DANE y la matrícula de los Centros Educativos sin código, estrategia que permite visualizar las necesidades de las comunidades frente al número de estudiantes y el número de docentes que se requieren para cumplir con la misión educativa.

La modificación al Formato Único de Contratación (FUC), se realizó con base al Anexo 1, obteniendo un documento ajustado, donde se notificó a UNIPA, mediante oficio del 19 de septiembre de 2017, otorgando un plazo máximo para el registro de cambios en la plataforma SIMAT, hasta el 29 de septiembre de 2017; dicha tarea fue ejecutada en el 100%, y se refleja en el corte de matrícula SINEB del 30 de septiembre de 2017.

Tabla 24 Población Estudiantil, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, Reunión de Trabajo 8 de mayo de 2017

CODIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	GRADO						SUBTOTAL	TOTAL
		0	1	2	3	4	5		
252079001596	ALTO TELEMBI	10	6	3	1	0	1	21	122
CENTRO EDUCATIVO ALTO TELEMBI	NUNALBI	1	4	3	1	0	2	11	
	GUELMAMBI	1	5	0	2	1	1	10	
	LA NACEDERA	8	11	10	3	4	0	36	
	BUENOS AIRES DOS	1	5	3	0	0	2	11	
	EL TIGRILLO SAUNDE	2	5	7	4	1	3	22	
	PICHANGAL	0	3	3	0	2	3	11	
252079002142	PALICITO	9	10	7	2	2	0	30	128
CENTRO EDUCATIVO EL PALICITO	LOMA DEL CAUCHO	6	7	5	0	0	2	20	
	DOS QUEBRADAS TELEMBI	4	10	6	2	2	1	25	
	SABALETA TRONQUERIA	3	5	0	3	0	8	19	
	KUMBI	5	6	3	4	3	0	21	
	NUEVO GUADUAL	4	3	1	2	3	0	13	
252678001227	EL TIGRE	1	6	4	0	2	1	14	14
252678001073	LA MONTUFAR	1	3	1	1	1	1	8	8
252079000328	PIEDRA VERDE	8	5	1	1	1	0	16	16
<b>TOTAL</b>		<b>64</b>	<b>94</b>	<b>57</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>288</b>	<b>288</b>

Fuente: Equipo de Seguimiento de Matrícula, acta 8 de mayo de 2017 y PQR 33873 del 4 de octubre de 2017

Para determinar la proyección de la población estudiantil año 2018, se aplica el criterio de continuidad del grado 1° a 5°, y para el grado cero (0), se registra la matrícula histórica del año 2017.

Tabla 25 Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Unipa, Reunión de Trabajo 8 de mayo de 2017

CODIGO DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	0	T. PREE	1	2	3	4	5	T. PRIMARIA	TOTAL MATRÍCULA	TOTAL, MATRÍCULA CE. CÓDIGO DANE
252079001596 CENTRO EDUCATIVO ALTO TELEMBI	ALTO TELEMBI	10	10	10	6	3	1	0	20	30	133
	NUNALBI	1	1	1	4	3	1	0	9	10	
	GUELMAMBI	1	1	1	5	0	2	1	9	10	
	LA NACEDERA	8	8	8	11	10	3	4	36	44	

	BUENOS AIRES DOS	1	1	1	5	3	0	0	9	10	
	EL TIGRILLO SAUNDE	2	2	2	5	7	4	1	19	21	
	PICHANGAL	0	0	0	3	3	0	2	8	8	
252079002142 CENTRO EDUCATIVO EL PALICITO	PALICITO	9	9	9	10	7	2	2	30	39	148
	LOMA DEL CAUCHO	6	6	6	7	5	0	0	18	24	
	DOS QUEBRADAS TELEMBI	4	4	4	10	6	2	2	24	28	
	SABALETA TRONQUERIA	3	3	3	5	0	3	0	11	14	
	KUMBI	5	5	5	6	3	4	3	21	26	
	NUEVO GUADUAL	4	4	4	3	1	2	3	13	17	
252678001227	EL TIGRE	1	1	1	6	4	0	2	13	14	14
252678001073	LA MONTUFAR	1	1	1	3	1	1	1	7	8	8
252079000328	PIEDRA VERDE	2	2	8	5	3	2	2	20	22	22
252079001758	PINGULLO SARNINERO		0	13					13	13	13
	TOTAL	58	58	77	94	59	27	23	280	338	338

Fuente: Equipo Seguimiento Matrícula Contratada, Acta 8 de mayo de 2017. PQR 33873, octubre 4 de 2017. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

Teniendo en cuenta el requerimiento PQR 33873 del 4 de octubre de 2017, dirigido a la Doctora, Stephanie Santacruz Ortiz por parte de Gabriel Bisbicus, Consejero de Educación, se presenta las siguientes novedades:

◇ Centro educativo Piedra Verde, código Dane 252079000328

PROYECCIÓN	CODIGO DANE	NOMBRE	GRADOS/NIVEL							TOTAL	
			0	T. PREE	1	2	3	4	5		T. PRIMA
Proyección estudiantes con base a registro 2017	252079000328	PIEDRA VERDE	8	8	5	1	1	1	0	8	16
Proyección con base a solicitud de Organización Indígena	252079000328	PIEDRA VERDE	2	2	8	5	3	2	2	20	22

◇ Centro educativo Pingullo Sarninero, código Dane 252079001758

Atención educativa con nuevo centro educativo Pingullo Sarninero, por cuanto en el año 2017, no hubo estudiantes, pero debido al retorno de la población al territorio, se hace necesario, garantizar el derecho a la educación a 13 estudiantes para grado 1° en el año 2018.

Las anteriores solicitudes deben cumplir con: remisión del listado de los beneficiarios y documento de identidad, para que hagan parte del anexo 2 listado de estudiantes, contratación 2018.

**4.3.1.2.2. Administración de la Atención del Servicio Educativo, UNIPA**



Tabla 26 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Unipa, 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADOS/NIVEL														TOTAL		
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T.PRIM	6	7	8	9	T.SECUN	10		11	T.MED
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	UNIPA	8	8	8	16	13	9	19	65	11	17	7	12	47			0	120
BARBACOAS	252079001561	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA SAUNDE	UNIPA	1	1	1	10	2	1	2	16					0			0	17
BARBACOAS	252079001570	CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA	UNIPA	9	9	9	23	18	11	18	79					0			0	88
BARBACOAS	252079001588	CENTRO EDUCATIVO PAMBIL	UNIPA	3	3	3	8	6	8	8	33					0			0	36
BARBACOAS	252079001618	CENTRO EDUCATIVO COROZAL	UNIPA	3	3	3	12	14	3	6	38					0			0	41
BARBACOAS	252079001626	CENTRO EDUCATIVO ALTO ULBI	UNIPA	9	9	9	13	12	12	2	48					0			0	57
BARBACOAS	252079001634	CENTRO EDUCATIVO CAMARON	UNIPA	3	3	3	4	2	5	3	17					0			0	20
BARBACOAS	252079001651	CENTRO EDUCATIVO TRINCHERA	UNIPA	7	7	7	2	25	13	13	60					0			0	67
BARBACOAS	252079001661	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA(SABALO)	UNIPA	8	8	8	11	10	14	6	49					0			0	57
BARBACOAS	252079001669	CENTRO EDUCATIVO GUELMAMBI CARAÑO	UNIPA	2	2	2		5	2	1	10					0			0	12
BARBACOAS	252079001677	CENTRO EDUCATIVO LA FALDADA	UNIPA	2	2	2		2	5	4	13					0			0	15
BARBACOAS	252079001685	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	UNIPA	12	12	12	12	9	9	8	50	3	8	14		25			0	87
BARBACOAS	252079001693	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRILLO	UNIPA		0		6	5	1		12					0			0	12
BARBACOAS	252079001707	CENTRO EDUCATIVO CUAMBI YASLAMI	UNIPA		0			3	4	7	14					0			0	14
BARBACOAS	252079001715	CENTRO EDUCATIVO GUYGAY	UNIPA	3	3	3	2	3			8					0			0	11
BARBACOAS	252079001723	CENTRO EDUCATIVO PULGANDE TRONQUERIA	UNIPA	13	13	13	10	8	1	1	33					0			0	46
BARBACOAS	252079001731	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA PALBI	UNIPA	5	5	5	4	8	3	4	24					0			0	29
BARBACOAS	252079001766	CENTRO EDUCATIVO TANGARAL	UNIPA		0		1	4	5	1	11					0			0	11
BARBACOAS	252079001951	CENTRO EDUCATIVO HONDA RIO GUIZA	UNIPA	1	1	1	1	3	4	1	10					0			0	11
BARBACOAS	252079002011	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PLANADA TELEMBI	UNIPA	4	4	4	5	8	5	10	32					0			0	36
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	UNIPA	36	36	36	37	74	66	42	255	52	132	109	67	360	48	45	93	744
BARBACOAS	252079002096	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL SABALO	UNIPA	8	8	8	9	4	6	8	35					0			0	43
BARBACOAS	252079002100	CENTRO EDUCATIVO EL TRONCO	UNIPA	4	4	4	1	3	5	1	14					0			0	18
BARBACOAS	252079002118	CENTRO EDUCATIVO EL PLAYON	UNIPA	2	2	2	1	5	4	5	17					0			0	19
BARBACOAS	252079002126	CENTRO EDUCATIVO PITADERO	UNIPA	13	13	13	26	24	15	8	86					0			0	99



BARBACOAS	252079002134	CENTRO EDUCATIVO CHIMBAGAL	UNIPA	2	2	2	8		1	3	14					0		0	16	
BARBACOAS	252079002151	CENTRO EDUCATIVO ENCAJONADO	UNIPA	2	2	2	1		2	2	7					0		0	9	
BARBACOAS	252079002169	CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES	UNIPA	2	2	2	3	9	12	4	30					0		0	32	
BARBACOAS	252079002177	CENTRO EDUCATIVO LOS SINDAGUA	UNIPA	3	3	3	3	3			9					0		0	12	
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES	UNIPA	12	12	12	25	23	17	15	92	16	16	10		42		0	146	
<b>TOTAL</b>				<b>177</b>	<b>177</b>	<b>177</b>	<b>254</b>	<b>305</b>	<b>243</b>	<b>202</b>	<b>1181</b>	<b>82</b>	<b>173</b>	<b>140</b>	<b>79</b>	<b>474</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>93</b>	<b>1925</b>

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Tabla 27 Demanda Población Estudiantil Proyectada, Administración de la Atención del Servicio Educativo, Unipa, 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	GRADO																	TOTAL
				0	T.PREE	1	2	3	4	5	T.PRIM	6	7	8	9	T.SECUN	10	11	T.MEDI		
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	UNIPA	8	8	8	16	13	9	19	65	11	17	7	12	47		0	120		
BARBACOAS	252079001561	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA SAUNDE	UNIPA	1	1	1	10	2	1	2	16					0		0	17		
BARBACOAS	252079001570	CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA	UNIPA	9	9	9	22	18	12	19	80					0		0	89		
BARBACOAS	252079001588	CENTRO EDUCATIVO PAMBIL	UNIPA	3	3	3	8	6	8	8	33					0		0	36		
BARBACOAS	252079001618	CENTRO EDUCATIVO COROZAL	UNIPA	3	3	3	12	14	3	6	38					0		0	41		
BARBACOAS	252079001626	CENTRO EDUCATIVO ALTO ULBI	UNIPA	9	9	9	13	12	11	2	47					0		0	56		
BARBACOAS	252079001634	CENTRO EDUCATIVO CAMARON	UNIPA	3	3	3	4	2	5	3	17					0		0	20		
BARBACOAS	252079001651	CENTRO EDUCATIVO TRINCHERA	UNIPA	7	7	7	2	25	13	13	60					0		0	67		
BARBACOAS	252079001661	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA(SABALO)	UNIPA	8	8	8	11	10	14	6	49					0		0	57		
BARBACOAS	252079001669	CENTRO EDUCATIVO GUELMAMBI CARAÑO	UNIPA	2	2	2		5	2	1	10					0		0	12		
BARBACOAS	252079001677	CENTRO EDUCATIVO LA FALDADA	UNIPA	2	2	2		2	5	4	13					0		0	15		
BARBACOAS	252079001685	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	UNIPA	12	12	12	12	9	9	8	50	3	8	14		25		0	87		
BARBACOAS	252079001693	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRILLO	UNIPA		0		6	5	1		12					0		0	12		
BARBACOAS	252079001707	CENTRO EDUCATIVO CUAMBI YASLAMBÍ	UNIPA	4	4	4		4	5	7	20					0		0	24		
BARBACOAS	252079001715	CENTRO EDUCATIVO GUYGAY	UNIPA	3	3	3	2	3			8					0		0	11		
BARBACOAS	252079001723	CENTRO EDUCATIVO PULGANDE TRONQUERIA	UNIPA	13	13	13	10	8	2	1	34					0		0	47		
BARBACOAS	252079001731	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA PALBI	UNIPA	5	5	5	4	8	3	4	24					0		0	29		
BARBACOAS	252079001766	CENTRO EDUCATIVO TANGARAL	UNIPA		0		1	4	5	1	11					0		0	11		
BARBACOAS	252079001951	CENTRO EDUCATIVO HONDA RIO GUIZA	UNIPA	1	1	1	1	3	4	1	10					0		0	11		
BARBACOAS	252079002011	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PLANADA	UNIPA	4	4	4	5	8	5	10	32					0		0	36		

		TELEMBI																		
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDÍGENA AWA	UNIPA	36	36	36	38	73	67	43	257	51	132	110	68	361	48	46	94	748
BARBACOAS	252079002096	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL SABALO	UNIPA	8	8	8	9	5	5	8	35					0			0	43
BARBACOAS	252079002100	CENTRO EDUCATIVO EL TRONCO	UNIPA	4	4	4	1	3	5	1	14					0			0	18
BARBACOAS	252079002118	CENTRO EDUCATIVO EL PLAYON	UNIPA	2	2	2	1	5	4	5	17					0			0	19
BARBACOAS	252079002126	CENTRO EDUCATIVO PITADERO	UNIPA	13	13	13	26	28	11	8	86					0			0	99
BARBACOAS	252079002134	CENTRO EDUCATIVO CHIMBAGAL	UNIPA	2	2	2	8		1	3	14					0			0	16
BARBACOAS	252079002151	CENTRO EDUCATIVO ENCAJONADO	UNIPA	2	2	2	1		2	2	7					0			0	9
BARBACOAS	252079002169	CENTRO EDUCATIVO BUENOS AIRES	UNIPA	2	2	2	3	9	12	4	30					0			0	32
BARBACOAS	252079002177	CENTRO EDUCATIVO LOS SINDAGUA	UNIPA	3	3	3	3	3			9					0			0	12
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES	UNIPA	12	12	12	25	24	19	16	96	16	16	10		42			0	150
<b>TOTAL</b>				<b>181</b>	<b>181</b>	<b>181</b>	<b>254</b>	<b>311</b>	<b>243</b>	<b>205</b>	<b>1194</b>	<b>81</b>	<b>173</b>	<b>141</b>	<b>80</b>	<b>475</b>	<b>48</b>	<b>46</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>

Fuente: SINEB 30 de septiembre de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Según Acta del 8 de mayo de 2017, UNIPA, solicita modificación de los cupos por administración de la atención del servicio educativo, sin afectar los 1963 cupos del contrato No. 1029/2017.

Tabla 28 Modificación de cupos Administración de la Atención del Servicio Educativo, Unipa, Reunión 8 de mayo de 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	ANEXO 1: CONTRATACIÓN 2017											TOTAL	REUNIÓN COMITÉ 8 DE MAYO											TOTAL	
			GRADO												GRADO												
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	11	11	16	12	16	16	13	16	11	5	0	127	8	16	13	9	19	11	17	7	12	7	0	0	119
BARBACOAS	252079001561	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA SAUNDE	2	2	11	1	4	6	0					26	1	10	2	1	2	6							22
BARBACOAS	252079001570	CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA	11	11	9	31	17	7	0					86	9	23	18	11	18	7							86
BARBACOAS	252079001588	CENTRO EDUCATIVO PAMBIL	6	6	5	10	10	5	0					42	3	8	6	8	8	2							35
BARBACOAS	252079001618	CENTRO EDUCATIVO COROZAL	14	14	10	7	11	8	0					64	3	12	14	3	7	5							44
BARBACOAS	252079001626	CENTRO EDUCATIVO ALTO ULBI	9	9	9	13	8	7	0					55	9	13	12	12	2	7							55
BARBACOAS	252079001634	CENTRO EDUCATIVO CAMARON	2	2	3	1	10	6						24	3	4	2	5	3	3							20
BARBACOAS	252079001651	CENTRO EDUCATIVO TRINCHERA	1	1	16	16	15	6	0					55	7	2	25	13	13	2							62
BARBACOAS	252079001661	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA(SABALO)	5	5	13	12	9	4	0					48	8	11	10	14	6	2							51
BARBACOAS	252079001669	CENTRO EDUCATIVO GUELMAMBI CARAÑO			3	5	1	3	0					12	2		5	2	1	4							14
BARBACOAS	252079001677	CENTRO EDUCATIVO LA			4	10	5	6	0					25	2		7	8	4	7							28





BARBACOAS	252079001561	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA SAUNDE	1	1	1	10	2	1	2	16					0		0	17	
BARBACOAS	252079001570	CENTRO EDUCATIVO AGUA CLARA	9	9	9	23	18	11	18	79					0		0	88	
BARBACOAS	252079001588	CENTRO EDUCATIVO PAMBIL	3	3	3	8	6	8	8	33					0		0	36	
BARBACOAS	252079001618	CENTRO EDUCATIVO COROZAL	3	3	3	12	14	3	7	39					0		0	42	
BARBACOAS	252079001626	CENTRO EDUCATIVO ALTO ULBI	9	9	9	13	12	12	2	48					0		0	57	
BARBACOAS	252079001634	CENTRO EDUCATIVO CAMARON	3	3	3	4	2	5	3	17					0		0	20	
BARBACOAS	252079001651	CENTRO EDUCATIVO TRINCHERA	7	7	7	2	25	13	13	60					0		0	67	
BARBACOAS	252079001661	CENTRO EDUCATIVO PEÑA BLANCA(SABALO)	8	8	8	11	10	14	6	49					0		0	57	
BARBACOAS	252079001669	CENTRO EDUCATIVO GUELMAMBI CARAÑO	2	2	2		5	2	1	10					0		0	12	
BARBACOAS	252079001677	CENTRO EDUCATIVO LA FALDADA	2	2	2		7	8	4	21					0		0	23	
BARBACOAS	252079001685	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	12	12	12	12	9	9	8	50	3	8	14		25		0	87	
BARBACOAS	252079001693	CENTRO EDUCATIVO EL TIGRILLO	0	0	0	6	5	1		12					0		0	12	
BARBACOAS	252079001707	CENTRO EDUCATIVO CUAMBI YASLAMI	0	0	0	0	3	4	7	14					0		0	14	
BARBACOAS	252079001715	CENTRO EDUCATIVO GUYGAY	3	3	3	2	3	0	0	8					0		0	11	
BARBACOAS	252079001723	CENTRO EDUCATIVO PULGANDE TRONQUERIA	13	13	13	10	8	1	1	33					0		0	46	
BARBACOAS	252079001731	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA PALBI	5	5	5	5	7	3	4	24					0		0	29	
BARBACOAS	252079001766	CENTRO EDUCATIVO TANGARAL	0	0	0	1	4	5	1	11					0		0	11	
BARBACOAS	252079001951	CENTRO EDUCATIVO HONDA RIO GUIZA	1	1	1	1	3	4	1	10					0		0	11	
BARBACOAS	252079002011	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PLANADA TELEMBI	4	4	4	5	8	5	10	32					0		0	36	
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	44	44	44	49	78	67	46	284	52	114	112	101	379	65	47	112	819
BARBACOAS	252079002096	CENTRO EDUCATIVO GUADUAL SABALO	8	8	8	9	4	6	8	35					0		0	43	
BARBACOAS	252079002100	CENTRO EDUCATIVO EL TRONCO	4	4	4	1	3	5	1	14					0		0	18	
BARBACOAS	252079002118	CENTRO EDUCATIVO EL PLAYON	2	2	2	1	5	4	5	17					0		0	19	
BARBACOAS	252079002126	CENTRO EDUCATIVO PITADERO	13	13	13	26	24	15	8	86					0		0	99	
BARBACOAS	252079002134	CENTRO EDUCATIVO CHIMBAGAL	2	2	2	8		1	3	14					0		0	16	
BARBACOAS	252079002151	CENTRO EDUCATIVO ENCAJONADO	2	2	2	1		2	1	6					0		0	8	
BARBACOAS	252079002169	CENTRO EDUCATIVO	2	2	2	3	9	12	4	30					0		0	32	

		BUENOS AIRES																	
BARBACOAS	252079002177	CENTRO EDUCATIVO LOS SINDAGUA	3	3	3	4	4			11						0		0	14
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES	12	12	12	26	22	18	15	93	20	16	10		46		0	151	
TOTAL			185	185	185	269	313	248	206	1221	86	155	143	113	497	65	47	112	2015

Fuente: Equipo de Seguimiento Educación Contratada, acta mayo 8 de 2017.

- ◊ La población que se atenderá en la Institución Educativa Tecnológica Agroambiental Indígena Awá, provenientes de los Centros Educativos, se debe a la carencia de capacidad instalada:

Tabla 30 Establecimientos Educativos sin Capacidad Instalada para ser Atendidos por IETABA, Proyección Corte Matrícula 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	CAPACIDAD INSTALADA GRADO	SIN CAPACIDAD INSTALADA 2018		ATENCIÓN ESTUDIANTES 2018
					GRADO	No. ESTUDIANTES	
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	UNIPA	9°	10°	7	
BARBACOAS	252079001685	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	UNIPA	8°	9°	8	
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES	UNIPA	8°	9°	10	
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	UNIPA	11°			25
TOTAL						25	25

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

#### 4.3.2. Diócesis y Congregaciones Religiosas 2018

- ◊ Registro de matrícula SINEB del 2 de julio de 2017, por cuanto la contratación no se estima por estudiante atendido, sino por valores globales, relacionados con arrendamiento, administración y administración de recursos de gratuidad educativa.

Tabla 31 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018 Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	NOMBRE	GRADOS											TOTAL		
		0	1	2	3	4	5	AA	6	7	8	9		10	11
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	45	45	60	67	43	71		37	66	93	56	36	58	677
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	41	41	38	33	39	45		48	94	67	72	64	69	651
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	39	39	42	51	54	47		67	75	81	95	78	118	786
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	29	29	54	59	49	38	28	35	37	73	45	19	18	513
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	90	90	97	96	84	109		108	177	206	169	119	113	1458
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA MEDIA ACADÉMICA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	28	28	35	35	48	42		54	92	78	86	89	98	713
SANDONÁ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	95	95	81	106	107	108		128	120	77	66	57	57	1097
TÚQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	74	74	86	79	62	100		75	159	88	118	95	105	1115
TOTAL		441	441	493	526	486	560	28	552	820	763	707	557	636	7010

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

#### 4.3.3. Operadores Privados 2018

- ◊ Registro de matrícula SINEB, 2 de julio de 2017
- ◊ Registro de matrícula SINEB, 30 de septiembre de 2017
- ◊ Registro de matrícula SINEB, 30 de septiembre de 2017, más los casos específicos que da a conocer la comunidad, siempre y cuando tenga la



respectiva aprobación, tal es el caso de nuevos estudiantes que hayan retornado al territorio por los acuerdos de paz o por la necesidad de la prestación del servicio educativo con nuevos centros educativos; para tal efecto se tendrá que justificar con el listado de estudiantes y la documentación de identificación.

El Centro Educativo Las Lajas, código DANE 252427000493 del municipio de Magüi, donde la Secretaría de Educación ofertó la educación para el año académico 2017, total 178 cupos, a través del contrato No. 1098/2017, pero no se desarrolló actividades académicas por:

- ◇ Mediante derecho de petición del 23 de mayo de 2017, PQR 17547, la comunidad manifiesta que no permiten la prestación del servicio educativo por parte de la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, por lo tanto, solicitan el nombramiento de docentes oficiales y se retire los estudiantes de la plataforma SIMAT, por estar registrados en la educación contratada.
- ◇ El Consejo Comunitario Patía Viejo invita a la Secretaría de Educación y a la Iglesia de Dios y Ríos de Agua Viva a una reunión mediante oficio del 7 de junio de 2017, PQR 19116, programada para el 14 de junio de 2017 en Tumaco. En conclusión, los miembros del Consejo Comunitario manifiestan que no irán en contra de la decisión tomada por los padres de familia.
- ◇ La Secretaría para el año académico 2018, nuevamente oferta la educación contratada, garantizando así el derecho a la educación, en la vereda de Las Lajas, municipio de Magüi Payán.

Tabla 32 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018 con Capacidad Instalada y sin Capacidad Instalada, Base Proyección Matrícula 2 de julio de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	CON CAPACIDAD INSTALADA											SIN CAPACIDAD INSTALADA						
			GRADOS/NIVEL											TOTAL GENERAL	GRADOS/NIVEL				TOTAL SECUNDARIA	
			0	T.PREE	1	2	3	4	5	T.PRIMA	6	7	8		T.SECOND	6	7	8		9
BARBACOAS	252079002002	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	10	10	10	16	19	24	19	88				0	98	28				28
BARBACOAS	252079002193	C.E. GUIQUAY NO. 2	1	1	1	2	2		2	7				0	8	23				23
BARBACOAS	252079002207	C.E. GUIQUAY NO. 1	2	2	2	11		4	5	22				0	24	1				1
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE	5	5	5	18	11	12	11	57				0	62	20				20
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA	1	1	1	1	1		3	6	1			1	8	1	2			3
BUESACO	252110000587	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA	4	4	4	6	9	4	7	30				0	34	3				3
BUESACO	252110000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO		0	0	2	2	1	2	7				0	7	3				3
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA	1	1	1	2	1	2	1	7				0	8	2				2
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI	1	1	1	5		8	4	18				0	19	2				2
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	3	3	3	2	4	2	2	13				0	16	5				5
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	3	3	3	8	2	5	2	20				0	23	5				5



CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN	2	2	2	2	1	2	7				0	9	1			1		
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE TAITAN	1	1	1	2		1	4				0	5	3			3		
CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO	3	3	3	3	2	2	2	12			0	15	4			4		
CUMBITARA	252233000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE BIJAO	1	1	1	1	2	2	4	10			0	11	4			4		
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	2	2	2	3	5	2	5	17			0	19	1			1		
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI	3	3	3	1	4	2		10			0	13	3			3		
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS	3	3	3	6	9	5	2	25			0	28	3			3		
CUMBITARA	252233000573	CENTRO EDUCATIVO LA RONCADORA	2	2	2	2	5	7		16			0	18				0		
CUMBITARA	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS		0	0	1	1			2	1	2	3	5	1	2	2	5		
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DISPLAYADO	7	7	7	5	2	2	5	21			0	28	6			6		
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJA	3	3	3	18	4	4	4	33			0	36	1			1		
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARIJA	1	1	1	15	7	21	8	52			0	53				0		
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	12	12	12	40	60	23	30	165			0	177	30			30		
EL CHARCO	252250001095	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA	7	7	7	7	15	5	2	36			0	43	13			13		
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	7	7	7	58	36	17	12	130			0	137	14			14		
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	6	6	6	6	30	11	1	54			0	60	6			6		
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJO	6	6	6	61	7	5	5	84			0	90	4			4		
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA	4	4	4	5	16	7	3	35			0	39	10			10		
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA	6	6	6	10	25	5	8	54			0	60	9			9		
EL CHARCO	252250001362	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO	3	3	3	18	24	6	7	58			0	61	3			3		
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	10	10	10	11	31	13	4	69			0	79	19			19		
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO	5	5	5	5	26	18	3	57			0	62	3			3		
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR		0	0	2		2	2	6	2	4	1	7	13	2	4	1	2	9
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO	2	2	2	2	2	3	2	11			0	13	5			5		
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	1	1	1	1	1		3	6			0	7	3			3		
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA	1	1	1		2	2	4	9	2		2	12	2	2		4		
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	1	1	1	1		1	2	5	1		1	7	1	2		3		
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2	2	2	4	1	3	1	11			0	13		12		12		
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	2	2	2	3	5		1	11			0	13	3			3		



EL ROSARIO	252256005572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL	3	3	3	1		2	1	7				0	10	4				4
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO	1	1	1	1		2		4				0	5	2				2
LA LLANADA	252385000013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI	2	2	2	3	3	3		11				0	13	1				1
LA LLANADA	252385000021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO	3	3	3	3	3		4	13	1		1	17	1	2				3
LA LLANADA	252385005376	CENTRO EDUCATIVO EL SASPI	2	2	2	2		1		5			0	7						0
LA LLANADA	252385005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI	2	2	2	6	5	3	5	21			0	23						0
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	2	2	2	2	1		1	6	4		4	12	4	3				7
LA LLANADA	252418000367	CENTRO EDUCATIVO EL CAMPANARIO	3	3	3	1	2		2	8			0	11	1					1
LA LLANADA	252418000375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	1	1	1	1	5	2	3	12			0	13						0
LA TOLA	252390000145	C E INDIGENA EL CHONTADURO		0	0		2	2	5	9			0	9	2					2
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY	3	3	3	4	5	3	1	16	1		1	20	1	6				7
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA	1	1	1		2	1	6	10			0	11	3					3
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	1	1	1	1	1		3	6			0	7	2					2
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITAL	1	1	1	1	1		1	4	4		4	9	4		3			7
LOS ANDES	252418000499	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS	3	3	3	3	2	2	2	12			0	15		7				7
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA	1	1	1	2	2	2		7			0	8	2					2
MAGÜI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	2	2	2	18	2	9	9	40			0	42		4				4
MAGÜI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	2	2	2	13	16	12	5	48	3	1	4	54	3	1	5			9
MAGÜI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS		0	0	11	63	40	14	128	13	37	50	178						0
MAGÜI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR	9	9	9	23	12	10	10	64	15	6	4	25	98	15	6	4	12	37
MAGÜI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO		0	0	2	3	3	4	12	1		1	13	1	10				11
MAGÜI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO	1	1	1		3	3	1	8			0	9						0
MAGÜI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	6	6	6	5	8	1	2	22	4		4	32	4	9				13
MAGÜI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	3	3	3	4	5		2	14			0	17	5					5
MAGÜI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	13	13	13	13	10	13	13	62	9		9	84	9	1				10
MAGÜI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO		0	0		10	5	1	16			0	16		15				15
MAGÜI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	2	2	2	2	2	4	6	16	6	7	13	31	6	7	1			14
MAGÜI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL	1	1	1	1		6	9	17	7		7	25	7	18				25



MAGÜI	252427000792	CENTRO EDUCATIVO ISCUANDECITO	3	3	3	3	3	5	4	18				0	21	3			3
MAGÜI	252427000800	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	2	2	2	2		5	4	13	7			7	22	7	8		15
MAGÜI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	8	8	8	18	8	13	7	54	6			6	68	6	5		11
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRÍA	4	4	4	6	8	1		19				0	23	7			7
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	4	4	4	3	15	12	10	44				0	48	3			3
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	10	10	10	10	40	14	9	83				0	93	9			9
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	1	1	1	17	10	4	1	33				0	34	4			4
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	7	7	7	20	10	17	12	66				0	73	4			4
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	10	10	10	10	45	33	20	118				0	128	13			13
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO		0	0		13	1		14				0	14				0
OLAYA HERRERA	252490001165	CENTRO EDUCATIVO EL HOJAL	5	5	5	5	3	1	1	15				0	20	4			4
OLAYA HERRERA	252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE BRAZO	6	6	6	6	14	8	7	41				0	47	7			7
OLAYA HERRERA	252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	4	4	4	4	3	1	3	15				0	19	4			4
OLAYA HERRERA	252490001319	CENTRO EDUCATIVO NUEVA SANTA ROSA SANQUIANGUITA	3	3	3	12	6	2		23				0	26	2			2
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	10	10	10	10	22	13	26	81				0	91	17			17
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA	1	1	1	1	2		1	5				0	6	3			3
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	5	5	5	8	8	11	4	36				0	41	4			4
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA	1	1	1	1	4	2	1	9				0	10	2			2
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	10	10	10	16	31	21	16	94				0	104	9			9
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN	1	1	1	4	1	1	4	11				0	12	3			3
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMERAS		0	0		3		1	4				0	4	1			1
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	6	6	6	5	2	4	4	21				0	27	5			5
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA	2	2	2	1	1		3	7				0	9	4			4
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA	1	1	1		2	5	1	9	1	4		5	15	1	4	2	7
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	6	6	6	12	5	11	9	43				0	49	3			3
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA	1	1	1	4			7	12				0	13		8		8
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO	2	2	2	3		3	5	13	4			4	19	4	12		16
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL	3	3	3	8	4	4	3	22				0	25	3			3
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO	5	5	5	18	21	6	9	59				0	64	9			9



ROBERTO PAYÁN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS		0	0	2	4	2	1	9				0	9	6				6
ROBERTO PAYÁN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FATIMA	8	8	8	13	13	1	8	43				0	51	22				22
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PENAS	3	3	3	8	5	1	4	21				0	24	19				19
ROBERTO PAYÁN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA	5	5	5	6	6	5	3	25				0	30					0
ROBERTO PAYÁN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNION	10	10	10	9	10	2	7	38				0	48	1				1
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO		0	0	2	7	4	2	15				0	15	4				4
ROBERTO PAYÁN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO	1	1	1	7	10	2	2	22				0	23	2				2
ROBERTO PAYÁN	252621000798	CENTRO EDUCATIVO GOMEZ JURADO	1	1	1	6	3	6	3	19				0	20	3				3
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	9	9	9	14	23	16	7	69				0	78	10				10
ROBERTO PAYÁN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI	2	2	2	3	4	3		12				0	14	2				2
ROBERTO PAYÁN	252621000909	CENTRO EDUCATIVO PISCUANDE	3	3	3	12	13	3	3	34				0	37	5				5
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	4	4	4	18	19	20	11	72				0	76	22				22
ROBERTO PAYÁN	252621001026	CENTRO EDUCATIVO SANDE	1	1	1	10	10	1	3	25				0	26	10				10
ROBERTO PAYÁN	252621001042	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO	2	2	2	7	8	5		22				0	24					0
ROBERTO PAYÁN	252621001093	CENTRO EDUCATIVO HINUN RIO ISPI		0	0	4	4	6	3	17				0	17	7				7
ROBERTO PAYÁN	252621001239	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE	1	1	1	5	10	2	3	21				0	22	14				14
ROBERTO PAYÁN	552621000008	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE	5	5	5	5	1	6	6	23	1		1	29	1	1				2
SAMANIEGO	252678000166	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA		0	0	2	1	3	1	7	2		2	9	2	5				7
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL	1	1	1	1		1		3	1		1	5	1	3				4
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA		0	0			1		1	1		1	2	1	1				2
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	3	3	3	3	1	3	3	13				0	16	2				2
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO	3	3	3	5	1	1	1	11				0	14	2				2
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO	1	1	1	3	4	2	2	12	2		2	15	2	5				7
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE	1	1	1	1	3	5	4	14	2	4	6	21	2	4	9			15
SAMANIEGO	252678001162	CENTRO EDUCATIVO EL MAIZAL	1	1	1	1	6		2	10				0	11					0
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	2	2	2	2	4	5	2	15	1		1	18	1	1				2
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL		0	0			10	1	11	3		3	14	3	3				6
SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		0	0	3	1	1	4	9				0	9	2				2
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO	1	1	1			1	4	6				0	7	4				4



		SANTA HELENA																		
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	1	1	1	2	2	3	5	13			0	14	3					3
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	8	8	8	8	15	13	13	57	6	12	18	83	6	12	10			28
SANTA BÁRBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	3	3	3	15	5	4	5	32	4		4	39	4	7				11
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA	2	2	2	2	2	3	8	17			0	19						0
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL		0	0		7	4	5	16			0	16	3					3
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO	5	5	5	5	5	9	2	26			0	31	3					3
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER		0	0			5	4	9			0	9						0
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEJAS	7	7	7	7	5	5	1	25	4		4	36	4	15				19
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 1B	1	1	1	1	5	5	5	17			0	18	4					4
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA	4	4	4	4	18	9	1	36			0	40	2					2
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	10	10	10	11	45	23	6	95			0	105	5					5
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA	9	9	9	13	32	18	15	87	11		11	107	11	44				55
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO	5	5	5	5	11	1	4	26			0	31	2					2
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA	1	1	1	1	1	5	3	11			0	12	1					1
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		0	0	2	2	1		5	1		1	6	1	2				3
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN	1	1	1	1	3	1		6			0	7						0
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	1	1	1	2	5	6	2	16			0	17	17					17
			449	449	449	927	1160	790	632	3958	132	77	5	214	4621	681	253	37	14	985

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Adicionalmente para la proyección de cupos de la vigencia 2018, a septiembre 30, se tuvo en cuenta:

- ◇ Proyección de demanda educativa, corte de matrícula SINEB, 30 de septiembre de 2017
- ◇ La proyección de grados para el año académico 2018, se la determina según registro de matrícula en SIMAT, con corte a 30 de septiembre de 2017, donde en ningún caso supera el grado que le permite registrar matrícula en la plataforma SIMAT.
- ◇ En la vigencia 2017 se ofertó la educación contratada en los siguientes centros educativos: Municipio de Policarpa, Centro Educativo Las Palmeras Código 252540000611, Centro Educativo La Independencia Código 252540000289;

municipio de Cumbitara, Centro Educativo La Roncadora código 252233000573; municipio de Magüi Payán, Centro Educativo Iscuandecito código 2562427000792; municipio Olaya Herrera, Centro Educativo El Hojal código Dane provisional 25249000116501; municipio La Llanada, Centro Educativo El Campanario código 252418000367, por lo tanto, existe la viabilidad de focalizarlos nuevamente, siempre y cuando cuenten con población estudiantil a través del listado y documentos de identidad, antes de iniciar el proceso contractual. La anterior situación la da a conocer el Operador, con el PQR 31988 del 19 de septiembre de 2017.

- ◇ Mediante oficio de junio 16 de 2017 PQR 20538, el Gran Consejo Comunitario del Río Satinga y el Gran Consejo Comunitario del Río Sanquianga, solicitan la autorización para el funcionamiento de los Centros Educativos El Barro, Santa Elena, puesto que las comunidades han retornado a las veredas, pero la Secretaría entrará a confrontar la legalidad de funcionamiento de los centros educativos, donde hasta el 13 de octubre de 2017, no están habilitados para el registro de matrícula en la plataforma SIMAT. Existe según versiones de la comunidad 15 estudiantes, los cuales se registrarían en el Centro Educativo Tórtola las Palmas, para lo cual se hace necesario los documentos que soporten la solicitud.
- ◇ El Centro Educativo Las Lajas, código DANE 252427000493 del municipio de Magüi, donde la Secretaría de Educación ofertó la educación para el año académico 2017, total 178 cupos, a través del contrato No. 1098/2017, pero no se desarrolló actividades académicas por:
  - Mediante derecho de petición del 23 de mayo de 2017, PQR 17547, la comunidad manifiesta que no permiten la prestación del servicio educativo por parte de la Iglesia de Dios Ríos de Agua Viva, por lo tanto, solicitan el nombramiento de docentes oficiales y se retire los estudiantes de la plataforma SIMAT, por estar registrados en la educación contratada.
  - El Consejo Comunitario Patía Viejo invita a la Secretaría de Educación y a la Iglesia de Dios y Ríos de Agua Viva a una reunión mediante oficio del 7 de junio de 2017, PQR 19116, programada para el 14 de junio de 2017 en Tumaco. En conclusión, los miembros del Consejo Comunitario manifiestan que no irán en contra de la decisión tomada por los padres de familia.
  - La Secretaría para el año académico 2018, nuevamente oferta la educación contratada, garantizando así el derecho a la educación, en la vereda de Las Lajas, municipio de Magüi Payán.

Tabla 33 Demanda Educativa Contratada Operadores Privados 2018, Base Proyección Matrícula 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE	GRADOS/NIVEL											TOTAL	
			0	T.PREESC	1	2	3	4	5	T.PRIMAR	6	7	8		T. SECUNDAR
BARBACOAS	252079002002	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	12	12	12	17	20	26	19	94				0	106
BARBACOAS	252079002193	C.E. GUIGUAY NO. 2	1	1	1	8	3	1	2	15				0	16
BARBACOAS	252079002207	C.E. GUIGUAY NO. 1	2	2	2	12	1	4	7	26				0	28
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA CAMPO ALEGRE	6	6	6	20	12	16	11	65				0	71
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA	2	2	2	1	1		3	7	2			2	11
BUESACO	252110000587	CENTRO EDUCATIVO ALTA CLARA	6	6	6	6	9	4	7	32				0	38

BUESACO	252110000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO		0	0	2	3	1	2	8				0	8
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA	1	1	1	2	1	2	1	7				0	8
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI	1	1	1	3		5	1	10				0	11
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	1	1	1	3	6	3	3	16				0	17
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN	3	3	3	6	3	4	2	18				0	21
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN AGUSTIN	1	1	1	3	2		3	9				0	10
CUMBITARA	252233000395	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE TAITAN	1	1	1	1	2	2	1	7				0	8
CUMBITARA	252233000476	CENTRO EDUCATIVO MONTE ALTO	1	1	1	5	2	3		11				0	12
CUMBITARA	252233000484	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE BIJAO	7	7	7	5	3	3	7	25				0	32
CUMBITARA	252233000492	CENTRO EDUCATIVO EL PLACER	1	1	1	7	7	2	5	22				0	23
CUMBITARA	252233000506	CENTRO EDUCATIVO GUAYABALITO NULPI	4	4	4	2	2	1		9				0	13
CUMBITARA	252233000565	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE VARGAS	2	2	2	8	5	4	3	22				0	24
CUMBITARA	252233000590	CENTRO EDUCATIVO LAS PIEDRAS	3	3	3	8	4	3	3	21	1	5		6	30
CUMBITARA	252233000611	CENTRO EDUCATIVO EL DISPLAYADO	2	2	2	2	4	2	7	17				0	19
EL CHARCO	252250000285	CENTRO EDUCATIVO BRAZO TAJA	8	8	8	11	7	5	2	33				0	41
EL CHARCO	252250000498	CENTRO EDUCATIVO GUAZARIJA	2	2	2	18	7	20	8	55				0	57
EL CHARCO	252250000749	CENTRO EDUCATIVO ISUPI	5	5	5	41	52	26	23	147				0	152
EL CHARCO	252250001095	CENTRO EDUCATIVO LA PAMPA	2	2	2	11	6	3	4	26				0	28
EL CHARCO	252250001125	CENTRO EDUCATIVO ALFONSO LOPEZ	8	8	8	58	26	10	4	106				0	114
EL CHARCO	252250001257	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	11	11	11	15	17	13	1	57				0	68
EL CHARCO	252250001273	CENTRO EDUCATIVO CHACHAJO	12	12	12	53	14	9	4	92				0	104
EL CHARCO	252250001290	CENTRO EDUCATIVO VILLA	3	3	3	12	19	4	2	40				0	43
EL CHARCO	252250001354	CENTRO EDUCATIVO SALTO MAGDALENA	6	6	6	12	24	4	4	50				0	56
EL CHARCO	252250001362	CENTRO EDUCATIVO CHAPILERO	5	5	5	26	12	6	7	56				0	61
EL CHARCO	252250001435	CENTRO EDUCATIVO LA MILAGROSA	4	4	4	32	20	9	7	72				0	76
EL CHARCO	252250001443	CENTRO EDUCATIVO MATAPALO	8	8	8	10	13	9	6	46				0	54
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR		0	0	2		2	2	6	2	4		6	12
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO	4	4	4	2	2	3	2	13				0	17
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	2	2	2	1	1		3	7				0	9
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA	1	1	1		2	2	4	9	3		3	13	
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	1	1	1	1		1	2	5	1		1	7	
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	2	2	2	4	1	3	1	11	1	4		5	18
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	2	2	2	3	4	1	1	11				0	13
EL ROSARIO	252256000572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL	5	5	5	1	1		1	8				0	13
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO	1	1	1	1		2		4				0	5
LA LLANADA	252385000013	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL TELEMBI	2	2	2	4	3	2	1	12				0	14
LA LLANADA	252385000021	CENTRO EDUCATIVO EL MACO	2	2	2	3	3		2	10				0	12
LA LLANADA	2523850005422	CENTRO EDUCATIVO SUMBIAMBI	3	3	3	13	5	6	8	35				0	38
LA LLANADA	252418000103	CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR	1	1	1	6			2	9	1		1	11	
LA LLANADA	252418000375	CENTRO EDUCATIVO MARIA AUXILIADORA	2	2	2	2	3	1	1	9				0	11
LA TOLA	252390000145	C E INDIGENA EL CHONTADURO	2	2	2	6		5	7	20				0	22
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY	3	3	3	4	5	3	1	16	4		4	23	
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA	1	1	1		2	1	6	10				0	11
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA	2	2	2	1	1		3	7				0	9
LOS ANDES	252418000347	CENTRO EDUCATIVO EL PITAL	1	1	1		1			2	1	8	3	12	15
LOS ANDES	252418000499	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE CORDILLERAS ANDINAS	2	2	2	5	1	2		10	1		1	13	
LOS ANDES	252418000693	CENTRO EDUCATIVO BAJO PROVIDENCIA		0	0	8	1	2	1	12				0	12
MAGÜI	252427000272	CENTRO EDUCATIVO TRUENO	5	5	5	10	3	6	8	32	1			1	38





MAGUI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA	2	2	2	15	22	16	10	65	4	1	5	72
MAGUI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS BAJAS	0	0	0	11	63	40	14	125	13	37	50	176
MAGUI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR	9	9	9	23	12	10	10	64	15	5	20	93
MAGUI	252427000523	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO	2	2	2	9	2	3	7	23	8		8	33
MAGUI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO	1	1	1		3	3	1	8			0	9
MAGUI	252427000604	CENTRO EDUCATIVO PIAUNDE	4	4	4	17	7	2	3	33	4		4	41
MAGUI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	10	10	10	4	5		2	21	5		5	36
MAGUI	252427000663	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MAGALLY	7	7	7	9	12	11	10	49	10	9	19	75
MAGUI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO	6	6	6	21	12	8	6	53	5		5	64
MAGUI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA		0	0	5	2	2	1	10	2		2	12
MAGUI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL	1	1	1	4	1	2	2	10	8		8	19
MAGUI	252427000800	CENTRO EDUCATIVO TORTUGO MIGUEL	2	2	2	2	2	4	2	12	10		10	24
MAGUI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	9	9	9	7	2	1	3	22	1		1	32
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA	4	4	4	6	8	1		19			0	23
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO	7	7	7	17	11	7	3	45			0	52
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	6	6	6	43	16	12	3	80			0	86
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL	4	4	4	15	6			25			0	29
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES	9	9	9	60	12	14	9	104			0	113
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL	10	10	10	57	32	22	6	127			0	137
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO	6	6	6	15	6	3	4	34			0	40
OLAYA HERRERA	252490001203	CENTRO EDUCATIVO BOCA DE BRAZO	3	3	3	9	6	5	6	29			0	32
OLAYA HERRERA	252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA	4	4	4	8	7	3	4	26			0	30
OLAYA HERRERA	252490001319	CENTRO EDUCATIVO NUEVA SANTA ROSA SANQUIANGUITA	2	2	2	17	3			22			0	24
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION	7	7	7	18	14	14	6	59			0	66
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL	4	4	4	9	1	6	1	21			0	25
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA		0	0	3	2	2	3	10			0	10
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA	9	9	9	12	23	19	11	74			0	83
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN	2	2	2	4	1	1	5	13			0	15
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	1	1	1	6		1	3	11			0	12
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA		0	0	2	1		3	6			0	6
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA	1	1	1		2	5	1	9		5	5	15
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	5	5	5	16	8	11	7	47			0	52
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA	2	2	2	3			6	11	1		1	14
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO	2	2	2	4	1	3	4	14	5		5	21
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL	3	3	3	11	3	2	3	22			0	25
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO	5	5	5	18	21	6	9	59			0	64
ROBERTO PAYÁN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS		0	0	1	2	2	1	6			0	6
ROBERTO PAYÁN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FATIMA	8	8	8	13	12	1	8	42			0	50
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PEÑAS	2	2	2	9	5	1	4	21			0	23
ROBERTO PAYÁN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA	5	5	5	6	6	5	3	25			0	30
ROBERTO PAYÁN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNION	14	14	14	12	10	2	7	45			0	59
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO		0	0	5	7	2	2	16			0	16
ROBERTO PAYÁN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO	1	1	1	7	10	2	2	22			0	23
ROBERTO PAYÁN	252621000798	CENTRO EDUCATIVO GOMEZ JURADO	2	2	2	8	3	7	3	23			0	25
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	9	9	9	14	23	17	7	70			0	79
ROBERTO PAYÁN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI	2	2	2	3	4	3		12			0	14
ROBERTO PAYÁN	252621000909	CENTRO EDUCATIVO PISCUANDE	3	3	3	17	13	4	3	40			0	43
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	7	7	7	19	25	21	12	84			0	91
ROBERTO PAYÁN	252621001026	CENTRO EDUCATIVO SANDE	3	3	3	10	10	1	3	27			0	30
ROBERTO PAYÁN	252621001034	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE	6	6	6	12	5	6	11	40	1		1	47
ROBERTO PAYÁN	252621001042	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO	3	3	3	7	8	5		23			0	26

ROBERTO PAYÁN	252621001093	CENTRO EDUCATIVO HINUN RIO ISPI		0	0	4	4	6	3	17			0	17	
ROBERTO PAYÁN	252621001239	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE	1	1	1	5	11	2	3	22			0	23	
SAMANIEGO	252678000166	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCÍA		0	0	3		4	1	8	2		2	10	
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL	1	1	1	1	1			3	2		2	6	
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA	2	2	2	3		1		6	2		2	10	
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	1	1	1	5		1	1	8			0	9	
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO	2	2	2	4	1	1	2	10			0	12	
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO	3	3	3	3	3	3	3	15	2		2	20	
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE	3	3	3	3	7	3	4	20	1	6	7	30	
SAMANIEGO	252678001162	CENTRO EDUCATIVO EL MAIZAL	1	1	1	6	3			10			0	11	
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA	1	1	1	4	4	5	1	15			0	16	
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL		0	0		8	3		11	1		1	12	
SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		0	0	3	2	1	4	10			0	10	
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA	1	1	1			1	3	5			0	6	
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR	1	1	1	2	2	3	5	13			0	14	
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	4	4	4	17	16	12	10	59	7	6	13	76	
SANTA BÁRBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	9	9	9	22	26	7	1	65	5		5	79	
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA	2	2	2	3	2	4	7	18			0	20	
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL		0	0		2	5	3	10			0	10	
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO	4	4	4	15	9	3	4	35			0	39	
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER	1	1	1	5	15	17	8	46			0	47	
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEJAS	2	2	2	4	3	1		10	3		3	15	
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 1B	6	6	6	12	7	4	3	32			0	38	
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA	2	2	2	7	15	9	2	35			0	37	
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	15	15	15	22	35	27	13	112			0	127	
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA		0	0	12	4			16	1		1	17	
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO	1	1	1	9	8			18			0	19	
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA	1	1	1	4	1	3	2	11			0	12	
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		0	0	2	2	1		5	1		1	6	
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN	1	1	1	1	3	1		6			0	7	
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	1	1	1	2	7	8	3	21			0	22	
			455	455	455	1303	1019	700	535	4012	137	90	3	230	4697

Fuente: SINEB 30 de SEPTIEMBRE de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

Para mayor claridad de los establecimientos educativos a atender por educación contratada en el año académico 2018, se describen aquellos que tienen código DANE, como también los centros educativos que carecen del mismo, pero si tienen población estudiantil en la zona; además para la estructuración de los estudios previos, es indispensable esta información, lo cual evita que el contratista haga exigencias para que los estudiantes sean concentrados en el Centro Educativo, donde se registra el total de la matrícula. Trabajo realizado por el Equipo de Seguimiento de Matrícula Contratada a mayo de 2017.

Tabla 34 Establecimientos Educativos con Código y sin Código DANE, para Referenciar los Sitios de Atención por Parte del Operador a Nivel Informativo, Contratación 2017.

MUNICIPIO	CODIGO DANE	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO CON CÓDIGO DANE	C.E. REGISTRO MATRÍCULA	GRADO								TOTAL		
				0	1	2	3	4	5	6	7		8	
CUMBITARA	252233000077	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL NULPI		1	2	2	3	2	1					11
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	SANTA CECILIA BAJO	0	1	2	3	1	4					11
CUMBITARA	252233000336	CENTRO EDUCATIVO SANTA CECILIA	SANTA CECILIA ALTO	1	2	3	1	3	0					10
CUMBITARA	252233000344	CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN		3	7	2	3	3	4					22
CUMBITARA	252233000387	CENTRO EDUCATIVO SAN		1	2	1	2	2	2					10



MAGÜI	252427000698	CENTRO EDUCATIVO PUNTA DE BARCO		2	4	5	1	3	2	3			20
			C.E. LA SALIDA	2	2	2	2	2	2	3			15
			C.E. SAN JUAN DE DIOS	1	4	3	3	2	3	4			20
			C.E. DORADILLO	3	2	2	2	3	1	3			16
MAGÜI	252427000710	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA		1	2	2	3	1	3	1	3		16
MAGÜI	252427000744	CENTRO EDUCATIVO INGUAPIL		1	4	2	3	5	3	4			22
MAGÜI	252427000792	ISCUANDECITO											0
MAGÜI	252427000800	CENTRO EDUCATIVO TÓRTUGO MIGUEL		3	4	4	3	4	4	5			27
				9	1	0	1	1	2	4			18
MAGÜI	452427000751	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA	C.E. PUEBLO NUEVO	1	2	2	1	2	1	3			12
			C.E. LA SALIDA										0
			C.E. SAN JUAN DE DIOS										0
			C.E. DORADILLO										0
OLAYA HERRERA	252490000487	CENTRO EDUCATIVO SAN ISIDRO		1	3	4	3	3	1				15
OLAYA HERRERA	252490000487		C.E. MERCEDES 2	1	1	4	3	3	1				13
OLAYA HERRERA	252490000487		C.E. JOSÉ GUACO	3	3	7	5	4	2				24
OLAYA HERRERA	252490000576	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA		2	2	9	3	4	3				23
OLAYA HERRERA	252490000576		C.E. BOCA DE BARRO	4	6	17	6	6	4				43
OLAYA HERRERA	252490000576		C.E. NARANJAL	2	2	5	5	2	1				17
OLAYA HERRERA	252490000606	CENTRO EDUCATIVO ORITAL		2	4	3	1	2	2				14
OLAYA HERRERA	252490000606		C.E. SOLEDAD	2	3	4	2	2	1				14
OLAYA HERRERA	252490000622	CENTRO EDUCATIVO GUAVILLALES		2	3	8	6	7	3				29
OLAYA HERRERA	252490000622		C.E. NAIDISALES	1	2	3	2	1	3				12
OLAYA HERRERA	252490000622		C.E. NARANJITO	2	3	4	4	5	2				20
			C.E. PALMITA DE COCO	1	6	3	3	3	2				18
			C.E. EL CARMEN RIO SANQUIANGA	1	5	4	3	3	2				18
OLAYA HERRERA	252490000622		C.E. EL CAIRO	2	3	5	5	5	1				21
OLAYA HERRERA	252490000932	CENTRO EDUCATIVO CHAPIL		1	3	4	3	2	2				15
			C.E. LA VICTORIA	3	3	16	12	8	3				45
OLAYA HERRERA	252490000932		C.E. CONEJO	2	2	12	7	4	3				30
OLAYA HERRERA	252490000932		C.E. PUEBLO NUEVO	3	3	14	11	6	5				42
OLAYA HERRERA	252490001033	CENTRO EDUCATIVO EL CHOCHO		2	1	7	5	2	1				18
			C.E. CASA GRANDE	3	5	3	4	3	2				20
OLAYA HERRERA	252490001203	BOCA DE BRAZO		2	4	9	6	5	4				30
OLAYA HERRERA	252490001203		C.E. MIRANDA	1	2	3	3	2	1				12
OLAYA HERRERA	252490001238	CENTRO EDUCATIVO MIEL DE ABEJA		2	3	4	3	2	2				16
			C.E. EL HOJAL	2	3	4	4	3	2				18
OLAYA HERRERA	252490001319	C.E. NUEVA SANTA ROSA SANQUIANQUITA		2	3	11	5	2	2				25
OLAYA HERRERA	452490000761	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION		3	9	7	6	5	5				35
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. TÓRTOLA-LAS PALMAS										0
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. BARRO CALIENTE	4	7	6	8	3	6				34
OLAYA HERRERA	452490000761		C.E. CASA GRANDE										0
OLAYA HERRERA	4524900001126	CENTRO EDUCATIVO HOJAL											0
POLICARPA	252540000289	CENTRO EDUCATIVO INDEPENDENCIA											0
POLICARPA	252540000351	CENTRO EDUCATIVO EL COCAL		3	5	1	3	0	2				14
POLICARPA	252540000351		C.E. CORALES	1	2	2	1	3	1				10
POLICARPA	252540000351		C.E. LAS VARAS										0
POLICARPA	252540000408	CENTRO EDUCATIVO LA CUCHILLA		0	2	2	3	1	2				10
POLICARPA	252540000424	CENTRO EDUCATIVO SANTA ROSA		7	11	11	6	8	5				48
POLICARPA	252540000424		C.E. DISPLAYADO										0
POLICARPA	252540000424		C.E. NEGRITAL										0
POLICARPA	252540000424		C.E. AGUAS CALIENTES	2	3	4	4	2	0				15
POLICARPA	252540000424		C.E. BELLA VISTA	1	2	2	2	2	1				10
POLICARPA	252540000424		C.E. TAGUALITO	1	3	4	3	3	2				16
POLICARPA	252540000599	CENTRO EDUCATIVO SAN SEBASTIAN		2	1	2	1	4	6				16
POLICARPA	252540000611	CENTRO EDUCATIVO LAS											0

		PALMERAS														0	
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO SANTA LUCIA	C E LA DORADA ( CIERRE TEMPORAL)	1	2	3	3	2	1								12
POLICARPA	252540000637	CENTRO EDUCATIVO PROVIDENCIA		0	1	3	0	3	3								10
POLICARPA	252540000696	CENTRO EDUCATIVO BELLA ESPERANZA		1	0	2	3	0	1	5	5						17
POLICARPA	252540000718	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA		3	12	5	3										23
POLICARPA	252540000734	CENTRO EDUCATIVO LA CABAÑA	C E. ISCUANDECITO PLAYA MENUA	2	4	3	5	5	5								24
POLICARPA	252540000777	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA		2	4	0	0	6	0	7							19
POLICARPA	252540000831	CENTRO EDUCATIVO REMOLINO		2	4	2	3	4	4	8							27
POLICARPA	452540000822	CENTRO EDUCATIVO CUYANUL		3	4	4	4	9	3								27
SAMANIEGO	252678000166	CENTRO EDUCATIVO ANDALUCIA		0	1	0	4	2	3	7							17
SAMANIEGO	252678000743	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRAL		1	1	1	1	0	1	5							10
SAMANIEGO	252678000778	CENTRO EDUCATIVO LA PALOMA	C E VETANIA	3	1	1	2	2	2	7							18
SAMANIEGO	252678000786	CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA	C E VETANIA	1	1	2	2	1	1								8
SAMANIEGO	252678000794	CENTRO EDUCATIVO SAN DIEGO	SAN JUAN	0	2	2	4	4	4								16
SAMANIEGO	252678001057	CENTRO EDUCATIVO EL SALTO		1	2	2	2	2	1								10
SAMANIEGO	252678001081	CENTRO EDUCATIVO LA VERDE		2	3	3	3	2	2								15
SAMANIEGO	252678001162	CENTRO EDUCATIVO EL MAIZAL		3	3	5	3	1	2	3							20
SAMANIEGO	252678001189	CENTRO EDUCATIVO LA BOCANA		4	5	8	5	4	5	7	7						45
SAMANIEGO	252678001278	CENTRO EDUCATIVO EL COPAL		1	2	2	2	2	1								10
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	C E GUAYABAL	1	2	7	0	2	1	4	4						21
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	C E CAIMANES	1	6	8	0	0	1								16
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO VUELTA LARGA	C E VAYAN VIENDO	0	6	5	3	4	2								20
SANTA BÁRBARA	252696000084	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	C E VAYAN VIENDO	2	5	2	2	3	3								17
SANTA BÁRBARA	252696000599	CENTRO EDUCATIVO PLAYA GRANDE ARRIBA	C E EL MONTAÑO	5	15	6	6	2	2	7							43
SANTA BÁRBARA	252696000785	CENTRO EDUCATIVO FENICIA	C E EL MONTAÑO	2	8	5	0	2	1								18
SANTA BÁRBARA	252696000831	CENTRO EDUCATIVO EL GUABAL	C E SANTOS GUABINA	2	3	4	3	2	2								16
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO	C E TURBIO ARENERO EL HONDITO	2	2	2	3	8	1								18
SANTA BÁRBARA	252696000840	CENTRO EDUCATIVO TURBIO ARENERO	C E LA LOMA	2	2	3	2	2	2								13
SANTA BÁRBARA	252696000955	CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO PLACER	C E SAN LUIS	0	1	3	6	1	2								13
SANTA BÁRBARA	252696000963	CENTRO EDUCATIVO LAS CEJAS	C E SAN LUIS	1	10	8	7	5	4								35
SANTA BÁRBARA	252696000971	CENTRO EDUCATIVO CAMPO ALEGRE 1B		2	4	3	1	1	2	5							18
SANTA BÁRBARA	252696001021	CENTRO EDUCATIVO CORRIENTE MALA - SANABRIA	C E EL FILO	2	4	6	7	2	2								18
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E LA PIEDRA	3	3	5	3	2	2								12
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E LA PIEDRA	1	3	3	3	1	1								12
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL		2	3	2	3	2	1								13
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E LA POSA	2	4	6	7	2	2								23
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E LA POSA	2	2	2	2	3	1								12
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E LA PROFUNDIDAD	2	2	2	2	3	1								12
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E BRACITO ALTO	3	4	6	5	4	3								25
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E EL CHUPADERO	2	1	2	3	2	2								12
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E EL CHUPADERO	1	2	3	3	3	2								14
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E EL CONGUERO	2	3	4	3	4	4								20
SANTA BÁRBARA	252696001200	CENTRO EDUCATIVO BRACITO CHAPIL	C E LAS CAJUCHAS	2	2	4	3	2	2								15
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA	C E EL DULCE	2	2	3	4	4	2								17
SANTA BÁRBARA	252696001226	CENTRO EDUCATIVO JUAN VENTURA	LA LOMA	0	9	4	3	1	0	3							20
SANTA BÁRBARA	252696001277	CENTRO EDUCATIVO TURBIO BOTADERO															0
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA		1	5	7	4	1	2								20
SANTA BÁRBARA	252696001340	CENTRO EDUCATIVO ANGOSTURA SANABRIA		1	1	1	5	3	1								12
BARBACOAS	252079002002	<b>SUBTOTAL</b>		<b>332</b>	<b>761</b>	<b>691</b>	<b>569</b>	<b>436</b>	<b>351</b>	<b>180</b>	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>3376</b>				
BARBACOAS	252079002002	CENTRO EDUCATIVO CUILBI	CULBI	7	7	30	27	24	18								113
BARBACOAS	252079002002	CENTRO EDUCATIVO CUILBI															0

BARBACOAS	252079002002		BOCAS DE CARTAGENA																0
BARBACOAS	252079002002		EL VERGEL																0
BARBACOAS	252079002002		GUAGAYPY																0
BARBACOAS	252079002002		LA MINA																0
BARBACOAS	252079002002		NOMBRE DE DIOS																0
BARBACOAS	252079002193	C.E. GUIGUAY NO. 2		6	6	1	4	12	6										35
BARBACOAS	252079002193		JABONCILLO																0
BARBACOAS	252079002207	C.E. GUIGUAY NO. 1		2	2	1	4	7	7										23
BARBACOAS	252079002207		EL CARAÑO																0
BARBACOAS	252079002215			10	10	21	20	12	5										78
BARBACOAS	252079002215	CENTRO EDUCATIVO PIPALTA	MINGOYA																0
BARBACOAS	252079002215	CAMPO ALEGRE	LA SIRENA																0
BARBACOAS	252079002215		PALI																0
BARBACOAS	252079002215		YALARES																0
BUESACO	252110000579	CENTRO EDUCATIVO RISARALDA		1	1	1		3	1										9
BUESACO	252110000587	CENTRO EDUCATIVO ALTACLARA		4	4	8	5	10	2										33
BUESACO	252110000595	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBILLO		2	2	2	1	3	1										11
BUESACO	252110000901	CENTRO EDUCATIVO LA SUSUNGA		2	2	2	2	1	1										10
EL ROSARIO	252256000121	CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR		1	1	2	2	1	2										16
EL ROSARIO	252256000236	CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO		2	2	2	4	2	4										16
EL ROSARIO	252256000406	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA		1	1	1	1	3	2										9
EL ROSARIO	252256000511	CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA		2	2		3	3	2										17
EL ROSARIO	252256000601	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL		1	1	1	1	1	1										8
EL ROSARIO	252256000643	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		2	2	2	3	1	1										23
EL ROSARIO	252256000678	CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO		3	3	5	2		3										16
EL ROSARIO	2522560005572	CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL		3	3	2	1	3	3										15
EL TABLÓN DE GÓMEZ	252258000438	CENTRO EDUCATIVO EL SILENCIO		1	1	1	2		1										6
LEIVA	252405000562	CENTRO EDUCATIVO CRISTO REY		3	3	6		4	1										23
LEIVA	252405000619	CENTRO EDUCATIVO FLORIDA MEDIA		1	1	1	3	5	2										13
LEIVA	252405000660	CENTRO EDUCATIVO LA PLAYA		1	1	1		2	5										10
MAGÜI	252427000434	CENTRO EDUCATIVO LA LOMA		5	5	19	9	13	3										65
MAGÜI	252427000493	CENTRO EDUCATIVO LAS LAJAS		15	15	61	45	13	25										223
MAGÜI	252427000515	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		21	21	14	6	19	13										116
MAGÜI	252427000558	CENTRO EDUCATIVO CASCARRITO				3	5												8
MAGÜI	252427000647	CENTRO EDUCATIVO BELLA UNION		3	3	8	2	2	4										22
MALLAMA	252435000338	CENTRO EDUCATIVO LA ALEGRIA		5	5	10	1	1	5										27
ROBERTO PAYÁN	252621000208	CENTRO EDUCATIVO PIRY PARAISO		15	15	21	15	7	5										78
ROBERTO PAYÁN	252621000283	CENTRO EDUCATIVO PAPI LAS PALMAS		5	5	4	2	4											20
ROBERTO PAYÁN	252621000313	CENTRO EDUCATIVO FATIMA		10	10	17	10	9	11										67
ROBERTO PAYÁN	252621000364			8	8	10	7	9	10										52
ROBERTO PAYÁN	252621000364	CENTRO EDUCATIVO LAS PEÑAS	CE PUMALDE																0
ROBERTO PAYÁN	252621000364		GUALPI CATALINA																0
ROBERTO PAYÁN	252621000607	CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA		8	8	4	5	3											28
ROBERTO PAYÁN	252621000640	CENTRO EDUCATIVO PAPI LA UNION		10	10	5	4	6	3										38
ROBERTO PAYÁN	252621000747	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN PATIA VIEJO		5	5	6	3	4	1										24
ROBERTO PAYÁN	252621000763	CENTRO EDUCATIVO EL PATO		8	8	8	3	2	2										31
ROBERTO PAYÁN	252621000798	CENTRO EDUCATIVO GÓMEZ JURADO		1	1	5	5	6	4										22
ROBERTO PAYÁN	252621000836			16	16	27	17	6	5										87
ROBERTO PAYÁN	252621000836	CENTRO EDUCATIVO CUALIMAN	LAGUNA DE PIRAMBI																0
ROBERTO PAYÁN	252621000836		LIMONAL																0
ROBERTO PAYÁN	252621000836		VUELTA LARGA																0
ROBERTO PAYÁN	252621000895	CENTRO EDUCATIVO TRINIDAD PAPI		4	4	1	3	4											16
ROBERTO PAYÁN	252621000909	CENTRO EDUCATIVO PISCAUNDE																	0
ROBERTO PAYÁN	252621000917		EL CATANGUERO	8	8	3	10	4	6										39
ROBERTO PAYÁN	252621000917			22	22	45	7	13	2										111
ROBERTO PAYÁN	252621000917	CENTRO EDUCATIVO EL CEDRO	PANGA																0
ROBERTO PAYÁN	252621000917		LAGUNA DE CHIMBUZA																0
ROBERTO	252621001026	CENTRO EDUCATIVO SANDE		10	10	11	4	4	5										44

MUNICIPIO	IDENTIFICACION	INSTITUCION EDUCATIVA	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
PAYÁN																
ROBERTO PAYÁN	252621001042	CENTRO EDUCATIVO NUEVO DESPERTAR CHONTADURO		10	10	7	2	1	1							31
ROBERTO PAYÁN	252621001093	CENTRO EDUCATIVO INUN RIO ISPI		9	9	3	6	3	3							33
ROBERTO PAYÁN	252621001239	CENTRO EDUCATIVO NUEVA MAQUE		7	7	7	6	8	6							41
ROBERTO PAYÁN	552621000008	CENTRO EDUCATIVO LOMA GRANDE		4	4	3	9	1	2							23
SAN LORENZO	252687000578	CENTRO EDUCATIVO BOLIVAR		1	1	4	1	4	2							13
SAN LORENZO	252687000721	CENTRO EDUCATIVO SANTA HELENA				1	2	3	5							11
SAN LORENZO	252687000951	CENTRO EDUCATIVO EL MIRADOR		1	1	2	6	4	3							17
SANTACRUZ	252699000344	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA		2	2	2	2		1			2				11
SANTACRUZ	252699000409	CENTRO EDUCATIVO EL EDEN				3		1	1							5
SANTACRUZ	252699000492	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA		1	1	13	4	5	10							34
SANTACRUZ	252699000492	C.E. LA TOLA														0
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>269</b>	<b>269</b>	<b>417</b>	<b>286</b>	<b>256</b>	<b>206</b>	<b>51</b>	<b>67</b>	<b>0</b>	<b>1821</b>			
		<b>TOTAL</b>		<b>601</b>	<b>1030</b>	<b>1108</b>	<b>855</b>	<b>692</b>	<b>557</b>	<b>231</b>	<b>103</b>	<b>20</b>	<b>5197</b>			

Fuente: Equipo de Seguimiento Educación Contratada, mayo de 2017.

#### 4.3.4. Educación para Adultos 2018

Tabla 35 Demanda Educación para Adultos, Horas Extras y Convenios 2018, Base Proyección Matrícula 1° de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CAFAM	PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS (HORAS EXTRAS)							A CRECER	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACIFICO COLOMBIANO	TOTAL
		23	21	22	23	24	25	26			
ARBOLEDA								39		39	
BARBACOAS	0	16	16	187	146	181	78	0	290	914	
BELÉN								21		21	
BUESACO	0	0	0	0	0	0	0	105	0	105	
CHACHAGUI								175		175	
COLÓN								134		134	
CONSACA								49		49	
CONTADERO								222	0	306	
CUMBAL	0	0	0	0	39	33	12	0	0	27	
CUMBITARA					27			0	0	27	
EL CHARCO	0	50	50	47	66	52	35	0	0	300	
EL PENOL	0	0	0	0	0	0	12	38	0	50	
EL ROSARIO								15		15	
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0	0	0	8	11	27	0	0	46	
EL TAMBO	0	0	0	0	22	43	1	173	0	239	
FRANCISCO PIZARRO				39	85	35				159	
GUACHUCAL								215		215	
ILES								51		51	
LA CRUZ	0	0	0	0	51	98	0	246	0	395	
LA FLORIDA							46	34		80	
LA LLANADA					23	24		100		147	
LA TOLA	0	0	0	79	46	50	42	0	0	217	
LA UNIÓN	0	0	0	0	28	45	0	142	0	215	
LOS ANDES					22	12		24		58	
MAGUI		1	1	11	166	77	159			415	
MALLAMA	0	0	0	0	34	23	0	0	0	57	
MOSQUERA		6	6	52	30	99	87			280	
NARIÑO								25		25	
OLAYA HERRERA	0	35	35	130	155	133	99	0	0	587	
POLICARPA					20	20				40	
PUPIALES								128		128	
RICAURTE								52		52	
ROBERTO PAYÁN	31	48	48	88	109	86	53	0	0	463	
SAMANIEGO	0	0	0	0	59	109	88	163	0	419	
SAN BERNARDO								127		127	
SAN LORENZO								50		50	
SAN PABLO								230		230	
SAN PEDRO DE CARTAGO								24		24	
SANDONA				38		56	54			148	
SANTACRUZ										0	
SAPUYES										0	
TAMINANGO	0	0	0	0	0	7	9	25	0	41	
TANGUA					15	34				49	
TUQUERRES	0	0	0	26	239	246	158	260	0	929	

YACUANQUER												40	40
TOTAL	31	156	156	659	1428	1474	960	2907	290	8061			

Fuente: SINEB 1° de septiembre de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018

### 4.3.5. Educación Inclusiva 2018

Tabla 36 Caracterización Barreras de Aprendizaje Consolidado, Base Proyección Matricula 2 de julio de 2017

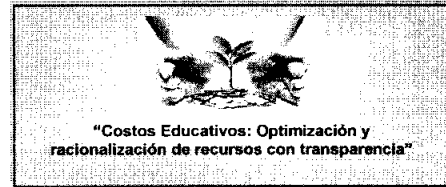
MUNICIPIO	1=SORDERA PROFUNDA	2=HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN	3=SV-BAJA VISIÓN	4=SV-CEGUERA	5=PARÁLISIS INFANTIL	6=LESIÓN NEUROMUSCULAR	7=TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	8=DI-COGNITIVO	9=SÍNDROME DE DOWN	10=MÚLTIPLE	11=OTRA	12=SA-USUARIO DE LSC	13=SA-USUARIO DE CASTELLANO	14=SORDOCEGUERA	15=LIMITACIÓN FÍSICA (MOVILIDAD)	17=SISTÉMICA	18=PSICOSOCIAL	19 =VOZ Y HABLA	TOTAL ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE	98=NO APLICA	TOTAL
TOTAL	4	4	288	19	9	6	27	2152	11	318	698	74	65	1	165	93	203	75	4212	149166	153378

Fuente: SINEB 2 de julio de 2017. Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2018



## CAPÍTULO V

### 5. COSTOS ESTIMADOS PARA CONTRATACIÓN 2018



La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, frente a la contratación del servicio educativo, aplica una política de racionalización y de optimización de los recursos, por cuanto a través de los años se ha concertado valores que han contribuido a la sustentación y sostenibilidad de este tipo de oferta educativa, teniendo en cuenta la tipología asignada por estudiante atendido.

#### 5.1. Índice de Precios al Consumidor, Base para Estimar Tipología 2018

Para determinar el valor estimado de la tipología por estudiante a atender en la vigencia 2018, se tiene en cuenta los datos estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, índice de precios al consumidor de 2017, donde en el año corrido (enero-agosto 2017), es de 3,44 puntos; en lo relacionado con el parámetro comparativo doce meses es de 3,87 puntos.

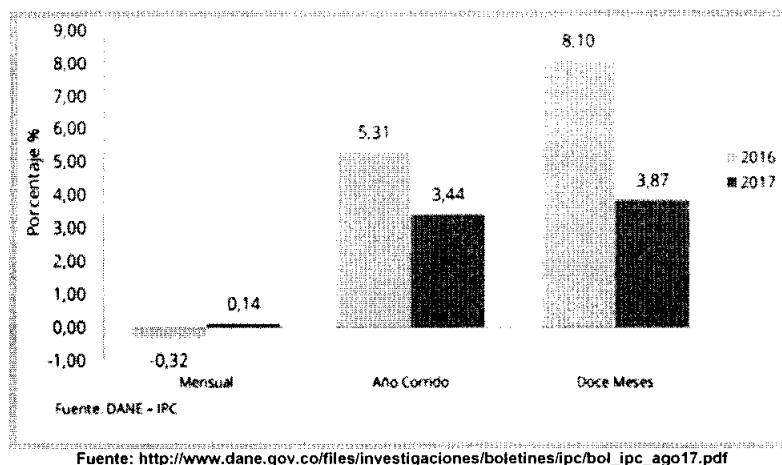
Tabla 37 Índice de Precios al Consumidor, Variación Mensual, Año Corrido y Doce Meses. 2011-2017 (enero-agosto)

MES	Mensual							Año corrido							Doce meses						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enero	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	3,40	3,54	2,00	2,13	3,82	7,45	5,47
Febrero	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	1,52	1,35	0,74	1,12	1,80	2,59	2,04	3,17	3,55	1,83	2,32	4,36	7,59	5,18
Marzo	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	1,79	1,47	0,95	1,52	2,40	3,55	2,52	3,19	3,40	1,91	2,51	4,56	7,98	4,69
Abril	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	1,91	1,62	1,21	1,98	2,95	4,07	3,00	2,84	3,43	2,02	2,72	4,64	7,93	4,66
Mayo	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	2,20	1,92	1,49	2,48	3,22	4,60	3,23	3,02	3,44	2,00	2,93	4,41	8,20	4,37
Junio	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	2,53	2,01	1,73	2,57	3,33	5,10	3,35	3,23	3,20	2,16	2,79	4,42	8,60	3,99
Julio	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	2,67	1,98	1,77	2,73	3,52	5,65	3,30	3,42	3,03	2,22	2,89	4,46	8,97	3,40
Agosto	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	2,64	2,03	1,86	2,94	4,02	5,31	3,44	3,27	3,11	2,27	3,02	4,74	8,10	3,87
Septiembre	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05		2,95	2,32	2,16	3,08	4,76	5,25		3,73	3,08	2,27	2,86	5,35	7,27	
Octubre	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06		3,15	2,48	1,89	3,25	5,47	5,19		4,02	3,06	1,84	3,29	5,89	6,48	
Noviembre	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11		3,29	2,34	1,67	3,38	6,11	5,31		3,96	2,77	1,76	3,65	6,39	5,96	
Diciembre	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42		3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75		3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	

Fuente: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol\\_ipc\\_ago17.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ago17.pdf), 5/09/2017. Nota: La diferencia en la suma de variables, obedece al sistema de aproximación y rodeo

Por lo tanto, para calcular la base de la tipología estimada 2018, se tienen en cuenta la propuesta establecida en la reunión del Comité Directivo, donde se determinó un índice de precios al consumidor para el año 2017 del 6%.

Gráfico 3 Índice de Precios al Consumidor, Variación Mensual, Año Corrido y Doce Meses, agosto 2016-2017



## 5.2. Tipología Departamento de Nariño 2011-2018

Los cambios de tipología para la vigencia 2017 comparados con la vigencia fiscal 2016, el mayor aumento corresponde al sector urbano, donde la educación básica secundaria alcanza el 48,53%; transición subió únicamente el 24,34% y la educación para adultos disminuyó -12,88%.

La zona rural frente a la tipología interanual, presentó un descenso porcentual en educación para adultos, Ciclo II al VI del -21,34%. En lo relacionado con los niveles de transición, primaria, secundaria y media, las variaciones de aumento, son inferiores a la del sector urbano, situación que no favorece a la educación, porque los costos son mayores, por la alta ruralidad, dispersión geográfica y difícil acceso.

Por tal razón, los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, tienen una desventaja financiera y económica, porque la población estudiantil se encuentra ubicada en su mayoría en el sector rural, debido a que el registro de matrícula los caracteriza en zona urbana, a pesar de que su procedencia y sitio de residencia está en las veredas de los entes territoriales municipales.

En la siguiente tabla, la fila vigencia fiscal 2017, refleja un incremento en todos los niveles, lo cual, automáticamente se genera un resultado de aumento para la vigencia 2018; pero la capacidad de adquisición de bienes y servicios utilizados para la prestación del servicio educativo, cada vez es menor.

Tabla 38 Sistema General de Participaciones, Sector Educativo 61 Municipios no Certificados Departamento de Nariño, Tipología por Estudiante Atendido, 2011-2018

VIG. FISCAL	GRUPO	ENTIDADES TERRITORIALES	ZONA URBANA						ZONA RURAL						Promedio General Sin Ciclos	Promedio Ciclos	Promedio Tipología Urbana	Promedio Tipología Rural
			Transici.	Primaria	Secundar.	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Transición	Primaria	Secundar.	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6				
2011	6	BOYACA, CAQUETA, CAUCA, CORDOBA, HUILA, LORICA, NARIÑO, SANTANDER, TOLIMA, TURBO	1.156.000	1.111.000	1.423.000	1.511.000	443.000	670.000	1.309.000	1.234.000	1.629.000	1.679.000	443.000	670.000	1.381.500	556.500	1.300.250	1.462.750
2012	8	CAUCA; NARIÑO; CHOCO; URIBIA	1.243.000	1.195.000	1.554.000	1.625.000	478.000	723.000	1.428.000	1.348.000	1.806.000	1.833.000	478.000	723.000	1.504.000	600.500	1.404.250	1.603.750
2013	8	CAQUETA; CAUCA; NARIÑO; CHOCO; URIBIA; LA GUAJIRA; TUMACO	1.342.000	1.273.000	1.655.000	1.755.000	511.000	774.000	1.542.000	1.436.000	1.923.000	1.980.000	511.000	774.000	1.613.250	642.500	1.506.250	1.720.250
2014	8	CAQUETA, CAUCA, CHOCO, NARIÑO, TUMACO, URIBIA	1.463.000	1.407.000	1.829.000	1.913.000	534.000	809.000	1.681.000	1.587.000	2.125.000	2.158.000	534.000	809.000	1.770.375	671.500	1.653.000	1.887.750
2015	NA	NARIÑO - TIPOLOGIA INDIVIDUAL	1.896.030	1.299.425	1.688.405	1.688.405	905.395	905.395	2.094.250	1.903.836	2.341.655	2.341.655	905.395	905.395	1.906.708	905.395	1.643.066	2.170.349
2016	NA	NARIÑO - TIPOLOGIA INDIVIDUAL	2.303.111	1.577.473	1.735.200	2.050.715	788.737	788.737	3.454.666	2.366.210	2.602.831	3.076.073	1.183.105	1.183.105	2.395.785	985.921	1.916.625	2.874.945
2017	NA	NARIÑO - TIPOLOGIA INDIVIDUAL	2.863.574	2.290.859	2.577.216	2.720.395	715.893	715.893	3.722.646	2.978.117	3.350.381	3.536.513	930.661	930.661	3.004.963	823.277	2.613.011	3.396.914
2018*	NA	NARIÑO - TIPOLOGIA INDIVIDUAL	3.035.388	2.428.311	2.731.849	2.883.619	758.847	758.847	3.946.005	3.156.804	3.551.404	3.748.704	986.501	986.501	3.185.260	872.674	2.769.792	3.600.729
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2012 vs 2011	7,53%	7,56%	9,21%	7,54%	7,90%	7,91%	9,09%	9,24%	10,87%	9,17%	7,90%	7,91%	8,87%	7,91%	8,44%	8,78%
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2013 vs 2012	7,96%	6,53%	6,50%	8,00%	6,90%	7,05%	7,98%	6,53%	6,48%	8,02%	6,90%	7,05%	7,26%	6,98%	7,34%	7,19%
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2014 vs 2013	9,02%	10,53%	10,51%	9,00%	4,50%	4,52%	9,01%	10,52%	10,50%	8,99%	4,50%	4,52%	9,74%	4,51%	6,95%	8,45%
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2015 vs 2014	29,60%	-7,65%	-7,69%	-11,74%	69,55%	11,92%	24,58%	19,96%	10,20%	8,51%	69,55%	11,92%	7,70%	40,73%	14,03%	23,25%
GRUPO	NA	CRECIMIENTO 2016 vs 2015	21,47%	21,40%	2,77%	21,46%	-12,88%	-12,88%	64,96%	24,29%	11,15%	31,36%	30,67%	30,67%	25,65%	8,89%	27,10%	30,95%
GRUPO	8	CRECIMIENTO 2017 vs 2016	24,34%	45,22%	48,53%	32,66%	-9,24%	-9,24%	7,76%	25,86%	28,72%	14,97%	-21,34%	-21,34%	25,43%	-16,50%	36,33%	18,16%

Fuente: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería. \*2018 tipología proyectada por estudiante atendido, aumento del 6%

### 5.2.1. Proyección de Tipología Vigencia 2018, Secretaría de Educación

La Secretaría de Educación para la proyección de la tipología 2018, tendrá en cuenta las cifras oficiales reconocidas por zona y niveles en la vigencia 2017, cifras a las cuales se les aplica un 6%, para obtener la tipología; Dicho estimativo es razonable y acorde a las políticas nacionales para atender las necesidades educativas, aunque en Nariño, debería aplicarse una tipología diferencial por contar con zonas de alta ruralidad, dispersión rural y difícil acceso.

La proyección de la tipología se convierte en un parámetro de negociación o de acuerdos ante la educación contratada, donde el techo presupuestal, en ninguno de los casos podrá ser igual o superior a la reconocida por la Nación al Departamento de Nariño.

Tabla 39 Tipología Estimada para Educación del Departamento de Nariño, por Estudiante Atendido 2018

VIG. FISCAL	GRUPO	ENTIDAD TERRITORIAL	ZONA URBANA						ZONA RURAL					
			Transición	Primaria	Secund.	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6	Transición	Primaria	Secund.	Media	Ciclo 2	Ciclos 3 a 6
2017	NA	NARIÑO TIPOLOGIA INDIVIDUAL OFICIAL	2.863.574	2.290.859	2.577.216	2.720.395	715.893	715.893	3.722.646	2.978.117	3.350.381	3.536.513	930.661	930.661
<b>CRECIMIENTO PORCENTUAL ESTIMADO 2018</b>			<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>	<b>6,00%</b>
2018	NA	NARIÑO TIPOLOGIA INDIVIDUAL	3.035.388	2.428.311	2.731.849	2.883.619	758.847	758.847	3.946.005	3.156.804	3.551.404	3.748.704	986.501	986.501

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería.

### 5.3. Acuerdo de Tipologías

La tipología estimada para la vigencia 2018 en las diferentes modalidades de contratación, es aplicable tanto para el sector urbano, como rural, donde el punto de referencia o base de concertación son los valores contratados en el año 2017, más el 6%, estimado del índice de precios al consumidor a diciembre 31 de 2017.

Entonces, la Secretaría de Educación para determinar tipologías que cubran las necesidades diferenciales de la educación contratada, programó una serie de reuniones con los diferentes operadores de la educación, donde el propósito de corresponsabilidad es brindar una educación con calidad.

#### 5.3.1. Tipología Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas

El día 3 de octubre de 2017, se realizó una reunión, la cual se convocó a través de oficios con fecha del 26 de septiembre de 2017 con las Organizaciones Indígenas (Unipa y Camawari), con el objetivo de socializar la tipología para la contratación de la vigencia 2018.

Es importante anotar que los valores concertados no superan la tipología reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Las Organizaciones Indígenas, presentaron los siguientes argumentos para lograr un aumento en la tipología, basados en:

#### UNIPA

- ◇ La educación siempre la asume la población indígena porque es la que tiene que gestionar, exigir el derecho a la educación, buscar recursos para infraestructura, tramitar nombramiento de docentes.
- ◇ Tipología reconocida en el año 2017, más un 12% de aumento, es un valor que cubriría los diferentes componentes de la canasta educativa del año 2018.
- ◇ Reconocimiento de tipología diferencial con base en características geográficas, como: alta ruralidad, dispersión geográfica y zona de difícil acceso.
- ◇ Las Organizaciones Indígenas siempre asumen componentes diferenciales de la canasta educativa; ahora todo es crítico en lo relacionado con infraestructura (mantenimiento y nueva), no se cuenta con restaurantes escolares, unidades sanitarias; otro punto álgido son las raciones de almuerzo con un valor de \$1.561; los costos elevados por transporte de alimentos; dotación de uniformes, donde la pretensión es el suministro de 2 dotaciones (botas, sudaderas, uniformes); vinculación de personal para realizar un mayor seguimiento y control, más contacto con la comunidad, y para fortalecer el modelo pedagógico; otro inconveniente es el transporte escolar, porque la carencia del mismo limita la continuidad del proceso educativo; capacitación de



docentes en modelo pedagógico, proyectos productivos; impresos de material pedagógico.

- ◇ Nombramiento de 17 docentes para sustituir la matrícula contratada por educación tradicional y así evitar en cada año un desgaste administrativo.
- ◇ Plan de vida, plan de salvaguardia y mandato educativo, puesto que son instrumentos para mejorar la educación.
- ◇ Apoyo y fortalecimiento a la inversión educativa con otras fuentes de financiación, tal es el caso de los rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones.
- ◇ La deserción escolar, se presenta porque no existen programas específicos para los estudiantes que continúan con el proceso educativo, puesto que tienen que arrendar una habitación, pagar alimentación, ante lo cual una de la solución es el fortalecimiento de los albergues.
- ◇ Inclusión de un nuevo establecimiento educativo, Pingullo

## **CAMAWARI**

- ◇ La tipología que se plantea del 6% por parte de la Secretaría de Educación no facilita cubrir todas las necesidades de la canasta educativa, principalmente el componente de infraestructura, donde el 60% necesita una intervención inmediata, por las malas condiciones. Por lo tanto, la tipología para el 2018, como mínimo debe aumentarse en un 12%.
- ◇ La tipología no únicamente debe basarse en la variación del índice de precios al consumidor o la inflación, porque los precios en la región, no suben proporcionalmente, más aún cuando en la región hay cultivos ilícitos, es una zona de conflicto, existe desplazamiento de la población.
- ◇ Es importante tener en cuenta el índice de necesidades básicas insatisfechas, la población víctima de conflicto, la vulneración de derechos, razón por la cual, el porcentaje de aumento de la tipología debe ser mayor.
- ◇ La comunidad indígena se encuentra en zonas de alta dispersión, sin vías de acceso y sin medios de transporte, lo cual encarece el costo de vida.
- ◇ Las condiciones de funcionamiento para la prestación del servicio educativo, son más complejas por la alta ruralidad, dispersión geográficas y zonas de difícil acceso.
- ◇ Para dar cumplimiento al apoyo nutricional, el transporte de los alimentos se hace a caballo, se tiene que cruzar ríos, utilizar en algunos casos vías de acceso del País del Ecuador, y con el riesgo de decomiso.
- ◇ Los estudiantes para poder llegar a los establecimientos educativos requieren entre 30 minutos y 1 hora, cuando las condiciones climáticas son favorables.
- ◇ La población estudiantil para la siguiente vigencia aumentará, ante lo cual, el número a contratar debe ser mayor, debido a los acuerdos de paz que generan el retorno de la población a la región.
- ◇ Se hace necesario seguir atendiendo a los estudiantes de educación contratada, que se encuentran ubicados en los establecimientos educativos oficiales, a través del registro de matrícula en los centros educativos contratados que cuentan con código DANE.

Finalmente se llega al acuerdo de un aumento del 10%, sobre el valor de la tipología contratada en el año 2017, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 40 Tipología Acordada por Concepto de Contratación y Nivel Educativo, Organizaciones Indígenas, Vigencia 2018

CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	INCREMENTO % TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018, CON BASE A VALOR TIPOLOGÍA 2017	TIPOLOGÍA							
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Prestación del Servicio Educativo	10,00%	2.067.360	2.274.096	1.971.470	2.168.617	2.543.405	2.797.746	0	0
Administración del Servicio Educativo	10,00%	434.146	477.561	414.010	455.411	534.115	587.527	521.799	573.979
Canasta Educativa por Gratuidad	10,00%	113.326	124.659	99.490	109.439	99.490	109.439	150.882	165.970

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

### 5.3.2. Tipología Vigencia 2018, Diócesis y Congregaciones Religiosas

Con el propósito de tener un punto de partida frente a lo contratado en la vigencia 2018, en reunión del 4 de octubre de 2017, se adelantó aspectos relacionados con el componente de arrendamiento, administración y canasta educativa por estudiante atendido, con los representantes de la Diócesis de Pasto: Institución Educativa Jesús Nazareno, municipio de El Tambo; Comunidad de Hermanas Bethlemitas Provincia del Sagrado Corazón de Jesús: Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, municipio de El Tambo; Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, municipio de San Lorenzo y Hermanos Menores Capuchinos: Institución Educativa San Francisco de Asís, municipio de Túquerres.

Para establecer los costos estimados de la vigencia 2018, se aumenta a los valores efectivamente contratados en el 2017 un 6% por concepto de arrendamiento, administración y canasta educativa, propuesta que no aceptan, por los siguientes argumentos:

- ◇ Concepto errado por parte del Ministerio, Gobernación de Nariño y Secretaría de Educación al considerar la educación privada, cuando los estudiantes son de educación tradicional, los docentes y personal administrativo son oficiales, planteamiento que impide hacer inversiones que conlleven al mejoramiento de la educación.
- ◇ Es el momento propicio para diseñar una canasta educativa donde se incluya proyectos especiales de tipo cultural, artístico.
- ◇ Los costos educativos tan solo se proyectan desde la parte técnica, donde se desconoce los gastos por estudiante.
- ◇ Analizar la forma de pago, porque las actuales condiciones no son favorables, puesto que, para ejecutar el segundo desembolso, no se cuenta con recursos, además retrasa la presentación de informes.

- ◇ Los trámites para acceder al pago, son complejos, porque cada oficina tiene requerimientos generales, por lo tanto, debe individualizarse por cada contrato.
- ◇ Respecto a la infraestructura adelantarán un trabajo para establecer su estado y cuantificar así las obras de mantenimiento.
- ◇ Respecto al arrendamiento, las congregaciones religiosas aspiran a un mayor reconocimiento, porque:
  - ⇒ La infraestructura y áreas utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, no compensa con el valor comercial que realmente debe reconocerse.
  - ⇒ Las inversiones de mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones son permanentes y constantes en cada año académico, debido al uso intensivo por parte de la población estudiantil.

Al no llegar a ningún acuerdo, se reprograma reuniones en forma individual, para que se sustente los diferentes componentes de la canasta educativa, así:

Ilustración 3 Programación de Reuniones para Acuerdo de Tipología Educación Contratada 2018

DIÓCESIS/CONGREGACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA	HORA	LUGAR
Hermanas Bethlemitas Provincia del Sagrado Corazón de Jesús	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, municipio de El Tambo	10 de octubre de 2017	8:00 a.m.	Auditorio o Cobertura
Hermanas Bethlemitas Provincia del Sagrado Corazón de Jesús	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, municipio de San Lorenzo	10 de octubre de 2017	9:00 a.m.	Auditorio o Cobertura
Diócesis de Pasto	Institución Educativa Jesús Nazareno, municipio de El Tambo	10 de octubre de 2017	10:00 a.m.	Auditorio o Cobertura
Diócesis de Tumaco	Institución Educativa Agroecológica La Playa, municipio Francisco Pizarro; Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, municipio de El Charco.	10 de octubre de 2017	11:00 a.m.	Auditorio o Cobertura
Hermanos Menores Capuchinos	Institución Educativa San Francisco de Asís, municipio de Túquerres	11 de octubre de 2017	8:00 a.m.	Auditorio o Cobertura
Congregación de Religiosas Franciscanas de Maria Inmaculada, Provincia Nuestra Señora de la Merced	Institución Educativa Policarpa Salavarieta, municipio de Samaniego, Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, municipio de Fátima.	11 de octubre de 2017	9:00 a.m.	Auditorio o Cobertura

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

En el desarrollo de las reuniones del 10 y 11 de octubre de 2017, nuevamente los argumentos de aumento para la contratación del 2018, se basan en el componente de arrendamiento a excepción de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de San Lorenzo.

Ilustración 4 Sustentación para Aumento de Tipología 2018, Diócesis y Congregaciones Religiosas

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SUSTENTACIÓN
El Charco	Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen	Construcción 3 aulas, cambio de techos y estructuras.
Francisco Pizarro	Institución Educativa Agroecológico La Playa	Cerámica pisos aulas, cambio red eléctrica, reparación puertas.
El Tambo	Institución Educativa Jesús Nazareno	Mejoras infraestructura. Inclusión de proyecto por 20 millones dotación laboratorio
El Tambo	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús	Ampliación restaurante escolar, construcción cocina y despensa, inclusión proyecto por 20 millones biblioteca.
San Lorenzo	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús	4 sedes requieren mantenimiento.
Samaniego	Institución Educativa Policarpa Salavarieta	Terminación de bloques de aula y donación terreno para construcción. Piscina. Propuesta de Hermanas 20% arrendamiento. Propuesta SED 15% arrendamiento.
Sandoná	Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima	Piscina. Propuesta de Hermanas 20% arrendamiento. Propuesta SED 15% arrendamiento.
Túquerres	Institución Educativa San Francisco de Asís de Túquerres	Baterías sanitarias. Mantenimiento gradual para averías por humedad. Proceso de avalúo de infraestructura para iniciar negociación de adquisición de predios.

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

### 5.3.3. Tipología Vigencia 2018, Operadores Privados

En cumplimiento de la autonomía administrativa para determinar la tipología vigencia 2018, operadores privados, el Comité Directivo aprobó un aumento del 6%, sobre el valor de la tipología contratada en el año 2017, ante lo cual, se logra los siguientes valores:

Tabla 41 Tipología Establecida por la SED por Concepto de Contratación y Nivel Educativo, Operadores Privados, Vigencia 2018

TIPOLOGÍA -CONDICIONES	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA 2018 Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 6%			
		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA
Tipología reconocida en contratación vigencia 2017	Administración de la Prestación del Servicio Educativo 2017	1.808.043	1.808.043	1.892.000	0
Tipología estimada 2018, incremento del 6% sobre valor contratado 2017.	Administración de la Prestación del Servicio Educativo 2018	1.916.526	1.916.526	2.005.520	0

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

### 5.4. Costos Estimados Contratación Vigencia 2018

#### 5.4.1. Costos Estimados Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas

En virtud del Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 2500 de 2010, los valores concertados en el 2018, para la contratación de la administración de la prestación del servicio educativo, administración de la atención del servicio educativo y administración de la canasta educativa por gratuidad, se unifica criterios de tipología entre el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, Camawari y la Unidad Indígena del Pueblo Awá, Unipa.

La Secretaría de Educación, sustenta una propuesta inicial de aumento del 6% sobre el valor de la tipología contratada en el 2017, pero los planteamientos de las Organizaciones Indígenas, para poder cubrir las necesidades de la comunidad, solicitan el reconocimiento de una tipología diferencial para el 2018, con el propósito de tener una capacidad y oportunidad para brindar una educación con calidad de un aumento entre el 15% y 12%; finalmente se acordó un aumento del 10% sobre el valor de la tipología contratada en el 2017.

##### 5.4.1.1. Cabildo Mayor Awá de Ricaurte, CAMAWARI

- ◇ Escenario 1, en reunión del 3 de octubre de 2017, entre Camawari y la Secretaría de Educación Departamental, y una vez se acordó el 10% de aumento para la tipología del 2018, y en primera instancia con la población proyectada de la matrícula del 2 de julio de 2017, se tiene:



Tabla 42 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, CAMAWARI

CONCEPTO DE CONTRATACIÓN: CABILDO MAYOR AWÁ DE RICAURTE, CAMAWARI	Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017					TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018 INCREMENTO % TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018	TIPOLOGÍA								COSTO 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 10%				
	Organizaciones Indígenas Matrícula 2 de Julio de 2017 (SINEB)						PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
	MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018					
Administración de la Prestación del Servicio Educativo	90	583			673	10%	2.067.360	2.274.096	1.971.470	2.168.617	2.543.405	2.797.746	0	0	204.668.640	1.264.303.711	0	0	1.468.972.351
<b>SUBTOTAL</b>	<b>90</b>	<b>583</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>673</b>										<b>204.668.640</b>	<b>1.264.303.711</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.468.972.351</b>
Administración de la Atención del Servicio Educativo	153	988	144	51	1336	10%	434.146	477.561	414.010	455.411	534.115	587.527	521.799	573.979	73.066.833	449.946.068	84.603.888	29.272.929	636.889.718
<b>SUBTOTAL</b>	<b>153</b>	<b>988</b>	<b>144</b>	<b>51</b>	<b>1336</b>										<b>73.066.833</b>	<b>449.946.068</b>	<b>84.603.888</b>	<b>29.272.929</b>	<b>636.889.718</b>
Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad	153	988	144	51	1336	10%	113.326	124.659	99.490	109.439	99.490	109.439	150.882	165.970	19.072.827	108.125.732	15.759.216	8.464.470	151.422.245
<b>SUBTOTAL</b>	<b>153</b>	<b>988</b>	<b>144</b>	<b>51</b>	<b>1336</b>										<b>19.072.827</b>	<b>108.125.732</b>	<b>15.759.216</b>	<b>8.464.470</b>	<b>151.422.245</b>
<b>TOTALES</b>	<b>243</b>	<b>1571</b>	<b>144</b>	<b>51</b>	<b>2009</b>										<b>296.808.300</b>	<b>1.822.375.511</b>	<b>100.363.104</b>	<b>37.737.399</b>	<b>2.257.284.314</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

◊ Escenario 2, la Organización Indígena para la prestación del servicio educativo en el año académico 2018, manifiestan que el número de estudiantes en preescolar y básica primaria superan al registro de matrícula del 2 de julio de 2017 en el nivel preescolar con 12 niños y niñas y en básica primaria con 166. Circunstancias que tiene que analizarse y justificarse, por cuanto para la contratación es indispensable evidenciarlos, debido a que tiene que generarse el anexo 1 y anexo 2, razón por la cual, se cuantifica con base al corte de matrícula del 30 de septiembre de 2017.

Tabla 43 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, CAMAWARI

CONCEPTO DE CONTRATACIÓN: CABILDO MAYOR AWÁ DE RICAURTE, CAMAWARI	Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017					TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018 INCREMENTO % TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018	TIPOLOGÍA								COSTO 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 10%				
	Organizaciones Indígenas Matrícula 30 de Septiembre de 2017 (SINEB)						PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
	MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018					
Administración de la Prestación del Servicio Educativo	95	632			727	10%	2.067.360	2.274.096	1.971.470	2.168.617	2.543.405	2.797.746	0	0	216.039.120	1.370.565.944	0	0	1.586.605.064
<b>SUBTOTAL</b>	<b>96</b>	<b>632</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>727</b>										<b>216.039.120</b>	<b>1.370.565.944</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.586.605.064</b>
Administración de la Atención del Servicio Educativo	165	1003	136	48	1352	10%	434.146	477.561	414.010	455.411	534.115	587.527	521.799	573.979	78.797.565	456.777.233	79.903.672	27.550.992	643.029.462
<b>SUBTOTAL</b>	<b>165</b>	<b>1003</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>1352</b>										<b>78.797.565</b>	<b>456.777.233</b>	<b>79.903.672</b>	<b>27.550.992</b>	<b>643.029.462</b>
Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad	165	1003	136	48	1352	10%	113.326	124.659	99.490	109.439	99.490	109.439	150.882	165.970	20.568.735	109.767.317	14.883.704	7.966.560	153.186.316

<b>SUBTOTAL</b>	165	1003	136	48	1352										20.568.735	109.767.317	14.883.704	7.966.560	153.186.316
<b>TOTALES</b>	260	1635	136	48	2079										315.405.420	1.937.110.494	94.787.376	35.517.552	2.382.820.842

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

Escenario 3, según lo expuesto en reunión entre Camawari y El Equipo de Seguimiento de Educación Contratada de la Secretaría de Educación, en acta del 3 de octubre de 2017, se presentan cambios en la administración de la prestación del servicio educativo, y se mantiene los datos registrados en SINEB, corte matrícula del 30 de septiembre de 2017, así:

Tabla 44 Costos Estimados Escenario 3, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, CAMAWARI, Equipo Seguimiento Matrícula Contratada

CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	REUNIÓN CAMAWARI - EQUIPO SEGUIMIENTO EDUCACIÓN CONTRATADA					INCREMENTO % TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018	TIPOLOGÍA								COSTO 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 10%				
	3 DE OCTUBRE DE 2017						PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
	MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018					
Administración de la Prestación del Servicio Educativo	121	723			844	10%	2.067.360	2.274.096	1.971.470	2.168.617	2.543.405	2.797.746	0	0	275.165.616	1.567.910.091	0	0	1.843.075.707
<b>SUBTOTAL</b>	<b>121</b>	<b>723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>844</b>										<b>275.165.616</b>	<b>1.567.910.091</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.843.075.707</b>
Administración de la Atención del Servicio Educativo (30 SEPTIEMBRE 2017, MATRÍCULA SINEB)	165	1003	136	48	1352	10%	434.146	477.561	414.010	455.411	534.115	587.527	521.799	573.979	78.797.565	456.777.233	79.903.672	27.550.992	643.029.462
<b>SUBTOTAL</b>	<b>165</b>	<b>1003</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>1352</b>										<b>78.797.565</b>	<b>456.777.233</b>	<b>79.903.672</b>	<b>27.550.992</b>	<b>643.029.462</b>
Administración Estudiantes Canastita Educativa Gratuidad por	165	1003	136	48	1352	10%	113.326	124.659	99.490	109.439	99.490	109.439	150.882	165.970	20.568.735	109.767.317	14.883.704	7.966.560	153.186.316
<b>SUBTOTAL</b>	<b>165</b>	<b>1003</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>1352</b>										<b>20.568.735</b>	<b>109.767.317</b>	<b>14.883.704</b>	<b>7.966.560</b>	<b>153.186.316</b>
<b>TOTALES</b>	<b>286</b>	<b>1728</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>2196</b>										<b>374.531.916</b>	<b>2.134.454.641</b>	<b>94.787.376</b>	<b>35.517.552</b>	<b>2.639.291.485</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

### 5.4.1.2. Unidad Indígena del Pueblo Awá, UNIPA

◇ Escenario 1, en la reunión del 3 de octubre de 2017, entre Unipa y la Secretaría de Educación Departamental, y una vez acordó el 10% de aumento en la tipología del 2018, y tomando como base la matrícula del 2 de julio de 2017, se tiene:



Tabla 45 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, UNIPA

CONCEPTO DE CONTRATACIÓN: UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ, UNIPA	Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017					INCREMENTO % TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018	TIPOLOGÍA								COSTO 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 10%				
	Organizaciones Indígenas Matricula 2 de Julio de 2017 (SINEB)						PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
	MATRICULA PREESCOLAR	MATRICULA PRIMARIA	MATRICULA SECUNDARIA	MATRICULA MEDIA	MATRICULA TOTAL		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018					
Administración de la Prestación del Servicio Educativo	45	271			316	10,00%	2.067.360	2.274.096	1.971.470	2.168.617	2.543.405	2.797.746	0	0	102.334.320	587.695.207	0	0	690.029.527
<b>SUBTOTAL</b>	<b>45</b>	<b>271</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>316</b>										<b>102.334.320</b>	<b>587.695.207</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>690.029.527</b>
Administración de la Atención del Servicio Educativo	177	1181	474	93	1925	10,00%	434.146	477.561	414.010	455.411	534.115	587.527	521.799	573.979	84.528.297	537.840.391	278.487.798	53.380.047	954.236.533
<b>SUBTOTAL</b>	<b>177</b>	<b>1181</b>	<b>474</b>	<b>93</b>	<b>1925</b>										<b>84.528.297</b>	<b>537.840.391</b>	<b>278.487.798</b>	<b>53.380.047</b>	<b>954.236.533</b>
Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad	177	1181	474	93	1925	10,00%	113.326	124.659	99.490	109.439	99.490	109.439	150.882	165.970	22.064.643	129.247.459	51.874.086	15.435.210	218.621.398
<b>SUBTOTAL</b>	<b>177</b>	<b>1181</b>	<b>474</b>	<b>93</b>	<b>1925</b>										<b>22.064.643</b>	<b>129.247.459</b>	<b>51.874.086</b>	<b>15.435.210</b>	<b>218.621.398</b>
<b>TOTALES</b>	<b>222</b>	<b>1452</b>	<b>474</b>	<b>93</b>	<b>2241</b>										<b>208.927.260</b>	<b>1.254.783.057</b>	<b>330.361.884</b>	<b>68.815.257</b>	<b>1.862.887.458</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

- ◇ Escenario 2, la Organización Indígena para la prestación del servicio educativo en el año académico 2018, manifiestan que el número de estudiantes en preescolar y básica primaria superan al registro de matrícula del 2 de julio de 2017 en el nivel preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Circunstancias que tiene que analizarse y justificarse, por cuanto para la contratación es indispensable evidenciarlos, debido a que tiene que generarse el anexo 1 y anexo 2, razón por la cual, en este caso se cuantifica con base al corte de matrícula del 30 de septiembre de 2017.

Tabla 46 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, UNIPA

CONCEPTO DE CONTRATACIÓN: UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ, UNIPA	Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017					INCREMENTO % TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018	TIPOLOGÍA								COSTO 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 10%				
	Organizaciones Indígenas Matricula 30 de Septiembre de 2017 (SINEB)						PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
	MATRICULA PREESCOLAR	MATRICULA PRIMARIA	MATRICULA SECUNDARIA	MATRICULA MEDIA	MATRICULA TOTAL		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018					
Administración de la Prestación del Servicio Educativo	45	268			313	10,00%	2.067.360	2.274.096	1.971.470	2.168.617	2.543.405	2.797.746	0	0	102.334.320	581.189.356	0	0	683.523.676
<b>SUBTOTAL</b>	<b>45</b>	<b>268</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>313</b>										<b>102.334.320</b>	<b>581.189.356</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>683.523.676</b>
Administración de la Atención del Servicio Educativo	181	1194	475	94	1944	10,00%	434.146	477.561	414.010	455.411	534.115	587.527	521.799	573.979	86.438.541	543.760.734	279.075.325	53.954.028	963.228.626
<b>SUBTOTAL</b>	<b>181</b>	<b>1194</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>										<b>86.438.541</b>	<b>543.760.734</b>	<b>279.075.325</b>	<b>53.954.028</b>	<b>963.228.626</b>

Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad	181	1194	475	94	1944	10,00%	113.326	124.659	99.490	109.439	99.490	109.439	150.882	165.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	220.818.150
<b>SUBTOTAL</b>	<b>181</b>	<b>1194</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>										<b>22.563.279</b>	<b>130.670.166</b>	<b>51.983.525</b>	<b>15.601.180</b>	<b>220.818.150</b>
<b>TOTALES</b>	<b>226</b>	<b>1482</b>	<b>478</b>	<b>94</b>	<b>2287</b>										<b>211.336.140</b>	<b>1.255.620.256</b>	<b>331.058.850</b>	<b>69.555.206</b>	<b>1.867.570.452</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

◇ La población que se atenderá en la Institución Educativa Tecnológica Agroambiental Indígena Awá, provenientes de los Centros Educativos, se debe a la carencia de capacidad instalada:

Tabla 47 Establecimientos Educativos sin Capacidad Instalada para ser Atendidos por IETABA, Proyección Corte Matrícula 30 de septiembre de 2017

MUNICIPIO	CODIGO_DANE	NOMBRE	OPERADOR	CAPACIDAD INSTALADA GRADO	SIN CAPACIDAD INSTALADA 2018		ATENCIÓN ESTUDIANTES 2018
					GRADO	No. ESTUDIANTES	
BARBACOAS	252079001502	CENTRO EDUCATIVO EL SABALO	UNIPA	9°	10°	7	
BARBACOAS	252079001685	CENTRO EDUCATIVO SAUNDE	UNIPA	8°	9°	8	
BARBACOAS	252079002223	CENTRO EDUCATIVO LOS TELEMBIES	UNIPA	8°	9°	10	
BARBACOAS	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDÍGENA AWA	UNIPA	11°			25
		<b>TOTAL</b>				<b>25</b>	<b>25</b>

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

Escenario 3, según lo expuesto en reunión entre Unipa y el Equipo de Seguimiento de Educación Contratada de la Secretaría de Educación, en el acta del 8 de mayo de 2017, se presentan cambios en la administración de la prestación del servicio educativo, pero se mantienen los datos registrados en SINEB, corte matrícula del 30 de septiembre de 2017 con lo relacionado por administración de la atención del servicio educativo, así:

Tabla 48 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Organizaciones Indígenas, UNIPA

CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	REUNIÓN UNIPA - EQUIPO SEGUIMIENTO EDUCACIÓN CONTRATADA					INCREMENTO % TIPOLOGÍA VIGENCIA 2018	TIPOLOGÍA								COSTO 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 10%				
	ACTA 8 MAYO 2017						PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	VALOR DEL CONTRATO
	MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018					
Administración de la Prestación del Servicio Educativo	58	280			338	10,00%	2.067.360	2.274.096	1.971.470	2.168.617	2.543.405	2.797.746	0	0	131.897.568	607.212.760	0	0	739.110.328
<b>SUBTOTAL</b>	<b>58</b>	<b>280</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>338</b>										<b>131.897.568</b>	<b>607.212.760</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>739.110.328</b>



Administración de la Atención del Servicio Educativo (30 SEPTIEMBRE 2017. MATRICULA SINEB)	181	1194	475	94	1944	10,00%	434.146	477.661	414.010	455.411	534.115	587.527	521.799	573.979	86.438.541	543.760.734	279.075.325	53.954.026	963.228.626
<b>SUBTOTAL</b>	<b>181</b>	<b>1194</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>										<b>86.438.541</b>	<b>543.760.734</b>	<b>279.075.325</b>	<b>53.954.026</b>	<b>963.228.626</b>
Administración Estudiantes Canasta Educativa por Gratuidad	181	1194	475	94	1944	10,00%	113.326	124.650	99.490	109.439	99.490	109.439	150.882	185.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	220.818.150
<b>SUBTOTAL</b>	<b>181</b>	<b>1194</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>										<b>22.563.279</b>	<b>130.670.166</b>	<b>51.983.525</b>	<b>15.601.180</b>	<b>220.818.150</b>
<b>TOTALES</b>	<b>239</b>	<b>1474</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>2282</b>										<b>240.899.388</b>	<b>1.281.643.660</b>	<b>331.058.850</b>	<b>69.555.206</b>	<b>1.923.167.104</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

## 5.4.2. Costos Estimados Contratación Vigencia 2018, Diócesis y Congregaciones Religiosas

### 5.4.2.1. Reunión de Acuerdo Tipología con Diócesis y Congregaciones Religiosas

Con base en el presupuesto de la Secretaría de Educación Departamental para la vigencia 2018, y teniendo en cuenta las condiciones financieras y económicas del Departamento de Nariño, los acuerdos se determinaron acorde a las sustentaciones y argumentos de la Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Hermanas Bethlemitas Provincia del Sagrado Corazón de Jesús, Comunidad Religiosas Franciscanas de Maria Inmaculada, Orden de Hermanos Menores Capuchinos.

El componente de administración y canasta educativa, se proyectó y aprobó con un aumento del 6%, teniendo en cuenta los valores contratados en la vigencia fiscal 2017, ajustándose así a un rango de crecimiento del índice de precios al consumidor y porcentajes establecidos en el Documento de Distribución de Recursos y Documento de Concepto de Gratuidad Educativa (5,77%).

Respecto al arrendamiento por uso de las instalaciones educativas donde se adelanta actividades en cada año académico con estudiantes de la educación tradicional y con docentes oficiales, el aumento del 6%, no fue aceptado, razón por la se presentan porcentajes diferentes, teniendo en cuenta las mejoras, adecuaciones y construcciones locativas (ver columna de observaciones de la tabla).

Escenario 1, valores acordados en los componentes de arrendamiento, administración y canasta educativa a excepción de la Comunidad Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, donde su aspiración por arrendamiento asciende a \$90.000.000 respectivamente por las instalaciones de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, municipio de Samaniego y la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, municipio de Sandoná. Por parte de la Secretaría hubo propuestas de mayor aumento al 6%, pero no fueron aceptadas.

Tabla 49 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Congregaciones Religiosas

MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PRESTADOR DEL SERVICIO	MATRICULA PROYECTADA 1° DE JULIO DE 2016	CONTRATACIÓN 2017				ACUERDOS REUNIONES 10 Y 11 OCTUBRE 2017			MATRICULA PROYECTADA 2 DE JULIO DE 2017	PROYECCIÓN CONTRATACIÓN 2018				OBSERVACIONES
				ARRENDAMIENTO 2017	ADMINISTRACIÓN 2017	CANASTA EDUCATIVA 2017	VALOR CONTRATADO 2017	% DE INCREMENTO ARRENDAMIENTO 2018, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017	% DE INCREMENTO ADMINISTRACIÓN 2018, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017	% DE INCREMENTO CANASTA EDUCATIVA 2018, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017		AUMENTO ACORDADO CONSEJO DIRECTIVO: VALOR CONTRADO 2017 MÁS 6%				
												ARRENDAMIENTO 2018	ADMINISTRACIÓN 2018	CANASTA EDUCATIVA 2018	VALOR ESTIMADO A CONTRATAR	
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIOCESIS DE TUMACO	646	54.000.000	64.000.000	64.000.000	182.000.000	15,00%	6,00%	6,00%	677	82.100.000	87.840.000	87.840.000	197.780.000	Construcción 3 aulas, cambio de techos y estructuras.
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	DIOCESIS DE TUMACO	469	54.000.000	48.000.000	50.000.000	152.000.000	6,00%	6,00%	6,00%	513	57.240.000	50.880.000	53.000.000	161.120.000	Cerámica pisos aulas, cambio red eléctrica, reparación puertas.
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	DIOCESIS DE PASTO	648	48.000.000	44.000.000	77.000.000	169.000.000	12,00%	6,00%	6,00%	651	53.760.000	46.640.000	81.620.000	182.020.000	Mejoras. Inclusion de proyecto por 20 millones dotación laboratorio
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	777	54.000.000	65.000.000	84.000.000	203.000.000	15,00%	6,00%	6,00%	786	62.100.000	68.900.000	92.000.000	223.000.000	Ampliación restaurante escolar, construcción cocina y despensa; inclusión proyecto por 20 millones biblioteca
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	712	0	65.000.000	95.000.000	160.000.000	0,00%	6,00%	6,00%	713	0	68.900.000	100.700.000	169.600.000	4 sedes requieren mantenimiento.
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	1515	75.000.000	61.600.000	166.094.009	302.694.009	6,00%	6,00%	6,00%	1458	79.500.000	65.296.000	176.059.650	320.855.650	Terminación de bloques de aula y donación terreno para construcción. Piscina. PENDIENTE % ARRENDAMIENTO
SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	1079	75.000.000	61.600.000	123.253.988	259.853.988	6,00%	6,00%	6,00%	1097	79.500.000	65.296.000	130.649.227	275.445.227	Piscina. PENDIENTE % ARRENDAMIENTO
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ASIS TUQUERRES	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	1144	118.101.592	0	0	118.101.592	12,00%	0,00%	0,00%	1115	132.273.783	0	0	132.273.783	Baterías sanitarias. Mantenimiento gradual para averías por humedad. Proceso de avaluo de infraestructura para iniciar negociación de adquisición de predios.
<b>TOTALES</b>			<b>6990</b>	<b>478.101.592</b>	<b>409.200.000</b>	<b>659.347.997</b>	<b>1.546.649.589</b>				<b>7010</b>	<b>506.787.688</b>	<b>433.752.000</b>	<b>701.868.877</b>	<b>1.662.094.660</b>	

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

Escenario 2, se cuantifica con el tope máximo de arrendamiento propuesto por la Comunidad Religiosas Franciscanas de María Inmaculada del 20%.

Tabla 50 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Congregaciones Religiosas

MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PRESTADOR DEL SERVICIO	MATRICULA PROYECTADA 1º DE JULIO DE 2016	CONTRATACIÓN 2017				ACUERDOS REUNIONES 10 Y 11 OCTUBRE 2017			MATRICULA PROYECTADA 2 DE JULIO DE 2017	PROYECCIÓN CONTRATACIÓN 2018				OBSERVACIONES
				ARRENDAMIENTO 2017	ADMINISTRACIÓN 2017	CANASTA EDUCATIVA 2017	VALOR CONTRATADO 2017	% DE INCREMENTO ARRENDAMIENTO 2018, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017	% DE INCREMENTO ADMINISTRACIÓN 2018, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017	% DE INCREMENTO CANASTA EDUCATIVA 2018, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017		AUMENTO ACORDADO CONSEJO DIRECTIVO: VALOR CONTRADO 2017 MÁS 6%				
												ARRENDAMIENTO 2018	ADMINISTRACIÓN 2018	CANASTA EDUCATIVA 2018	VALOR ESTIMADO A CONTRATAR	
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIÓCESIS DE TUMACO	646	54.000.000	64.000.000	64.000.000	182.000.000	15,00%	6,00%	6,00%	677	62.100.000	67.840.000	67.840.000	197.780.000	Construcción 3 aulas, cambio de techos y estructuras.
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	DIÓCESIS DE TUMACO	469	54.000.000	48.000.000	50.000.000	152.000.000	6,00%	6,00%	6,00%	513	57.240.000	50.880.000	53.000.000	161.120.000	Cerámica pisos aulas, cambio red eléctrica, reparación puertas.
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	DIÓCESIS DE PASTO	648	48.000.000	44.000.000	77.000.000	169.000.000	12,00%	6,00%	6,00%	651	53.760.000	46.640.000	81.620.000	182.020.000	Mejoras. Inclusion de proyecto por 20 millones. dotación laboratorio
EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	777	54.000.000	65.000.000	84.000.000	203.000.000	15,00%	6,00%	6,00%	786	62.100.000	68.900.000	92.000.000	223.000.000	Ampliación restaurante escolar, construcción cocina y despensa; inclusion proyecto por 20 millones biblioteca.
SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	712	0	65.000.000	95.000.000	160.000.000	0,00%	6,00%	6,00%	713	0	68.900.000	100.700.000	169.600.000	4 sedes requieren mantenimiento.
SAMANIEGO	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	1515	75.000.000	61.600.000	166.094.009	302.694.009	20,00%	6,00%	6,00%	1458	90.000.000	65.296.000	176.059.650	331.355.650	Terminación de bloques de aula; y donación terreno para construcción. Piscina
SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	1079	75.000.000	61.600.000	123.253.988	259.853.988	20,00%	6,00%	6,00%	1097	90.000.000	65.296.000	130.649.227	285.945.227	Piscina.
TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE ASIS TUQUERRES	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	1144	118.101.592	0	0	118.101.592	12,00%	0,00%	0,00%	1115	132.273.783	0	0	132.273.783	Baterías sanitarias. Mantenimiento gradual para averías por humedad. Proceso de avalúo de infraestructura para iniciar negociación de venta predios.
TOTALES			6990	478.101.592	409.200.000	659.347.997	1.546.645.589				7010	573.721.910	433.752.000	701.868.877	1.683.094.660	

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

Escenario 3, se cuantifica con el tope máximo de arrendamiento propuesto por la Secretaría de Educación Departamental del 15%.

Tabla 51 Costos Estimados Escenario 3. Contratación Vigencia 2018, Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Congregaciones Religiosas

MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PRESTADOR DEL SERVICIO	MATRICULA PROYECTADA 1° DE JULIO DE 2016	CONTRATACIÓN 2017				ACUERDOS REUNIONES 10 Y 11 OCTUBRE 2017			MATRICULA PROYECTADA 2 DE JULIO DE 2017	PROYECCIÓN CONTRATACIÓN 2018				OBSERVACIONES	
				ARRENDAMIENTO 2017	ADMINISTRACIÓN 2017	CANASTA EDUCATIVA 2017	VALOR CONTRATADO 2017	% DE INCREMENTO ARRENDAMIENTO 2016, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017	% DE INCREMENTO ADMINISTRACIÓN 2016, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017	% DE INCREMENTO CANASTA EDUCATIVA 2016, CON BASE A VALOR DE CONTRATO 2017		AUMENTO ACORDADO CONSEJO DIRECTIVO: VALOR CONTRADO 2017 MÁS 6%					
												ARRENDAMIENTO 2018	ADMINISTRACIÓN 2018	CANASTA EDUCATIVA 2018	VALOR ESTIMADO A CONTRATAR		
EL CHARCO	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DIÓCESIS DE TUMACO	646	54.000.000	64.000.000	64.000.000	182.000.000	15,00%	6,00%	6,00%	677	62.100.000	67.840.000	67.840.000	197.780.000	Construcción de aulas, cambio de techos y estructuras	3
FRANCISCO PIZARRO	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA	DIÓCESIS DE TUMACO	469	54.000.000	48.000.000	50.000.000	152.000.000	6,00%	6,00%	6,00%	513	57.240.000	50.880.000	53.000.000	161.120.000	Cerámica pisos, cambio red eléctrica, reparación puertas.	
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS NAZARENO	DIÓCESIS DE PASTO	648	48.000.000	44.000.000	77.000.000	169.000.000	12,00%	6,00%	6,00%	651	53.760.000	46.640.000	81.620.000	182.020.000	Mejoras de aulas, inclusión proyecto por 20 millones dotación laboratorio	
EL TAMBO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	777	54.000.000	65.000.000	84.000.000	203.000.000	15,00%	6,00%	6,00%	786	62.100.000	68.900.000	92.000.000	223.000.000	Ampliación restaurante escolar, construcción cocina y despensa, inclusión proyecto por 20 millones biblioteca	
SAN LORENZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS	712	0	65.000.000	95.000.000	160.000.000	0,00%	6,00%	6,00%	713	0	68.900.000	100.700.000	169.600.000	4 sedes requieren mantenimiento.	
SAMANIEGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	1515	75.000.000	61.600.000	166.094.009	302.694.009	15,00%	6,00%	6,00%	1458	86.250.000	65.296.000	176.059.650	327.605.650	Terminación de bloques de aula y donación terreno para construcción Piscina	
SANDONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA	1079	75.000.000	61.600.000	123.253.988	259.853.988	15,00%	6,00%	6,00%	1097	86.250.000	65.296.000	130.649.227	282.195.227	Piscina	
TUQUERRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ASIS TUQUERRES	ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS	1144	118.101.592	0	0	118.101.592	12,00%	0,00%	0,00%	1115	132.273.783	0	0	132.273.783	Baterías sanitarias. Mantenimiento gradual para averías por humedad. Proceso de avalúo de infraestructura para iniciar negociación de adquisición de predios.	
TOTALES			6990	478.101.592	409.200.000	659.347.997	1.546.649.589				7010	549.816.831	433.752.000	701.868.877	1.675.594.660		

### 5.4.3. Contratación Administración de la Prestación del Servicio Educativo, Operadores Privados 2018

Para la contratación con Operadores Privados en el 2018, se tiene en cuenta la población estudiantil con corte de matrícula SINEB a 30 de septiembre de 2017 y el trabajo del Equipo de Seguimiento de la Educación Contratada, para tener una base aproximada y real, lo cual evita una sobreestimación o subestimación de estudiantes, incidiendo positivamente en la construcción de escenarios o alternativas de contratación.



La tipología de reconocimiento por estudiante atendido corresponde al ajuste del 6% sobre la tipología contratada en la vigencia 2017, por concepto de Administración de la Prestación del Servicio Educativo.

Como la educación contratada es cambiante y dinámica de un año a otro, puesto que la población tiene alta movilidad por factores sociales, económicos, geográficos y de seguridad, para estimar los costos totales de la contratación de la vigencia 2018, se plantea escenarios que establezcan la población efectivamente a atender para que la toma de decisiones sean las más acertadas, puesto que, para cumplir las expectativas de la comunidad, hay que articular la educación al entorno, lo cual permite alcanzar un crecimiento y desarrollo de la región, como también el de garantizar y velar por el derecho a la educación a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Equipo de Seguimiento de Educación Contratada 2018, hasta el momento ha realizado un trabajo en terreno a los dos Operadores encontrando aspectos, como:

- ◇ Centros Educativos con Código Dane, que facilita el proceso de registro de matrícula en SIMAT.
- ◇ Centros Educativos sin Código Dane, donde la matrícula se registra en el Centro Educativo que tiene legalizado el Código Dane; el propósito de la Administración Departamental, es garantizar el derecho a la educación, hasta que se realicen los actos de legalización.
- ◇ Centros Educativos con baja cobertura educativa, para que tengan continuidad en la prestación del servicio, puesto que es imposible cumplir con la relación técnica alumno/docente; beneficio de reciprocidad para la comunidad y el Estado Colombiano.
- ◇ Centros Educativos con mala infraestructura, porque no cumplen con las condiciones mínimas: paredes en madera, techos en zinc, sin ventanas, sin puertas, sin piso.
- ◇ Centros Educativos sin mobiliario escolar, material didáctico, equipos de computación y medios audiovisuales.

### Escenario 1, registro de matrícula SINEB, 2 de julio de 2017

Tabla 52 Costos Estimados Escenario 1, Contratación Vigencia 2018, Operadores Privados, 2 julio de 2017

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	TIPOLOGÍA 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 6%													
		Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017					TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	COSTO PREESCOLAR	COSTO PRIMARIA	COSTO SECUNDARIA	COSTO MEDIA	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL									
OPERADORES PRIVADOS	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	449	3958	214	0	4621	1.916.526	1.916.526	2.005.520	0	860.520.174	7.585.609.908	429.181.280	0	8.875.311.362
	<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>3958</b>	<b>214</b>	<b>0</b>	<b>4621</b>	<b>1.916.526</b>	<b>1.916.526</b>	<b>2.005.520</b>	<b>0</b>	<b>860.520.174</b>	<b>7.585.609.908</b>	<b>429.181.280</b>	<b>0</b>	<b>8.875.311.362</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

## Escenario 2, registro de matrícula SINEB, 30 de septiembre de 2017

Tabla 53 Costos Estimados Escenario 2, Contratación Vigencia 2018, Operadores Privados, 30 septiembre de 2017

PRESTADOR DEL SERVICIO	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	Demanda Educativa Proyectada 2017 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017					TIPOLOGÍA 2018: Costos Estimados con base a tipología contratada 2017 con crecimiento del 6%								
		Operadores Privados Matrícula 30 de Septiembre de 2017 (SINEB)					TIPOLOGÍA PREESCOLAR	TIPOLOGÍA PRIMARIA	TIPOLOGÍA SECUNDARIA	TIPOLOGÍA MEDIA	COSTO PREESCOLAR	COSTO PRIMARIA	COSTO SECUNDARIA	COSTO MEDIA	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
		MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL									
OPERADORES PRIVADOS	Administración de la Prestación del Servicio Educativo	455	4012	230	0	4697	1.916.526	1.916.526	2.005.520	0	872.019.330	7.689.102.312	461.269.600	0	9.022.391.242
	<b>TOTAL</b>	<b>455</b>	<b>4012</b>	<b>230</b>	<b>0</b>	<b>4697</b>	<b>1.916.526</b>	<b>1.916.526</b>	<b>2.005.520</b>	<b>0</b>	<b>872.019.330</b>	<b>7.689.102.312</b>	<b>461.269.600</b>	<b>0</b>	<b>9.022.391.242</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera. Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

### 5.4.4. Educación para Adultos 2018

La tipología estimada para el año 2018, se basa en:

- ◇ Valor de tipología estimada para el año 2017 de \$1.271.838, a la cual se le aplicó el 50%, obteniendo la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$635.919), suma a reconocer por persona que se atienda en los Ciclos II al VI; dicha cifra es razonable porque se encuentra en el rango promedio nacional de los departamentos con características similares en la parte social, cultural, geográfica y económica.
- ◇ Al valor de la tipología reconocida por estudiante a atender en la vigencia 2017 de \$ 635.919, se le aplica el 6% de incremento correspondiente a la proyección del índice de precios al consumidor, es decir, \$635.919 por el 6% = \$ 38.155.
- ◇ Valor tipología vigencia 2018 por estudiante a atender en los Ciclos II al VI, \$ 635.919 + \$38.155 = \$ 674.074.

Tabla 54 Costos Estimados Educación para Adultos, Ciclo 22 Primer Semestre 2018 y Ciclo 23 Segundo Semestre 2018

MUNICIPIO	A CRECER	TIPOLOGÍA 2018 PRIMER SEMESTRE 2018	TOTAL	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACÍFICO COLOMBIANO	TIPOLOGÍA 2018 PRIMER SEMESTRE 2018	TOTAL	GRAN TOTAL PRIMER SEMESTRE 2018	A CRECER	TIPOLOGÍA 2018 SEGUNDO SEMESTRE 2018	TOTAL	ETNOEDUCATIVO PARA COMUNIDADES NEGRAS - PACÍFICO COLOMBIANO	TIPOLOGÍA 2018 SEGUNDO SEMESTRE 2018	TOTAL	GRAN TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2018	GRAN TOTAL PRIMERO Y SEGUNDO SEMESTRE 2018
CICLO															
ARBOLEDA	39	674.074	26.288.886		674.074	0	26.288.886	39	674.074	26.288.886		674.074	0	26.288.886	52.577.772
BARBACOAS	0	674.074	0	290	674.074	195.481.460	195.481.460	0	674.074	0	290	674.074	195.481.460	195.481.460	390.962.920
BELÉN	21	674.074	14.155.554		674.074	0	14.155.554	21	674.074	14.155.554		674.074	0	14.155.554	28.311.108
BUESACO	105	674.074	70.777.770	0	674.074	0	70.777.770	105	674.074	70.777.770	0	674.074	0	70.777.770	141.555.540
CHACHAGUI	175	674.074	117.962.950		674.074	0	117.962.950	175	674.074	117.962.950		674.074	0	117.962.950	235.925.900
COLÓN	134	674.074	90.325.916		674.074	0	90.325.916	134	674.074	90.325.916		674.074	0	90.325.916	180.651.832
CONSACA		674.074	0		674.074	0	0		674.074	0		674.074	0	0	0
CONTADERO	49	674.074	33.029.626		674.074	0	33.029.626	49	674.074	33.029.626		674.074	0	33.029.626	66.059.252
CUMBAL	222	674.074	149.644.428	0	674.074	0	149.644.428	222	674.074	149.644.428	0	674.074	0	149.644.428	299.288.856

CUMBITARA		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	0			
EL CHARCO	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	0			
EL PEÑOL	38	674.074	25.614.812	0	674.074	0	25.614.812	38	674.074	25.614.812	0	674.074	0	25.614.812	51.229.624
EL ROSARIO	15	674.074	10.111.110	0	674.074	0	10.111.110	15	674.074	10.111.110	0	674.074	0	10.111.110	20.222.220
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
EL TAMBO	173	674.074	116.614.802	0	674.074	0	116.614.802	173	674.074	116.614.802	0	674.074	0	116.614.802	233.229.604
FRANCISCO PIZARRO		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
GUACHUCAL	215	674.074	144.925.910	0	674.074	0	144.925.910	215	674.074	144.925.910	0	674.074	0	144.925.910	289.851.820
ILES	51	674.074	34.377.774	0	674.074	0	34.377.774	51	674.074	34.377.774	0	674.074	0	34.377.774	68.755.548
LA CRUZ	246	674.074	165.822.204	0	674.074	0	165.822.204	246	674.074	165.822.204	0	674.074	0	165.822.204	331.644.408
LA FLORIDA	34	674.074	22.918.516	0	674.074	0	22.918.516	34	674.074	22.918.516	0	674.074	0	22.918.516	45.837.032
LA LLANADA	100	674.074	67.407.400	0	674.074	0	67.407.400	100	674.074	67.407.400	0	674.074	0	67.407.400	134.814.800
LA TOLA	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
LA UNIÓN	142	674.074	95.718.508	0	674.074	0	95.718.508	142	674.074	95.718.508	0	674.074	0	95.718.508	191.437.016
LOS ANDES	24	674.074	16.177.776	0	674.074	0	16.177.776	24	674.074	16.177.776	0	674.074	0	16.177.776	32.355.552
MAGUI		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
MALLAMA	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
MOSQUERA		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
NARIÑO	25	674.074	16.851.850	0	674.074	0	16.851.850	25	674.074	16.851.850	0	674.074	0	16.851.850	33.703.700
OLAYA HERRERA	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
POLICARPA		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
PUPIALES	128	674.074	86.281.472	0	674.074	0	86.281.472	128	674.074	86.281.472	0	674.074	0	86.281.472	172.562.944
RICAUARTE	52	674.074	35.051.848	0	674.074	0	35.051.848	52	674.074	35.051.848	0	674.074	0	35.051.848	70.103.696
ROBERTO PAYÁN	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
SAMANIEGO	163	674.074	109.874.062	0	674.074	0	109.874.062	163	674.074	109.874.062	0	674.074	0	109.874.062	219.748.124
SAN BERNARDO	127	674.074	85.607.398	0	674.074	0	85.607.398	127	674.074	85.607.398	0	674.074	0	85.607.398	171.214.796
SAN LORENZO	50	674.074	33.703.700	0	674.074	0	33.703.700	50	674.074	33.703.700	0	674.074	0	33.703.700	67.407.400
SAN PABLO	230	674.074	155.037.020	0	674.074	0	155.037.020	230	674.074	155.037.020	0	674.074	0	155.037.020	310.074.040
SAN PEDRO DE CARTAGO	24	674.074	16.177.776	0	674.074	0	16.177.776	24	674.074	16.177.776	0	674.074	0	16.177.776	32.355.552
SANDONÁ		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
SANTACRUZ		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
SAPUYES		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
TAMINANGO	25	674.074	16.851.850	0	674.074	0	16.851.850	25	674.074	16.851.850	0	674.074	0	16.851.850	33.703.700
TANGUA		674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	674.074	0	0	674.074	0	0	0
TUQUERRES	260	674.074	175.259.240	0	674.074	0	175.259.240	260	674.074	175.259.240	0	674.074	0	175.259.240	350.518.480
YACUANQUER	40	674.074	26.962.960	0	674.074	0	26.962.960	40	674.074	26.962.960	0	674.074	0	26.962.960	53.925.920
<b>TOTAL</b>	<b>2.907</b>	<b>674.074</b>	<b>1.959.533.118</b>	<b>290</b>	<b>674.074</b>	<b>195.481.460</b>	<b>2.155.014.578</b>	<b>2.907</b>	<b>674.074</b>	<b>1.959.533.118</b>	<b>290</b>	<b>674.074</b>	<b>195.481.460</b>	<b>2.155.014.578</b>	<b>4.310.029.156</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

### 5.4.5. Contratación Educación Inclusiva Vigencia 2018

Con base en el Convenio de Cooperación No. 2512/2016, con un valor inicial de \$ 1.132.778.598 y adición por \$566.389.299, se estima una contratación para el 2018, bajo dos escenarios.

Escenario 1, alternativa donde el operador estaría en condiciones de aportar en la atención de estudiantes adicionales y en la formación de docentes con enfoque en el marco de la inclusión educativa para las personas que encuentran barreras en el aprendizaje y la participación, para garantizar el derecho a la educación en unas condiciones incluyentes y con calidad.

Tabla 55 Costos Estimados Contratación Educación Inclusiva con Aportes de Operador, Vigencia 2018

DETALLE	APORTES			TOTAL CONVENIO 2017	INCREMENTO	APORTES			TOTAL CONVENIO ESTIMADO 2018
	RECURSOS	ESTUDIANTES ADICIONALES	MAESTROS FORMADOS			RECURSOS	ESTUDIANTES ADICIONALES	MAESTROS FORMADOS	
DEPARTAMENTO	1.699.167.897			1.699.167.897	6%	1.801.117.971			1.801.117.971
OPERADOR		40.762.913	72.468.997	113.231.910	6%		43.208.688	76.817.137	120.025.825
<b>TOTAL</b>	<b>1.699.167.897</b>	<b>40.762.913</b>	<b>72.468.997</b>	<b>1.812.399.807</b>		<b>1.801.117.971</b>	<b>43.208.688</b>	<b>76.817.137</b>	<b>1.921.143.795</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería, Cobertura Educativa

Escenario 2, únicamente se tiene en cuenta los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, donde el operador, no hace ninguna clase de aportes, pero si debe cumplir las condiciones de atención a la población registrada que encuentra barreras en el aprendizaje en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.



Tabla 56 Costos Estimados Contratación Educación Inclusiva sin Aportes de Operador, Vigencia 2018

DETALLE	APORTES			TOTAL CONVENIO 2017	INCREMENTO	APORTES			TOTAL CONVENIO ESTIMADO 2018
	RECURSOS	ESTUDIANTES ADICIONALES	MAESTROS FORMADOS			RECURSOS	ESTUDIANTES ADICIONALES	MAESTROS FORMADOS	
DEPARTAMENTO	1.699.167.897			1.699.167.897	6%	1.801.117.971			1.801.117.971
OPERADOR		40.762.913	72.468.997	113.231.910	0%		0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.699.167.897</b>	<b>40.762.913</b>	<b>72.468.997</b>	<b>1.812.399.807</b>		<b>1.801.117.971</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.801.117.971</b>

FUENTE: Subsecretaría Administrativa-Financiera, Tesorería. Cobertura Educativa

## 5.5. Costos Estimados Consolidados por Escenarios, Contratación Vigencia 2018

### 5.5.1. Alternativa 1 Contratación Educativa 2018

Tabla 57 Alternativa 1 Costos Estimados de Contratación Educativa 2018

ESCENARIO	OPERADOR	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017					TIPOLOGÍA 2018							COSTOS ESTIMADOS DE CONTRATACIÓN 2018						
				MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	ARRENDAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	CANASTA EDUCATIVA	VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN 2018		
1	CAMAWARI (Matrícula 2017/SINEB)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo		90	583	0	673	2.274.096	2.168.617	2.797.746	0	204.868.640	1.284.303.711	0	0	0	0	0	1.468.972.351			
		SUBTOTAL		90	583	0	673					204.868.640	1.284.303.711	0	0	0	0	0	1.468.972.351			
		Atención del Servicio Educativo		153	988	144	1336	477.561	455.411	587.527	573.979	73.066.833	449.946.068	84.603.888	29.272.929					636.889.718		
		SUBTOTAL		153	988	144	1336	73.066.833	449.946.068	587.527	573.979	73.066.833	449.946.068	84.603.888	29.272.929					636.889.718		
1	UNIPA (Matrícula 2017/SINEB)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo		45	271	0	316	2.274.096	2.168.617	2.797.746	0	102.334.320	587.695.207	0	0	0	0	0	690.029.527			
		SUBTOTAL		45	271	0	316					102.334.320	587.695.207	0	0	0	0	0	690.029.527			
		Atención del Servicio Educativo		177	1181	474	1925	477.561	455.411	587.527	573.979	84.528.297	537.840.391	278.487.798	53.380.047					954.236.533		
		SUBTOTAL		177	1181	474	1925	84.528.297	537.840.391	587.527	573.979	84.528.297	537.840.391	278.487.798	53.380.047					954.236.533		
A	TOTAL ORGANIZACIONES INDÍGENAS	Prom. Implem estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	IE NUESTRA SENORA DEL CARMEN	45	286	252	94												197.780.000			
		Prom. Implem estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	IE AGROECOLÓGICO LA PLAYA	41	196	281	133													161.120.000		
		Prom. Implem estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS	39	233	318	196													182.020.000		
		SUBTOTAL		125	715	851	423													540.920.000		

20/07/2017 SINEB)	iglesias y confesiones religiosas	NAZARENO	29	257	190	37	513	CICLOS				VALOR ESTIMADO CONTRATACION 2018		
								TIPOLOGIA 2018		COSTOS ESTIMADOS DE CONTRATACION 2018				
		CICLO 22		CICLO 23		TOTAL		CICLO 22		CICLO 23				
HERMANAS BETHLEMITAS COMUNIDAD DEL SACRADO CORAZON DE JESUS (Matricula 2/07/2017 SINEB)	Prom. estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	INSTITUCION EDUCATIVA SACRADO CORAZON DE JESUS	29	257	190	37	513					68.900.000	92.000.000	223.000.000
HERMANAS BETHLEMITAS PROVINCIA DEL SACRADO CORAZON DE JESUS (Matricula 2/07/2017 SINEB)	Prom. estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	INSTITUCION EDUCATIVA SACRADO CORAZON DE JESUS	90	476	660	232	1458					68.900.000	100.700.000	169.600.000
COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA (Matricula 2/07/2017 SINEB)	Prom. estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA	28	188	310	187	713					65.296.000	176.059.650	320.855.650
COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA (Matricula 2/07/2017 SINEB)	Prom. estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA FATIMA	95	497	391	114	1097					65.296.000	130.649.227	275.445.227
ORDEN DE HERMANOS MENORES DE CAPUCHINOS (Matricula 2/07/2017 SINEB)	Prom. estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS TUQUERRES	74	401	440	200	1115					0	0	132.273.783
<b>B TOTAL DIOCESIS Y CONGREGACIONES</b>			<b>441</b>	<b>2534</b>	<b>2842</b>	<b>1193</b>	<b>7010</b>					<b>433.782.000</b>	<b>701.868.877</b>	<b>1.882.094.660</b>
<b>1 OPERADORES PRIVADOS (Matricula 2/07/2017 SINEB)</b>	Promoción e implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y confesiones religiosas		449	3958	214	0	4621	1.916.526	1.916.526	2.005.520	860.520.174	7.585.609.908	429.181.280	8.875.311.362
<b>C TOTAL OPERADORES PRIVADOS</b>			<b>449</b>	<b>3958</b>	<b>214</b>	<b>0</b>	<b>4621</b>	<b>1.916.526</b>	<b>1.916.526</b>	<b>2.005.520</b>	<b>860.520.174</b>	<b>7.585.609.908</b>	<b>429.181.280</b>	<b>8.875.311.362</b>
<b>1 EDUCACIÓN ADULTOS (Matricula 1/09/2017 SINEB)</b>			22	23										
OPERADORES PRIVADOS	Ciclo 22, 1er semestre 2018 y Ciclo 23 2º semestre 2018 (3197 estudiantes por cada semestre para garantizar continuidad en formación)		3197	3197			6394	674.074	674.074	2.155.014.578	2.155.014.578			4.310.029.156
<b>D TOTAL EDUCACIÓN ADULTOS</b>			<b>3197</b>	<b>3197</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6394</b>	<b>674.074</b>	<b>674.074</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.310.029.156</b>

1	EDUCACIÓN INCLUSIVA	Con aporte de operador																1.921.143.795
E																		1.921.143.795
<b>GRAN TOTAL = A+B+C+D+E</b>																		
Fuente: Plan Anual de Contratación de la Prestación del Servicio Educativo 2018																		

### 5.5.2. Alternativa 2 Contratación Educativa 2018

Tabla 58 Alternativa 2 Costos Estimados de Contratación Educativa 2018

ESCENARIO	OPERADOR	CONCEPTO DE CONTRATACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base en Demanda Educativa Efectiva 2017				TIPOLOGÍA 2018							COSTOS ESTIMADOS DE CONTRATACIÓN 2018								
				MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	ARRENDAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	CANASTA EDUCATIVA	VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN 2018			
2	CANAWARI (Matrícula 30/09/2017 SINEB)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo		95	632	0	0	727	2.274.096	2.168.617	2.797.746	0	216.039.120	1.370.565.944	0	0	0	0	0	0	0	1.586.605.064	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>95</b>	<b>632</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>727</b>														
		Atención del Servicio Educativo		165	1003	136	48	1352	477.561	455.411	587.527	573.978	78.787.666	456.777.233	79.903.672	27.550.992	0	0	0	0	0	0	643.029.462
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>165</b>	<b>1003</b>	<b>136</b>	<b>48</b>	<b>1352</b>														
<b>TOTAL CANAWARI</b>				313	268	0	0	313	2.749.652	2.624.028	2.797.746	0	102.334.320	581.189.356	0	0	0	0	0	0	0	683.523.676	
2	UNIPA (Matrícula 30/09/2017 SINEB)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo		45	283	0	0	313	477.561	455.411	587.527	573.978	86.438.541	543.760.734	279.075.325	53.954.026	0	0	0	0	0	963.228.626	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>45</b>	<b>283</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>313</b>														
		Atención del Servicio Educativo		181	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	0	0	0	0	0	0	220.818.150
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>181</b>	<b>1194</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>														
<b>TOTAL UNIPA</b>				313	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	0	0	0	0	0	220.818.150	
A	TOTAL ORGANIZACIONES INDÍGENAS	Implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y comités de reflexión		45	286	252	94	677	477.561	455.411	587.527	573.978	86.438.541	543.760.734	279.075.325	53.954.026	0	0	0	0	0	1.887.670.462	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>45</b>	<b>286</b>	<b>252</b>	<b>94</b>	<b>677</b>														
		Estrategias pedagógicas con iglesias y comités de reflexión		181	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	0	0	0	0	0	0	4.260.391.294
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>181</b>	<b>1194</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>														
<b>TOTAL ORGANIZACIONES INDÍGENAS</b>				313	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	0	0	0	0	0	6.148.061.856	
3	DIOCESIS DE TUMACO (Matrícula 20/09/2017 SINEB)	Implementación de estrategias pedagógicas con iglesias y comités de reflexión	E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	45	286	252	94	677	477.561	455.411	587.527	573.978	86.438.541	543.760.734	279.075.325	53.954.026	0	0	0	0	0	197.760.000	
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>45</b>	<b>286</b>	<b>252</b>	<b>94</b>	<b>677</b>														
		Estrategias pedagógicas con iglesias y comités de reflexión		181	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	0	0	0	0	0	0	6.148.061.856
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>181</b>	<b>1194</b>	<b>475</b>	<b>94</b>	<b>1944</b>														
<b>TOTAL DIOCESIS DE TUMACO</b>				313	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	22.563.279	130.670.166	51.983.525	15.601.180	0	0	0	0	0	6.148.061.856	







EDUCACIÓN ADULTOS (Matrícula 1/09/2017 - SINEB)	22	23	TOTAL	CICLO 22	CICLO 23	CICLO 22	CICLO 23	CICLO 22	CICLO 23	CONTRATACION 2016
Ciclo 22, 1er semestre 2018 y Ciclo 23 2° semestre 2018 (3197 estudiantes por cada semestre para garantizar continuidad en formación)	3197	3197	6394	674.074	674.074	2.155.014.578	2.155.014.578	0	0	4.310.029.156
<b>D TOTAL EDUCACIÓN ADULTOS</b>	<b>3197</b>	<b>3197</b>	<b>6394</b>	<b>674.074</b>	<b>674.074</b>	<b>2.155.014.578</b>	<b>2.155.014.578</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.310.029.156</b>
<b>E EDUCACIÓN INCLUSIVA</b> Sin aporte de operador										1.801.117.971
<b>E:</b>										1.801.117.971
<b>GRAN TOTAL = A+B+C+D+E</b>										21.089.824.323

Fuente: Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018

### 5.5.3. Alternativa 3 Contratación Educativa 2018

Tabla 59 Alternativa 3 Costos Estimados de Contratación Educativa 2018

ESCENARIO	OPERADOR	CONCEPTO DE CONTRATACION	ESTABLECIMIENTO	Demanda Educativa Proyectada 2018 con Base en Demanda Educativa Electiva 2017				TIPOLOGÍA 2018										COSTOS ESTIMADOS DE CONTRATACION 2018						
				MATRÍCULA PREESCOLAR	MATRÍCULA PRIMARIA	MATRÍCULA SECUNDARIA	MATRÍCULA MEDIA	MATRÍCULA TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	SECUNDARIA	MEDIA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	SECUNDARIA	MEDIA	ARRENDAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	CANASTA EDUCATIVA	VALOR ESTIMADO CONTRATACION 2018		
3	CAMAWARI	Administración de la Prestación del Servicio Educativo (3/10/2017 Acta)		121	723	0	844	2.168.617	2.797.746	0	275.165.616	1.567.910.091	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.843.075.707		
				121	723	0	844	2.168.617	2.797.746	0	275.165.616	1.567.910.091	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.843.075.707	
				165	1003	136	1352	455.411	587.527	573.979	78.797.565	456.777.233	79.903.672	27.550.992	0	0	0	0	0	0	0	0	0	643.029.462
				165	1003	136	1352	455.411	587.527	573.979	78.797.565	456.777.233	79.903.672	27.550.992	0	0	0	0	0	0	0	0	0	643.029.462
3	CAMAWARI	Administración Estudiantes Canasta Educativa por ciclo (matrícula 30/09/2017)		165	1003	136	1352	124.659	109.439	165.970	20.568.735	109.767.317	14.883.704	7.966.560	0	0	0	0	0	0	0	153.186.316		
				165	1003	136	1352	124.659	109.439	165.970	20.568.735	109.767.317	14.883.704	7.966.560	0	0	0	0	0	0	0	0	153.186.316	
				165	1003	136	1352	124.659	109.439	165.970	20.568.735	109.767.317	14.883.704	7.966.560	0	0	0	0	0	0	0	0	153.186.316	
				165	1003	136	1352	124.659	109.439	165.970	20.568.735	109.767.317	14.883.704	7.966.560	0	0	0	0	0	0	0	0	0	153.186.316
3	UNIPA (Matrícula 30/09/2017 - SINEB)	Administración de la Prestación del Servicio Educativo (8/05/2017 acta)		58	280	0	338	2.168.617	2.797.746	0	131.897.568	607.212.760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	739.110.328		
				58	280	0	338	2.168.617	2.797.746	0	131.897.568	607.212.760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	739.110.328	
				58	280	0	338	2.168.617	2.797.746	0	131.897.568	607.212.760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	739.110.328
				58	280	0	338	2.168.617	2.797.746	0	131.897.568	607.212.760	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	739.110.328
3	UNIPA (Matrícula 30/09/2017 - SINEB)	Atención del Servicio Educativo (matrícula 30/09/2017)		181	1194	475	1944	455.411	587.527	573.979	86.438.541	543.760.734	279.076.325	53.954.026	0	0	0	0	0	0	0	963.228.626		
				181	1194	475	1944	455.411	587.527	573.979	86.438.541	543.760.734	279.076.325	53.954.026	0	0	0	0	0	0	0	0	963.228.626	
				181	1194	475	1944	455.411	587.527	573.979	86.438.541	543.760.734	279.076.325	53.954.026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	963.228.626
				181	1194	475	1944	455.411	587.527	573.979	86.438.541	543.760.734	279.076.325	53.954.026	0	0	0	0	0	0	0	0	0	963.228.626

	181	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	86.438.541	843.740.734	279.075.325	53.954.026	0	0	0	963.228.626
<b>SUBTOTAL</b> Administración Educación Gratuidad (matrícula 30/09/2017)	181	1194	475	94	1944	124.659	109.439	109.439	165.970	22.563.279	130.870.186	51.983.525	15.601.180				220.818.150
<b>SUBTOTAL</b> <b>TOTAL UNIPA</b>										22.663.279	130.870.186	51.883.625	16.801.180	0	0	0	220.818.150
<b>A TOTAL ORGANIZACIONES INDIGENAS</b>										240.898.388	1.281.843.890	331.058.850	88.656.206	0	0	0	1.923.167.104
										618.431.304	3.416.098.301	425.846.226	105.072.768	0	0	0	4.582.448.899
<b>DIÓCESIS DE TUMACO</b> (Matrícula 2/07/2017 SINEB)	45	286	252	94	677						62.100.000	67.840.000	67.840.000	67.840.000	67.840.000	67.840.000	197.780.000
<b>DIÓCESIS DE TUMACO</b> (Matrícula 2/07/2017 SINEB)	41	196	281	133	651						57.240.000	50.880.000	53.000.000	53.000.000	53.000.000	53.000.000	161.120.000
<b>DIÓCESIS DE PASTO</b> (Matrícula 2/07/2017 SINEB)	39	233	318	196	766						53.750.000	46.640.000	81.620.000	81.620.000	81.620.000	81.620.000	182.020.000
<b>HERMANAS BETHLEMITAS</b> PROVINCIA DEL SACRADO CORAZON DE JESUS (Matrícula 2/07/2017 SINEB)											62.100.000	68.900.000	92.000.000	92.000.000	92.000.000	92.000.000	223.000.000
<b>HERMANAS BETHLEMITAS</b> PROVINCIA DEL SACRADO CORAZON DE JESUS (Matrícula 2/07/2017 SINEB)	90	476	660	232	1458						0	68.900.000	100.700.000	100.700.000	100.700.000	100.700.000	169.600.000
<b>COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA</b> (Matrícula 2/07/2017 SINEB)	28	188	310	187	713						90.000.000	65.296.000	176.059.650	176.059.650	176.059.650	176.059.650	331.365.650
<b>COMUNIDAD RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA</b> (Matrícula 2/07/2017 SINEB)	95	497	391	114	1097						90.000.000	65.296.000	130.648.227	130.648.227	130.648.227	130.648.227	285.945.227
<b>ORDEN DE HERMANOS MENORES CAPUCHINOS</b> (Matrícula 2/07/2017 SINEB)	74	401	440	200	1115						132.273.783	0	0	0	0	0	132.273.783
<b>B TOTAL DIÓCESIS Y CONGREGACIONES</b>	441	2534	2642	1193	7010						478.101.692	433.752.000	701.868.877	701.868.877	701.868.877	701.868.877	1.662.094.660

CICLOS	CICLO 22	CICLO 23	TOTAL	TIPOLOGIA 2018			COSTOS ESTIMADOS DE CONTRATACIÓN 2018			VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN 2018				
				CICLO 22	CICLO 23	TOTAL	CICLO 22	CICLO 23	TOTAL					
<b>2</b>	455	4012	230	0	4697	1.916.526	1.916.526	1.916.526	2.005.520	0	7.689.102.312	461.269.600	0	9.022.391.242
<b>C</b>	<b>455</b>	<b>4012</b>	<b>230</b>	<b>0</b>	<b>4697</b>	<b>1.916.526</b>	<b>1.916.526</b>	<b>1.916.526</b>	<b>2.005.520</b>	<b>0</b>	<b>7.689.102.312</b>	<b>461.269.600</b>	<b>0</b>	<b>9.022.391.242</b>
<b>1</b>	22	23												
<b>D</b>	3197	3197	0	6394	674074	674074	674074	674074	0	0	2.155.014.578	2.155.014.578	0	4.310.029.156
<b>E</b>														
<b>2</b>														1.801.117.971
<b>E</b>														1.801.117.971
<b>GRAN TOTAL = A+B+C+D+E</b>														<b>21.358.081.518</b>

## CAPÍTULO VI

### 6. CRONOGRAMA



#### 6.1. Cronograma Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, Vigencia 2018

La Secretaría de Educación Departamental, considera la fase precontractual, como el punto de partida para establecer parámetros y criterios claros que garanticen el servicio educativo en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, principalmente en aquellos que por las condiciones sociales, culturales, políticas, legales, económicas, financieras y geográficas, limitan y condicionan el acceso y la permanencia a la demanda efectiva poblacional que desea ingresar al sistema educativo.

Es claro y al tenor del numeral 5 del artículo 2.3.1.3.2.9., Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015 y del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 que las actividades no podrán superar el inicio del calendario escolar.

Por lo tanto, se acata las directrices establecidas en el Oficio con radicado 2016-EE-144891 del Ministerio de Educación Nacional, con fecha del 20 de octubre de 2016 y recepcionado el 31 de octubre de 2016, donde de acuerdo a la normatividad, se debe tener en cuenta el siguiente calendario:

*Ilustración 5 Cronograma Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo 2018*

ORDEN	TAREA	FECHA
1	Actualización o conformación del Banco de Oferentes (Solo si la ETC así lo requiere. El Banco debe estar conformado o actualizado en 2017 si se va a utilizar en 2018)	Consulta al MEN 12 de junio/2017
2	Demostración insuficiencia. Remisión del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones al MEN (componentes Decreto 1851/15 Artículo 2.3.1.3.2.7)	Septiembre 30/2017
3	Determinación de la canasta educativa	Junio 20 a octubre 10/2017
4	Coordinación para articulación de componentes de formulación PACSE 2018	Septiembre 29 al 6 de Octubre/2017



5	Reunión de acuerdo tipología con Organizaciones Indígenas (UNIPA y CAMAWARI)	Octubre 3/2017
6	Reunión de acuerdo tipología 2018 con Diócesis de Pasto, Diócesis de Tumaco, Hermanas Bethlemitas, Hermanos Capuchinos	Octubre 4/2017
7	Reunión de acuerdo tipología 2018 con Hermanas Franciscanas	Octubre 9/2017
8	Socialización vía correo electrónico de avances de formulación PACSE 2018 ante Comité Directivo, Comité de Cobertura, Funcionarios Área de Cobertura, Funcionarios de Apoyo	Octubre 13/2017
9	Aprobación PACSE 2018 ante Comité Directivo, Comité de Cobertura, Funcionarios Área de Cobertura, Funcionarios de Apoyo	Octubre 20/2017
10	Modificación PACSE 2018	Octubre 23/2017
11	Publicación PACSE 2018, Secretaría General del Departamento, Secretaría TICS Departamento de Nariño, Gestión Administrativa SED, Oficina Sistemas Informáticos SED.	Octubre 23/2017
12	Remisión PACSE 2018, ante el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Hacienda Departamental, Planeación Departamental.	Octubre 23/2017
13	Trámite para expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
14	Trámite para expedición de Registro Presupuestal	
15	Articulación para estructurar estudios previos	Octubre 23 al 27/2017
16	Entrega de estudios previos a Gestión Administrativa SED.	Octubre 30/2017



## CAPÍTULO VII

### 7. CONCLUSIONES



El Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo -PACSE- vigencia 2018, determina la demanda efectiva y la demanda proyectada estudiantil en situación de alta vulnerabilidad y con necesidades especiales ubicada en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso e inseguridad, garantizando el derecho a la educación a través de la administración de la prestación del servicio educativo, la administración de la atención del servicio educativo, la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas y otro tipo de modalidades de educación contratada.

La construcción de escenarios y alternativas para adelantar los procesos de contratación en la vigencia 2018, facilita la toma de decisiones administrativas bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, lo cual incide en el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos en el sistema educativo. Las alternativas donde se estima el costo total de la contratación, quedan sujetas a combinaciones de escenarios, modificaciones y deducciones si los establecimientos educativos se encuentran cerrados, tienen matrícula mixta, no tienen capacidad instalada para garantizar la continuidad educativa para los grados 6º, 7º, 8º y 9º o por otro motivo que impida ofertarlos.

El Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo -PACSE-, vigencia 2018, está sujeto a cambios y modificaciones, porque la proyección o estimación de la población que desee ingresar al sistema educativo puede aumentar o disminuir; pero lo importante y lo esencial es viabilizar dichos cambios, lo cual contribuye a garantizar el derecho a la educación, en los términos legales, donde la modificación debe realizarse hasta un mes antes del inicio del calendario escolar 2018.

En el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo -PACSE-, se especifica la contratación estimada relacionada con las ocho (8) congregaciones religiosas que contempla: arrendamiento, administración de la atención del servicio educativo y administración de la canasta educativa por gratuidad; una (1) congregación religiosa a la cual se le reconoce arrendamiento; organizaciones indígenas con las cuales se contrata la administración de la atención del servicio educativo,

administración de la prestación del servicio educativo y administración de la canasta educativa por gratuidad; contratación a través de la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico de iglesias y confesiones religiosas; educación de adultos para la prestación del servicio educativo por ciclos; educación inclusiva con la contratación de los profesionales de apoyo para atender a la población estudiantil que encuentra barreras en el aprendizaje.

La Administración Departamental debe establecer estrategias que garanticen la continuidad educativa a los estudiantes que finalizan el grado 5º, para los grados 6º, 7º, 8º y 9º en los establecimientos educativos que carecen de capacidad instalada y corresponden a las Organizaciones Indígenas y Operadores Privados. Los centros educativos, donde se imparte la educación hasta el grado 5º en el año 2017, serán focalizados para grados superiores, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Ley 115 de 1994, artículo 138: a) Tener licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial; b) Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados, y c) Ofrecer un proyecto educativo institucional.

Como medida administrativa para garantizar el derecho a la educación en zonas de alta ruralidad, dispersión geográfica, difícil acceso, inseguridad y otros factores que limitan la eficacia educativa y el impedimento de continuidad educativa en los establecimientos educativos que carecen de Código DANE propio, se recurrirá al registro de matrícula en aquellos establecimientos que tienen legalizado el código DANE.

El Equipo de Apoyo a la Supervisión de la Secretaría de Educación Departamental, estructuró la canasta educativa, la cual conlleva a unificar un proceso de planeación, organización, dirección, control y seguimiento de los recursos.

Para el reconocimiento y pago de la población efectivamente atendida se tendrá en cuenta el registro de matrícula en el SIMAT, el seguimiento de matrícula en terreno, la canasta educativa aprobada, el plan de inversión y la ejecución en cada uno de los conceptos del gasto, caso contrario los valores no incluidos o con mayor nivel de ejecución a lo aprobado no serán reconocidos por la Secretaría de Educación Departamental.

La tipología estimada para la vigencia 2018 en las diferentes modalidades de contratación, es aplicable tanto para el sector urbano, como rural, donde el punto de referencia o base, son los valores contratados en el año 2017, más los porcentajes acordados y aprobados, como: reconocimiento de tipología diferencial con las Organizaciones Indígenas (Camawari y Unipa); arrendamiento con la Diócesis de Pasto: Institución Educativa Jesús Nazareno, municipio de El Tambo; Diócesis de Tumaco: Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, municipio de El Charco; Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, Provincia Nuestra Señora de la Merced: Institución Educativa Policarpa



Salavarieta, municipio de Samaniego; Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, municipio de Fátima; Comunidad de Hermanas Bethlemitas Provincia del Sagrado Corazón de Jesús: Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, municipio de El Tambo; Hermanos Menores Capuchinos: Institución Educativa San Francisco de Asís, municipio de Túquerres.

La información contenida en este documento, no representa compromiso u obligación alguna para la entidad territorial, ni la compromete a realizar la contratación, tal como se menciona en el artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1851 de 2015.



# HOJA DE FIRMAS: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PACSE 2018:

## EQUIPO DE TRABAJO COBERTURA EDUCATIVA

STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ  
Subsecretaria de Planeación Educativa y Cobertura

Gloria Elizabeth Bastidas  
PU. Matrícula

Nubia Yáñez Guerrero Yela  
PU. Acceso

Andrea Deyanira Cortés Jojoa  
PU. Permanencia

Cecilia Mejía Pinchao  
Técnica Matrícula

Juan Carlos Guerrero  
Técnico Matrícula

Sandra Revelo  
Educación en Emergencia

Carmen Luna Mora  
PU. Asuntos Legales

Alberto Antonio Solís  
Coordinador Educación Adultos

Rigoberto Jurado Paranteja  
PU. Proyectos Estratégicos

Álvaro Fernando Coral  
Profesional Apoyo Educación  
Contratada

Rodrigo Zúñiga Morán  
Profesional Apoyo Educación  
Contratada

Manuel Juca  
Profesional Apoyo Educación  
Contratada

Sandra Rosero  
Profesional Apoyo Seguimiento  
Educación Contratada

Diego Rodríguez  
Profesional Apoyo Seguimiento  
Educación Contratada

Margarita Villota Vela  
Profesional Apoyo Seguimiento  
Educación Contratada

Elsa Jurado Grijalba  
PU. Analista Sector Educativo

Nelson Mauricio Narváez  
PU. Planeación Educativa


Jorge Luis Luna  
Profesional Apoyo Asuntos Legales

Alicia Riascos  
Coordinadora Educación Inclusiva

Orlando Enrique Benavides  
PU. Acceso

# HOJA DE FIRMAS: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PACSE 2018:


## COMITÉ DE COBERTURA EDUCATIVA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



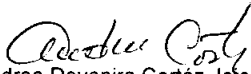
**DORIS MEJÍA BENAVIDES**  
Secretaria de Educación Departamental



Stephanie Santacruz Ortiz  
Subsecretaria de Planeación  
Educativa y Cobertura



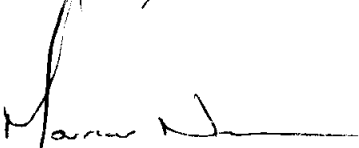
Jairo Orlando Díaz Jojoa  
Subsecretario de Calidad  
Educativa



Andrea Deyanira Cortéz Jojoa  
PU. Permanencia



Gloría Elizabeth Bastidas  
PU. Matricula



Nelson Mauricio Narvárez  
PU. Planeación



Elsa Jurado Grijalba  
PU. Analista Sectorial



Orlando Enrique Benavides  
PU. Acceso.



## HOJA DE FIRMAS: PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PACSE 2018:

### COMITÉ DIRECTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**DORIS MEJÍA BENAVIDES**  
Secretaria de Educación Departamental

**Stephanie Santacruz Ortiz**  
Subsecretaria de Planeación  
Educativa y Cobertura

**Carolina Rueda Noguera**  
Subsecretaria Administrativa y  
Financiera

**Jairo Orlando Díaz Bojza**  
Subsecretario de Calidad Educativa

**Jesús Gavilanes Viteri**  
Oficina Inspección y Vigilancia

**Nelson Mauricio Narváez**  
PU. Planeación Educativa

**Luis Ignacio Delgado**  
Gestión Organizacional

**Vicente Menza**  
PU. Financiera

**Isabel Cristina Santacruz López**  
PU. Recursos Humanos

**Carlos Andrés López Melo**  
PU. Asuntos Legales

**Omar Libardo Arteaga Pantoja**  
PU. Gestión Administrativa

